

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MARTES 1º DE DICIEMBRE DE 1992

AÑO II PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 8

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JAIME ARTURO LARRAZABAL BRETON

SUMARIO

a

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
COMUNICACION DE LA COMISION DE GOBIERNO.	pág. 8
INICIATIVA DE MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	pág. 9
ACTIVIDADES Y GESTIONES DE LA CUARTA COMISION	pág. 16
COMENTARIOS AL PROGRAMA INTEGRAL CONTRA LA CONTAMINACION ATMOSFERICA	pág. 18
AREAS DE RESERVA ECOLOGICA, USO DEL SUELO, AGUA, DRENAJE, REFORESTACION Y SANEAMIENTO DE LOS BOSQUES.	pág. 44
PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ATMOSFERICAS, MEDIDAS DE INVIERNO 1992-1993.	pág. 61
PROPUESTA RELACIONADA CON LAS SESIONES PLENARIAS QUE PRESENTA EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.	pág. 67
COMENTARIOS A LA LEY TORRICELLI.	pág. 68
EFEMERIDES. DIA MUNDIAL CONTRA EL SIDA.	pág. 78

A las 11:30 horas **EL C. PRESIDENTE.-** Procede la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. PROSECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 54 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Procede la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Sesión Ordinaria. 1o. de Diciembre de 1992.

Orden del Día.

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Comunicación de la Comisión de Gobierno.
- 3.- Iniciativa de Modificaciones y Adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal que presenta el Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Actividades y Gestiones de la Cuarta Comisión.
- 5.- Comentarios al Programa Integral Contra la Contaminación Atmosférica.
- 6.- Areas de Reserva Ecológica, Uso del Suelo, Agua, Drenaje, Reforestación y Saneamiento de los Bosques.
- 7.- Programa de Contingencias Atmosféricas.
- 8.- Medidas de Invierno 1992-93
- 9.- Propuesta relacionada con las Sesiones Plenarias que presenta el Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Comentarios a la Ley "Toricelli".
- 11.- Comentarios sobre la Coordinación Metropolitana del Transporte.
- 12.- Efemérides. Día Mundial Contra el Sida.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Procede la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los señores Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Procede, ciudadana Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE JAIME ARTURO LARRAZABAL BRETON

En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría declara una asistencia de cuarenta y ocho ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 73, fracción VI, base tercera, inciso D), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8o., párrafo sexto; 11o., fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 113 y 115 del Reglamento para su Gobierno Interior, comparece en esta sesión el Ingeniero Fernando de Garay Arenas, Delegado del Departamento del Distrito Federal en la Magdalena Contreras.

Para introducir a dicho funcionario al Salón de Sesiones, la Presidencia designa a los Representantes Amalia Dolores García Medina, Domingo Suárez Nímo, Pablo Jaime Jiménez Barranco, José Luis González Sánchez y Rogelio Zamora Barradas.

Para informar sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras correspondientes a su jurisdicción, hace uso de la palabra del Delegado, Ingeniero Fernando de Garay Arenas.

La Presidencia se da por enterada del Informe rendido y se turna a la Décima Primera Comisión, a efecto de que emita en su caso, después de un análisis, algunas recomendaciones al Pleno.

Para dar cumplimiento al punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, y tomando en consideración la resolución de los Grupos Partidistas para modificar por esta ocasión el orden de preguntas al Delegado, hacen uso de la palabra los Representantes que interrogarán a dicho funcionario.

El Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, hace referencia a los conflictos de asentamientos humanos que han dañado el entorno ecológico en la zona del Cerro del Judío, así como a la plaga de perros de que se localiza en la Delegación Magdalena Contreras, que puede significar un peligro para sus habitantes. Señala que en la Delegación ha habido incumplimiento en los programas implementados para 1992 y se dice que esto se debe a la falta de recursos humanos; solicita que se le informe a qué se debe que en esta Delegación el problema de la basura sea una demanda muy acentuada en toda la comunidad y hace mención a los proble-

mas de seguridad pública, agua y desempleo, así como a los asentamientos humanos que, dice, no se deben seguir permitiendo en estas zonas, dado que no se puede introducir la obra pública y los servicios indispensables para la comunidad. Subraya la especulación que se hace con la tierra, lo cual origina los asentamientos irregulares en la zona boscosa que tiene una gran importancia para toda la comunidad.

El Delegado da respuesta a las interrogantes anteriores y, en el caso del Cerro del Judío indica que se ha venido regularizando su situación, conservándose cuarenta y un hectáreas de reserva ecológica, teniéndose un avance importante en los servicios de agua y drenaje, así como de suministro de energía eléctrica. En el caso de los perros, efectivamente, manifiesta que estos han proliferado, pero fundamentalmente en las partes altas de la Delegación donde son una valiosa ayuda, sin que exista un sólo caso de rabia porque sus dueños les tienen los cuidados necesarios.

En cuanto a la falta de cumplimiento de los programas para mantenimiento de inmuebles públicos, se busca la forma de que estas instalaciones generen los recursos necesarios para abatir el rezago de su mantenimiento y lograr su conservación habitual, porque, todos los recursos públicos se están derivando hacia las zonas que más lo requieren.

En el caso de la basura, se buscan soluciones profundas y estructurales para tecnificar el servicio de recolección y tratamiento.

En materia de seguridad pública, se tiene la colaboración de la Secretaría de Protección y Vialidad y de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. Y en cuanto a los asentamientos irregulares, se dialoga con los habitantes de áreas que están dentro de la zona ecológica para buscarle una reubicación, cuando así procede, en zonas que están abajo de la línea ecológica.

En el uso de la palabra el Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional, manifiesta al Delegado que en lo que va del sexenio, se han cambiado tres Delegados y le pregunta si él será quien definitivamente termine la actual administración en dicha Dele-

gación, o la misma se verá nuevamente interrumpida, así como las razones por las que fue removido de su cargo su antecesor.

Le pregunta cuál será su política a seguir con respecto a los asentamientos irregulares en zonas de reserva ecológica y si está dispuesto a proteger dicha zona. Le interroga sobre cuántos asentamientos hay en zonas de reserva ecológica y de éstos, cuántos están consolidados, y cuántos tienen servicios. Refiriéndose a las descargas de aguas negras, le pide información sobre lo que pasa con el control de estas descargas, el avance de la introducción del drenaje y colectores marginales al Río Magdalena, así como de los trabajos de limpia y desazolve del mismo río, indicándole por otro lado, que sería interesante conocer los programas de saneamiento de vertientes y barrancas con que cuenta la Delegación y si se tiene contemplado introducir drenaje pluvial.

En el renglón de bosques, le pide sus comentarios del porqué se ha deteriorado el que corresponde a La Magdalena Contreras, manifestándole que durante 1991, se presentaron más de doscientos incendios forestales y sus comentarios si ello se debe al descuido de los bosques que tuvo el anterior Delegado. Por lo que toca a la siembra de árboles solicita que se precise cuántos se han sembrado, las especies de los mismos y los que sobreviven, así como cuántos salieron de los viveros de la Delegación y la cantidad que entregó COCODER.

En cuanto al agua, dice el Representante, existen gran número de tomas clandestinas y pregunta porqué se encubren estas irregularidades, así como el porcentaje de la población que paga por el agua y el déficit de servicios en la Delegación.

En uso del suelo, hace mención al caos vial que se ha generado con motivo de la construcción de nuevos condominios y solicita que se le informe cuál va a ser la solución y si se ha contemplado la posibilidad de crear vialidades alternas. Respecto al Predio La Cañada, pide información en el sentido de si será tomada en cuenta la recomendación formulada por esta Asamblea para que dicho predio sea preservado como área de reserva ecológica.

Por lo que hace a seguridad pública, señala que los vecinos se quejan de las tardeadas que orga-

niza en la vía pública el Frente Juvenil Revolucionario y pide información sobre quién las autoriza y porqué dicho frente puede alterar el orden refiriéndose al problema ocurrido en la colonia Las Palmas.

Pide información al Delegado sobre el estado que guarda el acta levantada con motivo del saqueo de árboles en el vivero del Tercer Dínamo, así como le formula una queja por negra audiencia a los vecinos que se las solicitan y a los propios Asambleístas que han tratado de ponerse en contacto con el Delegado, argumentándoles que no está en su oficina porque se traslada al Departamento del Distrito Federal.

En su respuesta, el Delegado señala que la contaminación de la Delegación, tiene dos grandes causas: la atmosférica y la de aguas y suelos, provocada por descargas de drenaje al Río Magdalena. Comenta que se encuentra dedicado a sus actividades de tiempo completo en la Delegación y en el caso de los asentamientos irregulares, hace referencia a las medidas que se toman para solucionarlos mediante su reubicación. Por lo que hace a la atención de los servicios de estos asentamientos, informa que hay el acuerdo absoluto de las autoridades superiores, de no utilizar recursos para este fin. Menciona que ya se tiene la primera etapa de un programa de rescate del Río Magdalena y de regeneración de las barrancas, donde se realizan correctores marginales y servicios de limpia y desazolve, así como nuevos andadores y nuevos pasos vehiculares.

Por cuanto hace a incendios, se tiene un programa con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y con COCODER, habiendo bajado el número de este tipo de siniestros durante el presente año. Por lo que hace a tomas clandestinas de agua, hay muy pocas en el área urbana, manifestando que este problema terminará cuando se logre acabar con los asentamientos irregulares. En el caso de los problemas viales generados por los nuevos condominios, se termina un programa general de vialidad y estacionamiento para atender todas las instalaciones donde concurre gran número de personas.

En caso de La Cañada, comenta que se ha respetado el acuerdo de esta Asamblea para que no se utilice dicho predio y se mantenga como reserva ecológica y en cuanto a los problemas de

las tardeadas, indica que no tiene conocimiento de las mismas, reiterando que las puertas de la Delegación, están abiertas para todos.

Hace uso de su derecho de réplica el Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco, para referirse a la respuesta del Delegado, sin formularle ninguna otra más.

En el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hace referencia a los problemas de la Delegación Magdalena Contreras y pregunta al Delegado si considera que es suficiente el presupuesto que se tiene para cumplir con las necesidades que existen dentro de la Delegación o si a su juicio, sería mejor que fueran trasladados los recursos de otras áreas, para que el presupuesto general se ejecutara por la misma Delegación, revisado por los vecinos de La Magdalena Contreras. Igualmente pide su intervención para que se dé un mejor servicio de transporte público a los vecinos, haciéndose un análisis de las vialidades que existen para que el proyecto que se tiene beneficie no sólo a la propia Delegación, sino a quienes habitan en la zona metropolitana.

Le solicita que se preserven los Dínamos y el Río de la Magdalena, que es el último que queda en esta depresión lacustre. Pide que se combatan algunos vicios que existen en la organización vecinal y nombre de los vecinos de San Jerónimo, que se revoque la licencia al Restaurante D'Crystal, así como que se realice una simplificación administrativa en los trámites que se llevan a cabo en la Delegación. Por lo que se refiere al área de reserva ecológica, comenta que hay algunos asentamientos humanos que ya existían antes del decreto correspondiente, por lo que considera que debe respetarse los derechos plenos de los habitantes, así como darles garantía y seguridad jurídica en su posesión. Le pide que se regularicen los terrenos de Ixtlahuantongo y que no se afecte a los panteones de San Francisco y San Bernabé, así como que, para que la población de Contreras le manifieste al Delegado de viva voz sus problemas, le solicita una reunión.

El Delegado da respuesta al Representante Suárez Nimo, y le manifiesta que efectivamente, el presupuesto difícilmente se puede decir que es suficiente, pero para atender a los problemas, se

busca la colaboración de diversas dependencias y entidades que aportan su personal técnico sin retribución alguna por parte de la Delegación; sin embargo si se tiene un incremento del 18 % en el presupuesto de 1993, es posible que la Delegación pueda ejecutar directamente las obras. Señala también que el Programa de Solidaridad lleva a cabo una inversión muy importante para beneficio de la Delegación, a través de convenios con los comités establecidos en cada colonia.

En cuanto al mejoramiento de los servicios de transporte público, ya se hacen las gestiones necesarias para aumentar el horario de los autobuses de la Ruta-100 y en el caso de la vialidad, nuevamente comenta los proyectos que tiene la Delegación sobre este renglón.

El punto del Río de la Magdalena, afirma el ingeniero de Garay, que es de los más relevantes del programa no sólo Delegacional, sino de otras autoridades del Departamento del Distrito Federal y del Gobierno de la República, quienes le dan la importancia debida. Por cuanto hace a las elecciones vecinales, fue la voluntad de los vecinos, quienes eligieron a sus dirigentes y por lo que hace al Restaurante D'Crystal, cualquier decisión que se tome, de ninguna manera afectará las condiciones de uso del suelo o a los vecinos.

En el caso de los asentamientos ubicados en la reserva ecológica de La Magdalena Contreras, se llevan a cabo estudios para resolverlos. En Ixtlahuantongo, señala que se ha llegado a algunas conclusiones importantes con la participación de algunos integrantes de esta Asamblea, para reubicar a quienes así lo soliciten. Por lo que respecta a los panteones, la Delegación tiene interés en apoyar a los vecinos y por ello se estudian distintas fórmulas de operación y administración, fundamentalmente en el de San Francisco. Finalmente, comenta que ya existe el Comité de Seguridad Pública Delegacional, invitando a quienes así lo deseen, para que asistan a la próxima reunión.

El Representante Marcos Gutiérrez Reyes, formula la réplica de su partido, el del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien comenta que sería de mucha utilidad que los Delegados le dieran a conocer a la Asamblea, a

qué se dedica el territorio que administran, es decir, lo que se produce, los servicios que se tienen, su participación en la estructura general del Distrito Federal. Le pide su punto de vista sobre la relación de los planes parciales de desarrollo y cuáles son los ejes centrales que rigen a esa Delegación.

El Delegado, en su respuesta, señala que en su Informe se trató de indicar algunos de los aspectos fundamentales que constituyen la Delegación de La Magdalena Contreras, que principalmente se compone de una área habitacional de diferentes tipos, sin que se cuente con industrias, teniendo un comercio que en términos generales, es modesto. Los planes parciales de desarrollo se están revisando y hay planteamientos para que se estudien conjuntamente por las organizaciones vecinales para actualizarlos en función de las necesidades de la Delegación. Se tienen algunos planes de microindustrias, otros de índole turística y otros más con relación a actividades productivas forestales en pequeña escala.

El Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista, hace uso de la palabra y se refiere a las familias reubicadas por haberse instalado en zonas de alto riesgo o de reserva ecológica como laderas y barrancas, indicando que faltan por reubicar mil 597, solicitando al Delegado información en el sentido de cómo se va a desarrollar o cuáles son los ejes principales del programa para consolidar a estas familias en las zonas de reserva ecológica. Refiriéndose a los asentamientos irregulares, considera que deben tomarse medidas para dar un tratamiento a las personas que ya estaban asentadas en lo que fue declarado zona de reserva ecológica, antes del decreto respectivo; y otro distinto a quienes invaden dicha zona. Respecto a los ejidos, pregunta las medidas concretas que se implementan para que en la zona de reserva ecológica, se dedique una parte a funciones recreativas. Y en cuanto a la corrupción que se manifiesta para llevar adelante fraccionamientos clandestinos o invasiones, le pregunta su opinión con relación al proyecto que se tiene para incorporar la figura del delito de ecocidio a la disposiciones legales. También le solicita información sobre las medidas que se toman para evitar la expansión del área urbana la zona rural, así como la relación que existe entre deforestación y reforestación en La Magdalena Contreras.

El Delegado responde a las interrogantes anteriores e indica que las familias que han sido reubicadas estaban en un zona ecológica bien definida y es por ello que se hicieron todas las gestiones y las actividades de concertación para atender los intereses legítimos de la comunidad, manifestando que se llevan a cabo estudios para definir las áreas rurales y urbanas, a fin de proyectar el equipamiento urbano con servicios de drenaje y agua potable.

En cuanto al delito de ecocidio, manifiesta su conformidad, indicando que debe señalarse como un delito de primer grado. Señala que para combatir la deforestación se lleva a cabo la siembra de una gran parte de árboles en la zona de protección ecológica, considerando que a su juicio, la reforestación va ganando la batalla.

El Representante Jiménez López, señala que no le quedó clara la respuesta sobre la consolidación de las mil 500 familias en la zona de reserva ecológica, así como la respuesta sobre las áreas adyacentes a la zona urbana.

El Delegado responde que estos asentamientos están dentro de poligonales de expropiación, cuyo destino es ser urbanizado, pero que en la realidad física no son de las áreas que ya tienen los servicios públicos. Hay algunos lugares, dice, en donde la poligonal pasa por un lugar indefinido y hay familias que viven allí desde hace muchos años, por eso, se tienen dos recursos para que los interesados hagan sus planteamientos y en este tipo de asuntos, se realizan los estudios correspondientes.

En el uso de la palabra la Representante Ma. del Carmen Bustamante Castañares, del Partido de la Revolución Democrática, expresa que la desaparición y desertificación de áreas verdes, conduce a agravar la contaminación del aire al disminuir la purificación que los pocos pulmones verdes generan. Señala que la flora y la fauna en Magdalena Contreras, es cada vez más precaria y se enfrenta a condiciones de difícil reproducción, por lo que es necesario encontrar una visión consensada del conjunto de los problemas y lo más importante, dice, es que se tenga autoridad para dictar políticas que sean respetadas, aplicándose así una solución integral a los problemas que como la expansión urbana, el abatimiento de los mantos acuíferos, la contamina-

ción del agua y la deforestación, no pueden resolverse parcialmente.

Si no se propician políticas y normas conjuntas en materia de licencias de construcción, tarifas, y conservación de recursos, la acción que se lleve a cabo por las autoridades Delegacionales, será nula, afirmó. Se refiere a las zonas de nueva urbanización asentadas sobre terrenos donde no se debe permitir el asentamiento humano y en otros de alto riesgo y pregunta al Delegado cuál es su opinión sobre el desentendimiento de las autoridades sobre el problema mencionado.

Señala algunas consideraciones sobre las causas principales de la pérdida de los bosques, así como del deterioro en que se encuentran las zonas verdes en La Magdalena Contreras, particularmente en los Dínamos, considerando que es necesario diseñar una política seria para rescatar dichas zonas. Comenta que hay un rezago en cuanto a mercados establecidos en la Delegación pidiendo al Delegado sus comentarios sobre este caso.

Subraya que en el área de San Bernabé Ocoatepec, se han hecho diversos estudios para que cinco colonias tuvieran una reserva de zona verde para equipamiento, habiéndose hecho la solicitud de expropiación correspondiente, solicitando se le dé un informe del avance de esta petición. Pide al Delegado que las veinte familias que quedan sin reubicar en los predios de Meyuca, sean reconocidas y se les considere en dicha reubicación.

El Delegado da respuesta y reitera que en materia ecológica se realizan trabajos en el Río de la Magdalena y en las Barrancas, manifestando que se requiere una voluntad de todos aquellos que viven en la zona de influencia y que tienen sus descargas del drenaje, ya sea hacia el Río o hacia las Barrancas, comentando la construcción del colector marginal, así como los trabajos de recolección de basura y los proyectos que se tienen para mejorarlos.

En materia de abasto, se tienen pláticas con los locatarios de los mercados públicos para desarrollar conjuntamente los proyectos que se tienen para un mejoramiento de este problema. En cuanto al problema de San Bernabé, la Delegación ha insistido en que se aceleren los trabajos

correspondientes. Y por cuanto hace a las familias que quedaron sin reubicar, se les está solicitando la documentación respectiva para resolver su reubicación.

En su réplica, la Representante Adela Salazar Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática, se refiere a la construcción de la Carretera La Venta-Colegio Militar, que dice, afecta a la mayoría de las comunidades y a las zonas de reserva ecológica. Por otro lado, manifiesta que para sanear el bosque se ha establecido un Comité Técnico en el que no están representados los comuneros y ejidatarios que son los dueños del bosque; y refiriéndose al proyecto de privatización del servicio público de agua potable, le pregunta al Delegado si le parece justo que según el poder económico, pueda tenerse acceso al agua.

En su respuesta, el Delegado manifiesta que el libramiento que llegará a la Universidad Militar, se hará siempre y cuando no rompa la estructura ecológica de las zonas por las cuales atraviesa, como es la de La Magdalena Contreras; en cuanto al Comité Técnico, participan en él todos los interesados, lo que sucede es que entre los mismos ejidatarios y comuneros hay problemas de representatividad y en cuanto al problema del agua, señala que no tienen a su alcance los estudios que dieron origen a la Comisión de Aguas del Distrito Federal y desconoce sus estudios.

El Representante Máximo García Fabregat, del Partido Revolucionario Institucional, solicita al Delegado una respuesta sobre las siguientes preguntas: Qué acción está realizando la Delegación y la Dirección de Reordenamiento Urbano, para la expropiación o en su caso en mantenimiento de la zona de la Cañada de los Dínamos como parque público; cómo se va a resolver el problema de las restricciones que se están dando en los inmuebles de la Delegación; cuántos muros de contención se han construido para proteger a las familias que habitan en cerros, laderas y barrancas; cuál es el grado de avance en la entrega de escrituras a los ejidos, porque todavía faltan algunos cientos de familias como en San Bernabé, de recibir este beneficio; qué se va a hacer para culminar los drenajes marginales en el Río de la Magdalena, a fin de abatir los índices de contaminación en las barrancas; en qué estado se encuentra la reubicación de las familias de

la colonia Ojo de Agua; porqué hubo retraso en la aplicación de los programas del PRONASOL en diez colonias que ya estaban consideradas y respecto a las instalaciones de la Casa Popular, cuál es la política al respecto, ya que se han dado algunas restricciones. Finalmente solicita la opinión del señor Delegado sobre el conflicto agrario de El Ocotál.

El Delegado da respuesta y afirma que en el caso de La Cañada, el Departamento del Distrito Federal, garantiza el acuerdo de la Asamblea, a fin de que no se autorice absolutamente nada en ese lugar, hasta en tanto no se culminen los estudios correspondientes para definir su futuro. En cuanto a las restricciones en los inmuebles, se ha entregado a cada Presidente de las Asociaciones de Residentes, el mapa correspondiente y cada propietario pone un señalamiento sobre si considera que es adecuada la restricción en su domicilio o no, con el objeto de que se respeten los derechos de cada quien.

El programa de muros de contención, tiene como propósito proteger las zonas con amplias pendientes, colocándose muchos de ellos en las colonias que conforman el Cerro del Judío y en algunos otros lugares que pudieran ser afectados por las precipitaciones pluviales.

Respecto al Río de la Magdalena, hay una serie de expectativas de micro y macro biología, que permitirán sanear un ambiente en las mejores condiciones, esto es, a base de rescatar el río y regenerar las barrancas. Por cuanto a la basura se analiza si es recomendable colocar colectores de basura, inclusive con separadores orgánicos e inorgánicos y especializar a los vehículos recolectores en cada punto. Respecto a la colonia Ojo de Agua, en las próximas semanas se tendrán ya algunas decisiones importantes. Por lo que hace al programa de solidaridad, las diez colonias que faltaban, se atienden con el presupuesto tradicional de la Delegación. Las instalaciones de la Casa Popular son para uso racional de la comunidad en general y con respecto al conflicto agrario de El Ocotál, se busca una concertación de todos los intereses legítimos a través de las autoridades agrarias para hacer frente a este problema.

En su réplica, el Representante Carlos González Arriaga, del Partido Revolucionario Insti-

tucional, formula las siguientes interrogantes: Si en lo que resta del año se podrán ejercer los recursos presupuestales destinados a la Delegación, puesto que en el mes de septiembre solamente se había ejercido el 57% del total; qué acciones se llevan a cabo para que la población de la Delegación cuente en forma total con los servicios de drenaje, agua potable y electrificación; qué acciones se llevan a cabo ante la situación insegura debido a los riesgos de derrumbe, que viven las familias ubicadas en las barrancas; cuál es el avance sobre el decreto expropiatorio de los Dínamos y lo que se podría hacer para salvar el Río de la Magdalena.

El Delegado responde que si bien es cierto que en el de septiembre se había ejercido el 57% del presupuesto, ello se debió a que las lluvias no permitían obras de bacheo, banquetas y guarniciones y, por ello, al reiniciar los trabajos, al último de diciembre, el presupuesto quedará totalmente aplicado. En el caso del decreto expropiatorio de los Dínamos, depende del proceso de concertación que se tenga con los distintos grupos interesados entre ellos, los del ejido de El Ocotál. Y en el caso del Río, se seguirá insistiendo en su recuperación, ya que es de las pocas reservas ecológicas que quedan en esta zona del Valle de México.

Con lo anterior, el Delegado da por concluida su comparecencia. La Presidencia designa en comisión para que le acompañen a su salida del Recinto, a los Representantes. Ma. del Carmen Bustamante Castañares, Adela Salazar Carbajal, María Valdéz Romero, Máximo García Fabregat, Bernardo Quezada Salas, Arturo Barajas Ruíz y Rubelio Esqueda Nava.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las quince horas con quince minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes primero de diciembre a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura a la comunicación que se ha recibido de la Comisión de Gobierno.

LA C. SECRETARIA.- *Comisión de Gobierno Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal:*

La Comisión de Gobierno que integra a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, que conforman la Segunda Asamblea del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 63 del Reglamento para el Gobierno Interior y de conformidad con lo citado en el punto tercero del acuerdo que establece el Calendario Temático correspondiente al Primer Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de esta Representación Popular, que inserta la consideración de que la Ciudad de México enfrenta cotidianamente diversos problemas, como son: El Desarrollo de la Reforma Política, el Cuidado del Medio Ambiente, el Comercio en Vía Pública, entre otros, ha determinado citar al Pleno de la Asamblea el miércoles 13 de enero de 1993, a fin de debatir los temas relacionados con la Reforma Política en el Distrito Federal.

Lo anterior, nos permitimos hacerlo de su conocimiento, con el propósito de que todos los Grupos Partidistas y Representantes se den por enterados.

Atentamente

Representante Jorge Schiaffino Isunza, Secretario rúbrica.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado. Inclúyase en el Calendario Temático.

Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es la presentación de una Iniciativa de modificaciones y adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para tal efecto, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Jaime Arceo Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JAIME ARCEO CASTRO.- Con su permiso señor Presidente. Ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva de esta II Asamblea, compañeras y compañeros Representantes:

Actualmente ocupa un lugar primordial en la atención y preocupación de los habitantes de esta Ciudad Capital, el debido cuidado de las condiciones en que se efectúa el transporte de pasajeros y de

carga cuando los vehículos destinados a la prestación de tales servicios utilizan gas L.P. o natural comprimido como combustible, así como de aquellos que transportan materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos.

Con fecha 25 de julio de 1990, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y de Energía, Minas e Industria Paraestatal, así como el organismo descentralizado Petróleos Mexicanos, expidieron la resolución por la que la citada Secretaría de Comercio y Fomento Industrial quedó facultada para autorizar el uso del gas licuado de petróleo en motores de combustión interna, en diversos casos que la propia Resolución consideró como de consumo prioritario estrictamente necesario, entre los cuales se incluyó el servicio público de transporte de personas, urbano y suburbano, así como el transporte de personas y efectos cuando resulte propicio para el cumplimiento de programas específicos en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, que dicten las autoridades federales y locales de acuerdo a sus atribuciones.

A partir de entonces se observó que los concesionarios y permisionarios empezaron a adaptar los vehículos destinados al servicio mercantil y público de transporte de pasajeros y de carga para utilizar el gas como combustible, en sustitución de la gasolina, sin haber obtenido la correspondiente autorización de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y sin reunir los requisitos que para tales efectos ésta y el Departamento del Distrito Federal determinaron. Esta omisión no permitió que se observaran las condiciones de seguridad y ecología necesarias para la debida instalación y operación de equipos, dispositivos y accesorios para el uso de gas como combustible en vehículos, ni para el abastecimiento de éste a los citados vehículos.

La presente Iniciativa propone regular la adaptación de los vehículos para utilizar gas L.P. o natural comprimido como combustible, con el objeto de que sólo se permita la circulación de aquellos que cuentan con los equipos autorizados, que minimicen los riesgos y las emisiones contaminantes, así como impedir su abastecimiento en la vía pública y en lugares no autorizados, de modo que en lo sucesivo se atiendan en forma estricta los requerimientos de seguridad y se observen cabalmente las normas en materia de protección al ambiente.

En este sentido, se sugiere reformar el Reglamento de Tránsito con el objeto de facultar al Departamento del Distrito Federal para expedir autorizaciones para que los vehículos que utilicen gas como combustible circulen en las vías públicas, así como para vigilar y sancionar enérgicamente a quienes utilicen, abastezcan y se abastezcan en forma irregular de gas para motores de combustión interna, poniendo en peligro a la población e impidiendo el logro de los objetivos ambientales del programa de conversión de gas.

En materia de sanciones administrativas, se propone impedir la circulación y remitir a los depósitos a los vehículos que utilicen gas como combustible, sin la autorización correspondiente y a aquellos que abastezcan o sean abastecidos de dicho combustible en la vía pública y en los demás lugares no autorizados para ellos. Así mismo, se les podrá aplicar una multa por el equivalente a 30 días de salario mínimo general vigente en el distrito federal, por cada una de dichas infracciones.

A fin de asegurar el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad, es conveniente reformar y adicionar el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, con el fin de sujetar a normas específicas la circulación de vehículos que transporten carga que se pueda considerar tóxica o peligrosa.

Ante el desconocimiento de que carga debe considerarse como tóxica o peligrosa se propone la publicación y difusión de listas de materiales, sustancia o residuos, que deban ser considerados tóxicos o peligrosos.

Es indispensable establecer que solamente podrán circular los vehículos que transportan carga considerada tóxica o peligrosa, si cuentan con la autorización expedida por el Departamento para tal fin y que cumplan con las normas técnicas aplicables expedidas por éste o por otras autoridades competentes.

Para el registro de vehículos que se vayan a destinar al transporte de carga considerada tóxica o peligrosa, se propone exigir la presentación del vehículo y su remolque, en su caso, así como la documentación que acredite que se cumplen con las disposiciones y normas técnicas aplicables, además de los requisitos establecidos para el transporte de carga en general.

Es conveniente suspender la circulación de los vehículos que transporten carga considerada tóxi-

ca o peligrosa, que al presentarse a la revista no cuenten con el equipo o las condiciones de funcionamiento y de seguridad que prevén el propio Reglamento de Tránsito, las normas que de éste se deriven y las disposiciones vigentes en materia de prevención y control de la contaminación ambiental.

Es pertinente establecer un nuevo tipo de licencia para conducir los vehículos que transporten carga considerada tóxica o peligrosa, además de las contempladas para conducir los demás vehículos. Para obtener esta licencia se deberá exigir la aprobación del correspondiente examen de capacitación especial, además de los requisitos establecidos para la obtención de los demás tipos de licencia.

En los vehículos que transporten carga considerada tóxica o peligrosa se sugiere obligar a los conductores a llevar la autorización específica, la debida documentación de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, incluida la carta de embarque reglamentaria, y la póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil por accidentes y por los daños que se puedan ocasionar al medio ambiente.

Se propone que los vehículos que transporten carga considerada tóxica o peligrosa, cuenten con los señalamientos y rótulos relativos al tipo de materiales, sustancias y residuos tóxicos o peligrosos transportados, en los términos que especifiquen las normas técnicas aplicables.

A fin de proteger la integridad de las personas, bienes y del medio ambiente, es indispensable establecer en el Reglamento de Tránsito que serán impedidos de circular los vehículos que transportan carga considerada tóxica o peligrosa, sin contar con la respectiva autorización específica o con la debida documentación, incluyendo la carta de embarque reglamentaria. En este caso, los vehículos podrán ser remitidos al depósito, siempre y cuando no se ponga en grave riesgo, por este hecho la seguridad de las personas y bienes o del medio ambiente, en cuyo caso el Departamento tomará las medidas de seguridad y de protección civil pertinentes.

En materia de imposición sanciones de carácter económico se propone elevar el monto de las multas a fin de que éstas desalienten la comisión de infracciones al Reglamento de Tránsito.

En este sentido, se sugiere la imposición de la multa de mayor cuantía por circular vehículos que transporten carga considerada tóxica o peligrosa, sin contar con la autorización respectiva o sin los señalamientos de peligro que determinen los manuales, instructivos o acuerdos correspondientes.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene facultades para atender las necesidades que se manifiesten entre los habitantes de esta Entidad Federativa, entre otras, en materia de vialidad y tránsito, protección civil, preservación de medio ambiente y protección ecológica, según lo disponen los Artículos 73 constitucional, fracción VII, Base 3a. y 7o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En atención a las consideraciones expuestas, los suscritos, Representantes a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal y Miembros de la Fracción Parlamentaria del PRI en este órgano de representación ciudadana, con base en lo dispuesto en los Artículos 45, inciso G), y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y a fin de sujetar a un control estricto por parte de las autoridades del Departamento del Distrito Federal la circulación de los vehículos destinados al servicio mercantil y público de pasajeros y de carga que hayan sido adaptados para usar gas L.P. o natural comprimido como combustible, así como de aquellos que transportan materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente.

Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal

Artículo Unico.- Se adicionan los Artículos 52 bis, 76 bis, 99 bis, 145 bis y 148 bis, y se reforman los Artículos 22, 23, 24, 41, 56, 57, 58, 118, 120, 121, 124, 127, 139, 145, 148, 151 y 153 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, para quedar como sigue:

"Artículo 22.-.....

I.-.....

II.- Mercantiles de Pasajeros: Aquéllos de pasajeros que sin constituir servicios públicos están preponderantemente destinados:

a)y b).....

III.- Mercantiles de Carga: Aquéllos que, mediante permiso del Departamento, presten el servicio mercantil de transporte de carga, en los términos del Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal:

IV.- Públicos:.....

V.- De Carga de Materiales, Sustancias o Residuos Tóxicos o Peligrosos: Aquéllos mercantiles o públicos de carga que cuenten con la autorización específica del Departamento para transportar materiales, sustancia o residuos considerados como tóxicos o peligrosos: el Departamento u otras autoridades competentes publicarán la lista de los materiales sustancias y residuos que sean considerados como tales".

"Artículo 23.- Los vehículos requieren para su tránsito en el Distrito Federal del registro e inscripción correspondiente ante el Departamento. Dicho registro se comprobará mediante las placas de matrícula, la calcomanía vigente a éstas, la tarjeta de circulación y la autorización específica que se requiera tratándose de vehículos de carga de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos. Los comprobantes del registro deberán llevarse en el vehículo.

El Departamento otorgará las siguientes placas de matrícula:

I.- De servicio particular y mercantil de pasajeros;

II.- De servicio mercantil de carga;

III.- De servicio público;

IV.- De carga de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos;

V.- De demostración o traslado, y

VI.- Para diplomáticos, y consulados y organismos internacionales".

"Artículo 24.-.....

I.- a IV.-.....

V.- *Tratándose de vehículos de carga de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, la documentación que acredite que el vehículo y sus remolques, en su caso, cumplen con las disposiciones y normas técnicas aplicables.*

.....
 El vehículo que se trate de inscribir deberá ser presentado ante el Departamento, cuando éste lo requiera, para comprobar su funcionamiento y que cuenta con el equipo reglamentario. En todos los casos deberán presentarse los vehículos de carga de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos”.

“Artículo 41.-.....

I.-y II.-.....

Cuando los vehículos presentados a revista no tengan el equipo o las condiciones de funcionamiento y de seguridad que prescriben este Reglamento y las disposiciones en materia de prevención y control de la contaminación ambiental y de transporte de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, el Departamento podrá exigir que cumplan esos requisitos en un término que no exceda de treinta días hábiles. Durante este término no se podrá prestar el servicio de transporte de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos.

El Departamento entregará al propietario un formato donde consten las deficiencias detectadas en la revista y el término para corregirlas, con base en los Manuales, Instructivos, Acuerdos y Normas Técnicas Respectivas.

De no satisfacer dichos requisitos o de no presentarse el vehículo a revisión, el Departamento procederá a la aplicación de las sanciones que correspondan y a la revocación de la concesión o permiso de los vehículos de servicio mercantil o público”.

“Prohibición para Transportar Materiales, Sustancias o Residuos Tóxicos Peligrosos.

“Artículo 52 bis.- *Queda prohibido transportar materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligroso en los vehículos que no cuenten con la autorización correspondiente del Departamento, o que*

no cumplan con las normas técnicas aplicables expedidas por éste o por otras autoridades competentes”.

“Artículo 56.-.....

I.-y II.-.....

Automotores de servicio público de pasajeros y de carga, así como los mercantiles de servicio de carga, con excepción de los señalados en las fracciones siguientes;

III.- Tipo C. Para conducir, además de los vehículos comprendidos en las fracciones anteriores, los vehículos que tengan más de dos ejes y a los que se refieren los incisos d), e), h), i), y j) de la fracción II del Artículo 21 de este Reglamento, con excepción de los indicados en la fracción siguiente, y

IV.- Tipo D. Para conducir, además de los vehículos señalados en las fracciones anteriores, los de carga de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos”.

“Artículo 57.-.....

I.-.....

a) a f).....

II.-.....

a) Aprobar el curso de capacitación sobre seguridad;

b) Aprobar examen sobre conocimientos mecánicos automotrices;

c) Aprobar examen psicométrico, y

d) Acreditar experiencia mínima de dos años conduciendo vehículos que requieren licencia tipo A.

III.-.....

a) a c).....

IV.- Licencia tipo D.- Además de los requisitos indicados en la fracción anterior, aprobar el examen de capacitación especial para el transporte de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos.”

"Artículo 58.-....."

I.-y II.-....."

III.- Para las licencias tipo B, C y D, además, deberá presentar los exámenes correspondientes de conservación de aptitudes de manejo".

"Prohibición del Abastecimiento de Gas de Carburación en Lugares No Autorizados".

"Artículo 76 bis.- Queda prohibido el abastecimiento de gas L.P. o natural comprimido para carburación de vehículos, en las vías públicas y en los demás lugares no autorizados para ello por el Departamento con el objeto de garantizar la seguridad de personas y bienes".

"Requisitos para Circular de los Vehículos Adaptados para Usar Gas como Combustible".

"Artículo 99 bis.- Los vehículos adaptados para usar gas L.P. o natural comprimido como combustible, únicamente podrán circular en las vías públicas si cuentan con la autorización expedida por el Departamento para ello, de conformidad con las normas aplicables, a fin de garantizar la seguridad de personas y bienes y la reducción de las emisiones contaminantes de dichos vehículos".

"Artículo 118.- Cuando un vehículo particular sea destinado temporalmente para fines de carga mercantil, el conductor deberá obtener el permiso provisional correspondiente, que expedirá el Departamento por un término no mayor de treinta días hábiles. Cuando se trate de transportar carga considerada como tóxica o peligrosa no se podrán otorgar permisos provisionales en vehículos no autorizados para tal fin".

"Artículo 120.-....."

El Departamento está facultado para establecer condiciones y requisitos de seguridad para el tránsito de los vehículos que transporten carga considerada como tóxica o peligrosa, estén o no registrados en el Distrito Federal".

"Artículo 121.-....."

I.- a VIII.-....."

IX.- Siendo tóxica o peligrosa, sea transportada sin contar con la autorización correspondiente del Departamento, o sin cumplir con las condiciones y requisitos que para tal efecto determine el Departamento".

"Transporte de Materiales, Sustancias o Residuos Tóxicos o Peligrosos.

"Artículo 124.- El transporte de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, únicamente podrá llevarse a cabo mediante la autorización específica del Departamento, en los vehículos y remolques, en su caso, que cumplan con las disposiciones y normas técnicas aplicables. En dichos vehículos deberá llevarse la autorización específica, así como la debida documentación de los citados materiales, sustancias o residuos, que incluya la carta de embarque reglamentaria.

Dichos vehículos y sus remolques, en su caso, contarán, en los términos que especifiquen las normas técnicas aplicables, con los señalamientos y rótulos relativos al tipo de materiales sustancias o residuos tóxicos o peligrosos transportados.

Los vehículos de carga de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos deberán contar con póliza de seguros que cubra la responsabilidad civil por accidentes y por los daños que se puedan ocasionar al medio ambiente. El monto del seguro será precisado por las normas técnicas respectivas, de acuerdo al tipo y volumen de los materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos transportados".

"Artículo 127.-....."

I.- a V.-....."

VI.- A los conductores de vehículos cuyo combustible sea el gas L.P. o natural comprimido.

A los agentes de tránsito se les impartirán cursos de actualización en materia de seguridad y de educación vial".

"Artículo 139.-....."

I.- a III.-....."

IV.- Indicar al conductor que muestre su licencia,

tarjeta de circulación y, en su caso, la autorización específica y documentación debida, incluyendo la carta de porte o embarque reglamentaria y de transporte de materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos;

V.-yVI.-.....”

“Restricción de Circulación a Vehículos de Servicio Mercantil y Público de Transporte.

“Artículo 145.- Los vehículos destinados al servicio mercantil y público de transporte, además de los casos a que se refiere el artículo anterior, serán impedidos de circular y remitidos a los depósitos por las siguientes causas:

I.- No contar con la autorización para prestar servicio mercantil o público de pasajeros o carga, o público de pasajeros;

II.- a IV.-.....”

V.- Tratándose de vehículos que transporten carga considerada como tóxica o peligrosa, no contar con la autorización específica respectiva o la debida documentación de la carga, que incluya la carta de embarque reglamentaria. En este caso, los vehículos serán remitidos al depósito, siempre y cuando no se ponga en grave riesgo, por este hecho, la seguridad de las personas y bienes o del medio ambiente, en cuyo caso el Departamento tomará las medidas de seguridad y de protección civil pertinentes”.

.....”

“Impedimento para Circular por el Abastecimiento o Utilización No Autorizados de Gas de Carburación”

“Artículo 145 bis.- Serán impedidos de circular y remitidos a los depósitos, los vehículos que:

I.- Surtan o se abastezcan de gas L.P. o natural comprimido para carburación en las vías públicas o en los demás lugares no autorizados para ello por el Departamento.

II.- Estén adaptados para usar gas L.P. o natural comprimido como combustible y no cuenten con la autorización para circular, expedida por el Depar-

tamento, de conformidad con las normas aplicables. Además, se suspenderá la prestación del servicio público o mercantil de pasajeros o de carga en los vehículos respectivos, hasta en tanto cuenten con dicha autorización.

Los vehículos a que se refieren las fracciones anteriores, permanecerán en el depósito durante veinticinco horas. En caso de reincidencia permanecerán en el depósito durante setenta y dos horas.

En todos los casos, el Departamento dará aviso a las demás autoridades competentes para que tomen las medidas que les correspondan, en su caso, de acuerdo con las disposiciones aplicables”.

“Artículo 148.- Al conductor que contravenga las disposiciones del presente Reglamento se le sancionará, de acuerdo a la falta cometida, con el pago de multa correspondiente al importe de tres, cinco, diez o treinta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, según se indica a continuación:

	GRUPOS			
	I (3 Días)	II (5 Días)	III (10 Días)	IV (30 Días)
A) a C).....				
16 a 41.....				
41 Bis.- Abastecer o ser abastecido de gas para carburación en la vía pública o en los demás lugares no autorizados para ello, o por no contar con autorización para circular el vehículo adaptado para usar dicho combustible (Artículos 76 bis, 99 bis y 145 bis).				X (30 dsm)
42 a 120.....				
D).....				
121 a 137.....				
E).....				
138.....				
139.- Transportar materiales, sustancias o residuos				

tóxicos o peligrosos sin autorización del Departamento (Artículo 124).

X
(30 dsm)

140a 152.....

Señalamiento de Vehículos que Transporten Materiales Tóxicos o Peligrosos.

152 Bis.- Por no contar los vehículos que transporten materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos, con los señalamientos de peligro que determinen los manuales, instructivos o acuerdos respectivos (Artículos 124).

X
(30 dsm)

"Artículo 148 bis.- Las infracciones a este Reglamento no comprendidas en el artículo anterior, serán sancionadas con el pago de multa correspondiente al importe de tres días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal."

"Artículo 151.....

Así también, en el caso de los vehículos adaptados para usar gas L.P. o natural comprimido como combustible que no cuenten con la autorización del Departamento para circular y que hayan sido remitidos a los depósitos por este motivo, les será retenida una placa de matrícula a efecto de garantizar que cumplan con los requisitos y normas necesarios para contar con dicha autorización.

Igualmente, tratándose de vehículos y sus remolques, en su caso, registrados en el Distrito Federal, que transporten materiales, sustancias o residuos tóxicos o peligrosos sin la autorización correspondiente, o no cumplan con las normas de seguridad, y que hayan sido remitidos a los depósitos por estas causas, les será retenida una placa de matrícula a efecto de garantizar que cumplan con los requisitos y normas establecidos en las disposiciones aplicables."

"Artículo 153.....

En los casos de retiro de la placa de matrícula señalados en el Artículo 151 del presente Reglamento, se devolverá la misma una vez que se cumplan los requisitos y normas establecidos en las

disposiciones respectivas y previo pago de la multa o multas que correspondan.

Transitorios

Primero.- Las presentes adiciones y reformas al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Por ser de interés general, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

México D.F. a 1º de diciembre de 1992.

Aguilar Apiz Ernesto, rúbrica; Anderson Nevares De Rojas Hilda, rúbrica; Arceo Castro Jaime Jesús, rúbrica; Barajas Ruiz Arturo, rúbrica; Banck Muñoz Alberto, rúbrica; Blancas Lima Nicolás, rúbrica; Campa Cifrián Roberto, rúbrica; Choreño Sánchez Ramón, rúbrica; De la Rosa Chávez Alfredo, rúbrica; Del Río Navarro Jaime Mariano, rúbrica; Díaz Thomé Hugo, rúbrica; Elizondo Mendoza Francisco, rúbrica; Escobedo Miramontes Eduardo, rúbrica; Esqueda Nava Rubelio, rúbrica; Flores Rodríguez Adolfo Ramón, rúbrica; Fragozo Valenzuela Guadalupe Rodolfo, rúbrica; García Fabregat Máximo Alberto, rúbrica; Gaviño Ambriz Jorge, rúbrica; González Sánchez José Luis, rúbrica; Hernández Romero Rosa María, rúbrica; Hidalgo Cortés Carlos, rúbrica; Jurado Alarid Armando, rúbrica; Lazarrábal Bretón Jaime Arturo, rúbrica; Martínez Moreno Genaro, rúbrica; O'Farril Tapia Carolina, rúbrica; Osorio Palacios Juan José, rúbrica; Pérez de Trón Guadalupe, rúbrica; Quezada Salas Bernardo, rúbrica; Ramírez Ortiz Lucía, rúbrica; Rojas Díaz Durán Alejandro, rúbrica; Sánchez Magallán Juan Carlos, rúbrica; Sánchez Alvaro Clemente, rúbrica; Sansores Betancourt Juan Carlos, rúbrica; Schiaffino Isunza Jorge, rúbrica; Sodi de la Tijera Demetrio Javier, rúbrica; Sosa Acosta Miguel, rúbrica; Vicencio del Angel Franklin, rúbrica; Villalpando Núñez Sara, rúbrica; Zamora Barradas Rogelio, rúbrica.

Compañeras y compañeros: Tal como ofrecimos la semana pasada, presentamos pues a la consideración de esta Asamblea, este Proyecto de Iniciativa de reformas que creo que cubre una de

las inquietudes que todos teníamos en relación con la falta de normatividad para regular no solamente la circulación de vehículos que están usando de manera inadecuada el gas como combustible, sino que también hay una carencia en la regulación de los vehículos que han sido adaptados y que no sabemos si están cumpliendo o no con las especificaciones y normas técnicas de las autoridades competentes. Muchas gracias por su atención.

• **EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Séptima Comisión.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto se refiere a las Actividades y Gestiones de la Cuarta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Para ese efecto, tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Lucía Ramírez Ortíz.

LA C. REPRESENTANTE LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- Con su venia, señor Presidente. Honorable Asamblea:

Informe de las Principales Actividades y Gestiones de la Cuarta Comisión

La Comisión de Ecología, desde que inició sus trabajos, se dio a la tarea de analizar y evaluar los diferentes programas que ha instrumentado el Gobierno de la Ciudad en materia de protección al medio ambiente. Derivado de esto, ha propuesto acciones complementarias que contribuyan a mitigar el deterioro ambiental, así como a lograr efectividad en la aplicación de los programas.

Dentro de este contexto, la Cuarta Comisión, conjuntamente con otras comisiones, han sometido a aprobación del Pleno, diversos pronunciamientos, puntos de acuerdo y recomendaciones. Cabe señalar que las respuestas obtenidas por parte del D.D.F. han sido satisfactorias y ha existido un diálogo permanente entre los integrantes de la Comisión y las diferentes autoridades.

De las acciones promovidas por la Cuarta Comisión, destacan:

1.- Predio de La Cañada-Los Dinamos Contreras.

De acuerdo a nuestra recomendación, no se ha realizado ningún trabajo de construcción o modificación del uso del suelo en dicha zona, sin embargo se insistirá hasta lograr que se realice la expropiación del predio y sea destinado a parque público.

2.- Pronunciamiento.

El 20 de diciembre de 1991 se emitió un pronunciamiento en relación al problema de la contaminación ambiental, en el cual se solicitaban diversas acciones, de las cuales se han cumplido las siguientes:

a) Se contó con la información oportuna de los índices diarios de contaminación.

b) Se implementó el programa para el control de emisiones contaminantes de la industria.

c) Fueron instalados tableros electrónicos en diferentes puntos de la ciudad para informar a la ciudadanía sobre los índices de contaminación.

d) Se elaboraron videos y material impreso para orientación ciudadana.

Comisión para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.

Esta Comisión solicitó la creación de un Consejo Técnico en el que participaron todas las entidades y dependencias del gobierno involucrados en el problema de la contaminación ambiental. Por acuerdo Presidencial se creó la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental de la Ciudad de México, en donde participan 13 instituciones públicas.

3.- Comités Delegacionales.

Se propuso la constitución de foros delegacionales permanentes para establecer un vínculo más directo con las organizaciones, los ciudadanos y para dar cauce a las denuncias y propuestas.

En enero de este año fueron creados los Comités Delegacionales.

4.- *Mejoramiento Ambiental de las Escuelas.*

En cuanto a este punto, a solicitud de la Asamblea hubo una ampliación presupuestal para el mantenimiento de edificios escolares, así como el programa de "Escuela Digna", a través de PRONASOL.

6.- *Calendario Escolar.*

Con base en los resolutivos del foro de consulta pública sobre la modificación del calendario escolar, se recomendó adoptar un horario escolar flexible en la zona metropolitana, fomentar el transporte colectivo escolar y la suspensión de clases cuando así se requiera por las condiciones ambientales, las cuales se repondrán en el período vacacional de verano, entre otras. La Secretaría de Educación Pública adoptó el mismo criterio.

7.- *Reservas Ecológicas.*

Se turnó el punto de Acuerdo para impedir la invasión, cambio de uso de suelo y deterioro de las áreas de reserva ecológica; este acuerdo ha permitido a las autoridades del D.D.F. actuar con mayor energía ante este problema.

8.- *Desechos Tóxicos.*

Se solicitó, en conjunto con la Segunda Comisión, un informe sobre el manejo de desechos tóxico; en el mes de septiembre pasado, el D.D.F. propuso a esta Comisión el "Programa Integral para el Manejo de los Residuos Peligrosos en el Valle de México", en el cual fue analizado y se enviaron las observaciones respectivas.

9.- *Saneamiento de Areas Boscosas.*

Derivado de la preocupación de esta H. Asamblea, se aprobó un Punto de Acuerdo sobre la preservación, mantenimiento y saneamiento de las áreas boscosas del Distrito Federal, que fue puesto en marcha por el jefe del Departamento del Distrito Federal el día 13 de julio del presente, en el bosque del Desierto de los Leones. A la fecha, no se han tenido los resultados esperados por diferentes circunstancias como juicios de amparos en varias comunidades y ejidos y por las lluvias que impedían el acceso al bosque. Sin embargo, se han sostenido reuniones con el funcionario encargado del Programa, para acelerar el desarrollo del mismo.

10.- *Primer Encuentro Parlamentario.*

En la mesa respectiva sobre ecología, se adoptaron diversos acuerdos que a la fecha no se han cumplido. Consideramos que es urgente llevar a cabo una reunión entre la Comisión de Gobierno, los funcionarios del D.D.F. y las comisiones respectivas, para avanzar en el cumplimiento de los mismos.

11.- *Avance del Programa Integral Contra la Contaminación Ambiental y del Ozono.*

A solicitud de la Asamblea, la Comisión Metropolitana propuso elaborar un reporté de avance a septiembre de 1992 y el programa especial para el combate del ozono. Estos documentos han sido turnados a todos los miembros de la Comisión.

12.- *Participación en la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México.*

A raíz de la recomendación del Encuentro Parlamentario, hemos sido invitados a participar en las reuniones que ha celebrado la Comisión Metropolitana.

13.- *Reuniones con Funcionarios Públicos.*

Durante el receso, se celebraron reuniones con los siguientes funcionarios públicos:

* Físico Sergio Reyes Luján, Presidente del Instituto Nacional de Ecología.

* Lic. Santiago Oñate Laborde, Procurador Federal del Medio Ambiente.

* Lic. Fernando Menéndez, Secretario Técnico de la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México.

* Arq. Jorge Gamboa de Buen, Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del D.D.F.

* Lic. Manuel Fuentes Bove, Vocal Ejecutivo de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural del D.D.F.

* Lic. Héctor Hernández Llamas, Delegado del D.D.F. en Alvaro Obregón.

14.- Convenio con la UNAM.

Con el objeto de contar con una opinión independiente sobre los programas de preservación del medio ambiente que sobre los programas de preservación del medio ambiente que lleva a cabo el Gobierno, la Cuarta Comisión propuso al D.D.F. que especialistas de instituciones de educación superior, emitieran su opinión sobre la efectividad de las acciones. Derivado de lo anterior, informo al pleno de esta H. Asamblea, que antes de que finalice el período, será suscrito un convenio de colaboración ambiental, en el que participará la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario del Medio Ambiente, el D.D.F. y la Asamblea de Representantes del D.F.

15.- Atención de Denuncia Ciudadana.

La Cuarta Comisión ha atendido 63 denuncias de la ciudadanía, de las cuales ha obtenido respuesta positiva en cerca de la mitad de ellas, destacando las siguientes:

* La Joya Xochimilco, En el predio denominado La Joya, Xochimilco, existía un asentamiento humano irregular, que contaminaba los mantos acuíferos. Se acudió al lugar, reuniéndose con dirigentes del grupo ahí asentado, autoridades de la Delegación Xochimilco e integrantes de la Cuarta Comisión. Cabe destacar que a la fecha ya se llevó a cabo el ordenamiento del asentamiento.

* Planta Trituradora de Piedra Parres. El comisariado ejidal, la junta de vecinos y el C. subdelegado del poblado de Parres en la Delegación Tlalpan, solicitó por escrito la intervención de la Cuarta Comisión para que la instalación de la planta trituradora de piedra, propiedad del Departamento del Distrito Federal, respetara las medidas ecológicas correspondientes. Para dar cumplimiento a lo solicitado, miembros de la Comisión de Ecología de la Asamblea sostuvieron diversas reuniones con los interesados, logrando a la fecha la elaboración de un convenio con los representantes del poblado y el Departamento del Distrito Federal, en el cual se estipulan los compromisos adquiridos, así como las fechas de cumplimiento.

16.- Zedec - Tarango.

Como es del conocimiento de todos ustedes, la preocupación por proteger las barrancas del Distri-

to Federal, y a solicitud de los vecinos de Alvaro Obregón, se ha intervenido para definir el uso y destino del Zedec Tarango. En diversas reuniones con autoridades del D.D.F., representantes de vecinos y grupos ecologistas de las colonias que circundan los predios del Zedec Tarango, se tomó el acuerdo de que las Comisiones Tercera y Cuarta, de esta II Asamblea, definieran las condiciones sobre el uso de los predios. Cabe destacar que se está elaborando el punto de acuerdo respectivo.

17.- Otras Actividades.

Con el objeto de comprobar avances, aplicación de programas y acciones en materia de protección al ambiente, los integrantes de la Cuarta Comisión han dedicado un día a la semana (martes) para realizar visitas de campo; se han hecho recorridos para supervisar el programa de reforestación, saneamiento de bosques, visitas a industrias; etc. Así mismo, se sostienen reuniones de trabajo con funcionarios de diferentes dependencias.

Con base a la información anterior, puede concluirse que ha habido una adecuada comunicación y respuesta de las autoridades federales y del gobierno del D.D.F. sobre los Puntos de Acuerdo y denuncias de la Asamblea. Existe, sin embargo, preocupación sobre diversos puntos que aún quedan pendientes o han sufrido retraso:

1.- Programa de Saneamiento de Bosques.

2.- Información sobre las revisiones a gasolineras, gaseras e instalaciones de Pemex.

3.- Acuerdos adoptados en la Reunión Interparlamentaria.

Por último, deseamos hacer reconocimiento a todos los miembros de la Cuarta Comisión y a todos los Representantes de esta II Asamblea, por su dedicación y aportaciones, que han enriquecido el programa de actividades de la Cuarta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadano Representante. Se da por enterada esta Presidencia.

El siguiente punto del Orden del Día son los comentarios al Programa Integral sobre la Contaminación Atmosférica.

Para hablar sobre este tema, se han inscrito los siguientes ciudadanos Representantes: Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista. Domingo Suárez Nimo y Marcos Gutiérrez Reyes, del Frente Cardenista, quienes por acuerdo de su fracción habrán de compartir su tiempo. Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática. Jorge Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional. Y el C. Demetrio Sodi de la Tijera, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el C. Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor presidente; compañeras y compañeros Representantes: Es evidente que el problema de la contaminación ha provocado una serie de reacciones positivas y constructivas en el Distrito Federal; inclusive, declaraciones importantes se han vertido en torno al tema, entre ellas las que pronunciara el presidente del Instituto Nacional de Ecología, Químico-Físico Sergio Reyes Luján.

De igual forma, las publicaciones que ha venido desarrollando la Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Desarrollo Social y esto nos hace reflexionar sobre el Informe que rinde la Comisión Metropolitana para la Prevención y el Control del Medio Ambiente.

En su programa del 24 de noviembre de 1992, podemos llegar a varias conclusiones; pero hay algunas que nos preocupan de las afirmaciones que señala el responsable de esta área, licenciado Fernando Menéndez, quien no sabemos si pretende ilustrarnos o desorientarnos, dado que en el documento se afirman situaciones que en la realidad son contradictorias.

Si hacemos un análisis detallado del Programa de Contingencias Atmosféricas para deducir si se están falseando los hechos por parte de esta comisión, en primera instancia podemos analizar los señalamientos que se hacen sobre afirmaciones que son contradictorias con enciclopedistas y con estudiosos de la atmósfera de esta región

del país. En el Informe se nos señala que la tropósfera es una capa de la atmósfera que se extiende del nivel de la tierra hasta los 10 kilómetros de altitud; en cambio, los estudiosos del tema, las enciclopedias nos señalan que esta capa de la tropósfera se extiende a los 12 ó 14 kilómetros de altitud y también que en esta capa es a donde se generan la mayor parte de los fenómenos atmosféricos.

Por otro lado, se destaca que en 1991 sólo se alcanzó en tres ocasiones un nivel superior a los 300 puntos IMECA, y en el documento se registra solamente un sólo incremento sobre los 300 puntos IMECA, y se refiere, única y exclusivamente al acontecido el 18 de marzo de 1992, cuando representantes y estudiosos de la Universidad Nacional Autónoma de México y de otros organismos descentralizados, nos informan que en el presente año en ocho ocasiones se rebasaron los 300 puntos de ozono ¿Quién está mintiendo al respecto?

También se nos informa que en la zona metropolitana de la Ciudad de México el problema de la contaminación se debe al consumo diario de 43 millones de litros de combustible, entre los que se incluyen gasolina, diesel, combustóleo, gas natural, gas licuado de petróleo y el consumo que es otra realidad que no se ha analizado de manera detenida por esta soberanía, ni por la ciudadanía, el consumo del 40% de la producción nacional de solventes, dejándose al margen porque nadie toca este tema, el consumo de contaminantes producidos por los anafres en esta Ciudad de México; esto es, la quema de carbón y el carbón mineral.

Este es un tema que desafortunadamente no ha sido analizado, no tenemos estadísticas, no sabemos realmente cuál es el nivel y la magnitud de este problema de la contaminación.

De igual forma, en el Informe se nos comunica que del control de los óxidos de nitrógeno se podría llegar a una reducción en la magnitud de los picos de ozono, pero no se dan las causas precisas, generadoras de este óxido de nitrógeno, por lo que resulta preocupante la afirmación de que no tenemos una estadística, ni tampoco una fuente de generación de este contaminante que genera el ozono.

También se nos señala que en Europa principalmente y en Estados Unidos se han realizado estudios en los que ahora resulta que se puede demostrar que la vegetación, esto es que los árboles, las plantas, etcétera, pueden ser un contribuyente importante para la formación del ozono. Ahora resultará con que los millones de árboles que ha sembrado el Departamento del Distrito Federal son la causa de este problema de contaminación por ozono, y que el Gobierno del Distrito Federal y la población está generando su propia autodestrucción.

Por ello, sería importante profundizar en las afirmaciones que se señalan en el documento.

En las conclusiones preliminares del Método EGMA, se señala que la alta concentración de hidrocarburos provoca un aumento en las emisiones de óxido de nitrógeno, dando lugar a mayor concentración de ozono y que debe de reducirse en más del 50% las emisiones de óxido de nitrógeno, pero la solución, desafortunadamente, así lo interpretamos, se le deja al Ser Supremo, para que sea éste el que lo resuelva y sea la naturaleza la que influya en los factores meteorológicos, a fin de atenuar o resolver el problema de la contaminación.

Lo más grave es que la contaminación que generamos en el Distrito Federal, cuando se generan los movimientos de aires en el Distrito Federal, la trasladamos a otros Estados. Esto es el Estado de Hidalgo, el Estado de Morelos y otras Entidades que cargan con el problema de la contaminación que se genera en esta ciudad por la quema irresponsable del combustible excesivo que se da en esta Ciudad de México.

Por lo que hace a la salud, se nos señala en el documento que el doctor Morton Litman, catedrático del Centro Médico de la Universidad de Nueva York, encuentra como resultados sobresalientes que afectan a la salud con motivo de la contaminación, lo siguiente: una reducción en la función pulmonar, el incremento de los síntomas respiratorios, así como reactividad, permeabilidad e inflamación de las vías respiratorias.

Pero en este País, en este Distrito Federal, hay especialistas también que nada tienen que ver ni nada tienen que tener relación de manera direc-

ta con los de Nueva York. Aquí se han hecho estudios, pero nadie los está atendiendo. Aquí, en esta Ciudad de México, especialistas, inclusive del propio Seguro Social, como es el doctor Víctor Manuel Valenzuela, informa a la comunidad que las enfermedades que se padecen por motivo de la contaminación son algunas como las que sufre nuestro compañero Gerardo Medina, la conjuntivitis, que también muchos en el Distrito Federal estamos padeciendo este problema; la alergia, la sinusitis, padecimientos cardíacos, intoxicación con plomo e irritación de la piel, además de un fenómeno que se está repitiendo en gran parte de la población, que es el cansancio, el letargo, los dolores de cabeza, las náuseas y el vómito.

Ahora, ¿quién está diciendo la verdad respecto de estas causas?

La razón es que los hechos se siguen falseando y no existe una verdadera estadística sobre las enfermedades que causa la contaminación del medio ambiente en esta ciudad.

A la fecha no hay datos precisos por parte del Sector Salud, no obstante que a éste se le encomendó la responsabilidad de llevar una estadística para saber cuáles eran las causas de decesos más frecuentes en el Distrito Federal, y hasta la fecha no tenemos ninguna información al respecto.

En el Sector Salud, para ellos basta que se certifique que las personas murieron por un paro cardíaco, por un paro pulmonar o por cualquier causa, pero sin analizar, sin profundizar los motivos de este problema, si están o no relacionados con el problema de la contaminación del medio ambiente.

Por otro lado, la distorsión de los hechos nos lleva a dudar de manera real que la quema de los 22 millones 319 mil litros de combustible resulten real en razón de que estudiosos mexicanos nos hablan de que en la atmósfera del Distrito Federal ya se carga anualmente con un promedio de 4 millones 300 mil toneladas de partículas contaminantes, esto es que no hay una congruencia entre unas cifras y otras, ya que en el área metropolitana tan sólo en materia de solventes, si hablamos del 40% del consumo nacional, esto significaría más de 280 mil toneladas de contaminantes en el medio ambiente.

Por otra parte, también en las afirmaciones y en las contradicciones que encontramos en el documento, se nos indica que actualmente el consumo de gasolina en el Valle de México ha pasado de 14 a 17 millones de litros diarios, lo que resulta también preocupante porque la Comisión Metropolitana, o bien nos quiere alarmar respecto de no seguir quemando gasolinas o combustibles o bien pretende que se siga acelerando este consumo dado que recibe excelentes ganancias el Estado por parte de los impuestos que se pagan por el consumo de gasolina.

Por último, se nos informa que en la zona metropolitana de la Ciudad de México, existen 30 mil industrias y que el programa de verificación obligatoria se ha realizado mediante un promedio de 200 visitas técnicas mensuales, las que de continuar bajo este ritmo, llegaremos al año 2005 y apenas la Secretaría de Salud estará concluyendo las visitas técnicas a las industrias que se encuentran en la zona metropolitana sin que hasta esa fecha se haya cumplido con las obligaciones de corregir los contaminantes que emanan de las industrias, lo que significa que en el siglo XXI se transcurrirá sin una eficiente solución al problema de la contaminación por parte de la industria y lógicamente se estará acentuando este problema en perjuicio de la salud de la población de esta región del país.

Por lo que hace al control de la contaminación y a la eficiencia que de hecho se convierte en una ineficiencia por parte del Gobierno del Distrito Federal, se nos señala en el propio Informe que, se llegó a atender mil 937 quejas sobre problemas de contaminación y que de estas únicamente 307 inspecciones se llevaron con la medición y evaluación de la combustión; esto es, que en el Distrito Federal se desconoce por parte de las propias autoridades la magnitud del problema de la contaminación en áreas que no están debidamente registradas; se tiene, efectivamente, registrado el problema de la contaminación por lo que hace a las lavanderías, a los baños públicos y algunos talleres de pintura.

También es cierto que en el Distrito Federal no se está evaluando el hecho de que diariamente se integran a la población activa del Distrito Federal desempleados que por su necesidad de obtener recursos para su subsistencia, se ven precisados a quemar combustibles en la vía pública,

como lo hemos visto en toda el área metropolitana. La quema de combustible por parte de los expendedores de alimentos están generando un incremento alarmante y también un problema que daña a la comunidad dado que estos alimentos contaminados provocan problemas de salud.

La contaminación se ha señalado y se señala en el programa, es una lucha a largo plazo. Yo considero que es una lucha si se sigue la mecánica de burocratismo a muy pero muy largo plazo; por que la realidad de la burocracia y la corrupción que ha incidido en el problema del control de la contaminación por parte de las industrias, nos va a llevar a la realidad que en este problema no se resuelva ni siquiera en el siglo XXI.

Por ello, todos los que tenemos la responsabilidad de representar a la comunidad en el Distrito Federal, debemos de estar inmersos en el combate de la contaminación en esta área del país; porque de lo contrario, la pasividad, el conformismo nos llevará a que los hijos de nuestros hijos sean seres dañados por la contaminación; y lo que es más grave, les podemos heredar malformaciones por motivo de la contaminación.

Si actualmente vemos que en la salud se incide en más de 10 enfermedades, qué nos sucederá o qué les sucederá a los hijos de nuestros hijos. Es por ello, que hacemos un llamado a toda la población del Distrito Federal, para que se reduzca en la medida de lo imposible, no de lo posible, el uso del automóvil en esta área metropolitana del Distrito Federal. Y también, que el Gobierno del Distrito Federal, sea más estricto en las verificaciones que se hacen a los automóviles, que se señala, son los que generarán el 70% de la contaminación del Distrito Federal. Y que supervisemos, compañeros Representantes, supervisemos que la corrupción no esté por encima de la contaminación. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre este mismo tema del Programa Integral Contra la Contaminación Atmosférica, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Jiménez López.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente; compañeros Asambleístas todos:

La emisión de gases en industrias y otras instalaciones fabriles y la de los vehículos automotores, se han convertido en el principal problema ambiental que confrontan las comunidades de las zonas urbanas; particularmente las de mayor dimensión, con efectos adversos, ya notables en la salud y en el medio de vida de los habitantes de las mismas.

En las zonas urbanas hay que agregar a los efectos contaminantes señalados, los derivados de los desechos industriales, así como los desechos propios de la actividad humana cotidiana, lo cual complica en forma importante el equilibrio ecobiológico; principio para condiciones mínimas aceptables para la calidad de vida de sus habitantes.

En países llamados en vías de desarrollo como el nuestro, los problemas ecobiológicos señalados, adquieren en situaciones particulares una complejidad aún mayor, y ésta obedece; primero, a que la mayoría de las instalaciones fabriles más importantes por su actividad y por su dimensión, son de capital transnacional; y por lo tanto, no tienen interés especial por desarrollar sus actividades con el mínimo efecto sobre el medio ambiente en que se encuentran instaladas. A esto último hay que agregar el hecho de que precisamente por sus efectos nocivos sobre el medio ambiente, como política de los países desarrollados, se está observando una tendencia a trasladar a los países en vías de desarrollo, sus industrias pesadas, generadoras vía atmósfera o desechos de gran cantidad de productos contaminantes.

Segundo, se carece de la capacidad tecnológica apropiada, para poder hacer frente a los efectos de la actividad industrial, del creciente empleo de vehículos automotores o de la quimización de la agricultura; cuestión que en varios aspectos ha sido ya resuelta en los países desarrollados.

Tercero, por la rapacidad con la que se ha explotado en forma irracional la riqueza forestal de los mismos, teniendo como único propósito la obtención de enormes utilidades en el menor tiempo posible, sin preocupación alguna por el daño ambiental que se está causando.

Cuarto.- Debido a la ausencia de una legislación más adecuada que prevenga el daño que se causa

al entorno ecológico por la actividad económica, recurriendo incluso a la privación de la libertad de quienes violen la legislación.

Habiendo logrado reducir en un muy buen porcentaje otros contaminantes, se nos presenta en el Valle de México hoy como principal contaminante el ozono, que es generado por la combustión de hidrocarburos por vehículos automotores, mismo que es altamente nocivo para la salud del hombre tanto por contacto directo como por inhalación, representando la faceta mala de ozono estos dos elementos, ya que la faceta buena de este mismo gas es cuando se encuentra en la ozonósfera que nos protege de los rayos ultravioletas del Sol.

Las propuestas para coadyuvar a la solución del altamente preocupante problema de la contaminación ambiental en el Valle de México, pueden catalogarse como de inmediata, de mediano plazo y de largo plazo.

Las medidas inmediatas en los casos que se excedan los límites de tolerancia de la contaminación ambiental, son a nuestro juicio las siguientes:

a) Sustituir la medida de contingencia de dos días sin auto en la fase II, que son complicadas en su aplicación y sólo sacan de la circulación al 40% de los automóviles, por la de sustraer alternativamente de esta circulación los automóviles con placas pares e impares un día cada uno, retornándose a un día sin auto en el momento en que la contaminación descienda.

b) Suspender temporalmente la actividad de las empresas altamente contaminantes durante el lapso de la emergencia.

c) Establecer un convenio entre el Distrito Federal y el Estado de México para crear un sistema único de verificación, control y supervisión de las medidas y normas anticontaminantes tanto vehicular como industrial.

Medidas a mediano plazo. Consideramos que éstas debieran ser las siguientes:

a) Crear el Instituto Metropolitano del Transporte para planificar, desarrollar, coordinar y dirigir el transporte colectivo de pasajeros en

toda la región de la zona metropolitana de la Ciudad de México, utilizando para ello microbuses, autobuses, trolebuses, metro, ferrocarril urbano, etcétera.

Este Instituto deberá ser integrado por autoridades del Distrito Federal, del Estado de México y por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, debiendo sostener el servicio al menor costo posible y con la misma calidad a toda esta zona.

b) Impulsar la sustitución de gasolina por gas licuado en todos los vehículos de transporte colectivo de pasajeros, combis, minibuses, autobuses.

c) Instalar suficientes centros de carga de gas en sitios estratégicamente ubicados para evitar pérdida de tiempo a los usuarios y que éstos sean esquilados tanto por los vendedores de gas como por las distintas policías.

d) Multiplicar las rutas y las unidades de trolebuses y reducir las de combis y microbuses para dedicarlas a rutas de penetración.

e) Instalar una red de monitoreo cuadrículada para que se pueda hacer un mapeo del grado de contaminación en el Valle de México más eficiente.

f) Cancelar concesiones a gasolineras que vendan gasolina NOVA a todo vehículo que cuente con catalizador, los que sólo deberán usar, como se sabe, la MAGNA SIN.

g) Esforzarse por superar la calidad de las gasolinas para disminuir al máximo la contaminación.

h) Establecer denuncia pública para que se ponga al descubierto las empresas industriales contaminantes y las que operan clandestinamente y contaminan, particularmente en la zona del Estado de México.

i) Cancelar la concesión a los centros de verificación vehicular que se les compruebe que no llenan los requisitos o que vendan las calcomanías.

j) Prohibir la instalación de nuevas empresas industriales de tipo contaminante en la zona metropolitana y suspender el proyecto de establecer los nuevos corredores industriales que tienden a conectar en no más de 30 años a Toluca, Cuernavaca, Puebla, Pachuca, Querétaro e incluso San Juan del Río, ya que en este lapso se podrá concentrar en toda esta región más del 50% de la población de la República.

k) Crear un laboratorio de investigación en materia ecológica que tanta falta hace a nuestro país y particularmente a la zona metropolitana, para estudiar los problemas de contaminación y desarrollar tecnología anticontaminante.

Medidas a Largo Plazo. Consideramos que debieran ser las siguientes:

a) Trasladar las empresas contaminantes, particularmente las de celulosa, papel, cemento, jabón y síntesis de sustancias químicas, con el debido equipo anticontaminante a tres regiones que tienen facilidad de movimiento del aire y pueden convertirse en grandes centros de desarrollo como lo son Hermosillo, San Luis Potosí y El Istmo de Tehuantepec.

b) La región del Istmo de Tehuantepec que el PPS ha llamado "La Mesopotamia de América", puede absorber diez veces la instalación industrial de la metrópoli y puede convertirse en la región más rica de América Latina y complementar la transportación marítima entre Asia y Europa, ya que cuenta con dos puertos: Salina Cruz y Coatzacoalcos, con sistema de riego que puede cubrir hasta 250 mil hectáreas, carreteras, ferrocarriles transísmicos, que conecten los dos puertos, complementando el proyecto "Alfa Omega"; tiene petróleo, refinerías, plantas eléctricas, tecnología, azufre y conectaría Salina Cruz, Tehuantepec, Juchitán, Matías Romero, Jaltipan, Acayucan, Coatzacoalcos, y la creación posible de varias ciudades de un millón de habitantes con los servicios adecuados. Lo que resolvería el problema de los cinco estados del sureste, del sur de Veracruz y del oriente de Oaxaca, incrementando el mercado directo con Centroamérica y las exportaciones al Pacífico y al Océano Atlántico.

En el caso de San Luis Potosí, siendo prácticamente el centro de la República y con una buena infraestructura de carreteras y ferrocarriles, se podría impulsar el desarrollo de la pequeña, mediana y gran industria para el mercado interior, ya que en un radio de 450 kilómetros, con centro en la Capital del Estado, se encuentran casi el 50% de los habitantes de toda la República y en un territorio prácticamente plano.

Se pueden instalar suficientes corredores industriales, conectando a San Luis Potosí con Monterrey, Tampico, Ciudad Victoria, Lagos de Moreno, Aguascalientes, fundamentalmente.

En esta ocasión ésta es la reflexión que desea hacer con ustedes el Partido Popular Socialista en relación a este tema tan complejo que es el tema de la contaminación. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre este mismo tema han acordado los integrantes de la fracción del Frente Cardenista compartir su tiempo y en consecuencia tiene el uso de la palabra el C. Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUÁREZ NIMO.- Con su permiso señor Presidente H. Asamblea:

Hace 27 años se hablaba de contaminación, 22 que se hablaba de medio ambiente y menos de 17 que se hablaba de ecología. Las reflexiones que se hacían sobre estos tres temas son bastante recientes si se compara con cualquier otro estudio social o científico, aún el tema que nos interesa no se estructura ni teóricamente ni políticamente.

Los actuales debates, los medios de comunicación se apoderan de la contaminación, del medio ambiente y de la ecología y se agregan los discursos políticos de cualquier signo a estos conceptos, sin dar respuestas concretas a los grandes males que estos fenómenos producen en contra de la humanidad y de quienes habitan esta zona metropolitana de la Ciudad de México.

La gran pregunta es ¿si la sociedad del futuro será una sociedad ecológica? Pero la realidad es que el abismo entre la oleada de los discursos y la realidad en que vivimos en la zona metropolitana de la Ciudad de México es más grande.

Las primeras tomas de conciencia fueron muy localizadas. Los ciudadanos afectados por los problemas de la contaminación adoptaron como primera exigencia que se tomaran medidas técnicas a este problema. Estas actitudes, aunque pragmáticas, no afectan la causa de la contaminación. Todos los fenómenos que genera la contaminación tienen que ser tomados entre sí, de querérseles atacar en forma efectiva.

Aún en nuestra ciudad y la zona metropolitana de la Ciudad de México, la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México, aún no ha encontrado el rumbo, pese a los pobres esfuerzos realizados, que den una batalla frontal que produzca resultados ejemplares, cara a la sociedad.

La táctica de golpe por golpe sólo responde en forma aislada a cada situación que genera contaminación. La cantidad de acciones a emprender son rebasadas y los problemas de contaminación aparecen en cadena. De ahí que se hace necesario ocuparse de los encadenamientos de la contaminación, si es que se desea encontrar una solución integral.

La política medioambientalista no ha dado los resultados esperados. La falta de coordinación se antoja como el gran problema a abatir para poder avanzar. Parece ser que dos programas chocan: uno de carácter federal contra otro de carácter local.

Ante la conciencia buena ambientalista de quienes habitan esta zona, está avanzando ésta y evoluciona, pues no sólo se ha quedado en toma de conciencia de vecinos y organizaciones, quienes han entrado en el análisis del sistema de relaciones para conocer causas y efectos de la contaminación.

Pero el gran reto para reducir la contaminación es el límite del crecimiento, y la ciudad, la zona metropolitana, continúa llevando un modo de vida derrochador. Nada tendrá sentido. La planificación, la toma de conciencia, la organización, las necesidades ambientales y la economía de la ciudad, son la columna vertebral que pueda sostener el pesado avance que estos tres problemas plantean a los programas gubernamentales y a la participación ciudadana.

Las luchas urbanas se hacen inseparables de las luchas ecológicas. La voluntad ciudadana tiene que dominar las condiciones del habitat y de la vida comunal. La organización del espacio es actualmente un importante tema en cualquier debate sobre ecología que desee emprenderse.

En el resumen presentado en la página tres, en los avances a septiembre de 1992 por la Comisión Metropolitana para la Preservación y Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México, se exponen las siguientes causas:

Lagos aceleradamente desecados; áreas boscosas deforestadas; expansión de la ciudad; zonas erosionadas, causas que, según el texto, contribuyen con el 94% de las partículas suspendidas en la ciudad. Cita textual.

Por otro lado, día a día se consumen 42 millones de litros de combustible, tres millones de vehículos circulan, 30 mil industrias funcionan y 12 mil establecimientos de servicio.

Cito: "la utilización de estos combustibles permiten generar el bienestar de los habitantes de la ciudad". Qué horror pensar que el Informe queda de esta manera y que por cierto encontramos las siguientes fuentes: Patrones del Viento, Departamento del Distrito Federal; Consumo de Gasolinás, no lo dice; Concentración de plomo, SEDESOL; Máximos mensuales de ozono, SEDESOL. Luego se refiere Houston, Nueva York, Chicago, Milwaukee, también tienen problemas de ozono.

"Ecología Comparada será una nueva rama para los estudiosos, bueno, prosigue el Informe vías con alerta por ozono en los Angeles, California, como referencia South Cousse Air Quality Mc'Majiman".

Concentración de partículas suspendidas totales promedio de enero a julio de 1992, sin fuente; instrucciones presidenciales del 15 de octubre de 1990 PICA.

Conclusión de estos esfuerzos, reducir la contaminación del medio ambiente, cuando lo que el pueblo reclama es, eliminar la emisión de contaminantes.

Poco tranquilizante es encontrar en los informes de la comisión citada, encontrar corrientes de pensamiento encerradas en un cuadro teórico, estrecho y riguroso; sería mejor empobrecer la teoría y tomar decisiones congruentes incompartidas entre SEDESOL y el Departamento del Distrito Federal; de teorías más acertadas, cara al análisis ecológico donde se admita la angustia del pueblo y la audacia que debe tener la autoridad.

El combate a la contaminación, no admite teorización continua, exige contribución original de cada uno donde se entrelace la libertad de cada quien, sin afectar el derecho colectivo por abatir plenamente los índices que aún permanecen en los ficheros de la reflexión de los políticos ecólogos.

¿Por qué es criticable el PICA? Primero. Permanece en una óptima de crecimiento económico y limitado. Segundo. La seguridad de las instalaciones industriales no está garantizado a corto plazo. Tercero. El problema de consumo de energía no está resuelto de momento. Cuarto. La actividad industrial está ligada al consumo de energía altamente contaminante. Quinto. Los índices, pese a los esfuerzos, demuestran avances pobres por una escasa participación ciudadana, empresarial y colectiva con riesgos reales. Sexto. La toma de conciencia ecológica ha sido menospreciada en aras de los intereses particulares de grupos de poder económico.

Si nosotros y espero en esto obtener el beneplácito de esta Asamblea en estos momentos hiciéramos un ejercicio de nuestras facultades, yo solicitaría al presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea de Representantes, en atención al Informe presentado por la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México y el contenido del mismo donde se informa en la página 15, punto dos "Expansión del Transporte Colectivo, desaliento al uso del auto privado y control de emisiones en los vehículos" en lo relativo a que se incorporaron 3 mil 500 nuevos motores para los autobuses de la Ruta-100 que sirven como transporte urbano, por tal información y para comprobar la veracidad de la misma, de conformidad con el Artículo 90, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Que en esta sesión, una comisión plural de tres miembros de la Asamblea de Representantes se dirijan a la Dirección de Operaciones de Ruta-100 y recaben el número de unidades que salieron al servicio el día primero de enero para atender la demanda de los usuarios.

Que dicho Informe recabado que está en una sola hoja por la Comisión, sea enterado al Pleno, a fin de conocer la realidad en cuanto a la operación de dicho organismo. Se propone lo anterior, respetuosamente. Se hace entrega a la Presidencia.

Propuestas del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Objetivos a Largo Plazo.

a.- Creación de un sistema de ciudades basado en ciudades medias y pequeñas, eliminando la actual relación de dominación, dependencia espacial.

b.- Lograr la autosuficiencia del sistema de ciudades medias y pequeñas, como unidades territoriales, distribuidas en el territorio nacional equilibradamente y con pleno respeto a la autonomía federal.

c.- Potenciar los recursos naturales renovables con las actividades agrícolas y ganadera a que es capaz la zona de amortiguamiento del Distrito Federal.

d.- Plena descentralización de los órganos de decisión y gobierno.

e.- Potenciar nuevas formas de vida basada en sistemas comunitarios, con una real capacidad económica e interrelación con la globalización de la estructura social y política, donde el país no se divida como en la actualidad, en el norte, en el Centro y en el Sur, con las consecuencias políticas que ello podría causar.

Propuestas a corto plazo de la fracción del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

1.- Eliminar el papel de la Ciudad de México planteado ya de la siguiente manera: con una proyección urbana de decrecimiento.

2.- Oposición a la creación de grandes centros productivos, de servicios y de equipamiento.

3.- Descentralización del Gobierno de la Ciudad a nivel de regiones, tipo Delegación, donde el control de las responsabilidades quede en manos de las distintas organizaciones vecinales, punto total de la Reforma Política.

4.- Utilización del anillo verde de la Ciudad para fines agrícolas y ganaderos y no para fines especulativos de desarrollo urbano.

5.- Repotenciar las zonas urbanas existentes con equilibrio entre población y empleo.

6.- Máxima conservación del entorno natural.

7.- Necesidad de la adopción inmediata de nuevas formas de vida cotidiana.

8.- Oposición a la creación de grandes infraestructuras restringiendo el transporte privado y potenciando el transporte público colectivo, en especial el Metro.

9.- Política de empleo con relación al centro de vivienda.

Pensamos que éstas deberán de ser el tipo de alternativas que la Ciudad de México necesita, aunque sabemos que en la actualidad muchas medidas chocan con los intereses particulares y de grupo en juego; reprobamos los escasos avances del Programa Integral contra la Contaminación Atmosférica; su mística no ha tocado el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, eje fundamental para lograr avances reales en contra de la contaminación, mejoramiento del medio ambiente y rescate ecológico.

Existe en la Ciudad de México un proceso social de cambio, pese a ello las actuales estructuras y formas de vida que son decadentes son reacias por los programas gubernamentales, a tomar medidas de transformación radical de la sociedad.

De no tomarse en cuenta este incipiente proceso social de cambio que, según la opinión del Gobierno Central de la Ciudad es sólo de unos cuantos, esto generará espacios políticos insos-

pechados y que desplazarán las estructuras actuales mediante procesos políticos ahora aún no sospechados y latentes en la libertad de cada habitante.

Analizar el problema de la contaminación del medio ambiente y de la ecología tan sintetizadamente es difícil. Hoy impulsamos la idea de una vida mejor, con cambios graduales y dentro de la gobernabilidad; de no hacerse así, mañana nada o nadie sabrá lo que la necesidad colectiva demande y el camino que ésta decida tomar. Aún pensamos que la Ciudad de México es una ciudad con buen destino...

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO (Desde su curul).- ¿Podría preguntar al señor orador si me acepta una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación del señor Representante Ling Altamirano?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Viniendo del Representante Ling, para mí es un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Que sí acepta, que es un honor para él.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Le pido, por favor, que el "jefe de piso" no dé instrucciones desde allá abajo, señor Presidente. Respeto al señor Schiaffino, le pido de favor.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO (Desde su curul).- Señor Representante Domingo Suárez: Hemos escuchado con atención su petición, que es bien interesante acerca de lo que está sucediendo con Ruta-100 y que nos preocupa a todos. Para hacer más completa la petición, incluyendo lo que usted propone, que sería el núcleo de la petición, ¿estaría usted de acuerdo que lo trabajáramos todos juntos en la Séptima Comisión especializa-

da en transporte para hacer esta petición lo más pronto posible? Si usted está de acuerdo, aceptaríamos en la Séptima Comisión para hacerlo en forma eficaz.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Alberto, con todo respeto, hay veces en que requerimos los Asambleístas información de primera mano. Si tu intención, perdón que hable de tú es noble y crees que esto garantiza que podremos tomar medidas para que Ruta-100 retome el camino para el cual fue diseñado: el de servir a los habitantes de la Ciudad de México; sí, sí acepto. Pero sí tenemos la ineludible obligación de darle credibilidad a la información que nos manda el gobierno. Si analizamos el Informe que nos fue mandado por la Comisión, las incongruencias están a la vista, y esto no podemos dejarlo a un lado como Representantes populares; la ciudad nos lo demanda. Lo acepto.

Por otro lado, quisiera pedirle, y esto es algo sentido, al Presidente de la Comisión de Gobierno; creo que somos lo suficientemente responsables cada uno de los 66 Asambleístas que aquí nos encontramos para saber lo que decimos, para saber lo que hacemos y para saber cuál es el rol que desempeñamos en esta Asamblea. Quisiera hacerle la recomendación propositiva, de que continuamente el "jefe de piso" como ha dado en denominar uno de nuestros compañeros más activos, tome actitudes que en algún momento desequilibran nuestra participación en esta Honorable Asamblea. Ofrezco una disculpa si en algo lastimo; pero creo que es por el bien orgánico de los trabajos de esta Asamblea. Acéptelo, don Juan José.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Séptima Comisión.

Tiene el uso de la palabra el señor Representante Marcos Gutiérrez.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Pido la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Marcos Gutiérrez. Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presi-

dente. En principio le quiero decir al Representante Domingo Suárez, que no hay en la estructura de la Asamblea de nombramiento de "jefe de piso"; soy un Representante, como usted, que merece el mismo respeto.

Por otro lado, lo que sí hay es la Secretaría de la Comisión de Gobierno, y la función que el Secretario de la Comisión de Gobierno tiene, como la tenemos todos los Representantes, es el estricto cumplimiento del Reglamento. Y cuando he hecho observaciones como la que hago ahora, es para que esta Asamblea cumpla con el Reglamento. Y la observación que le hago respetuosa, porque es mi obligación como la de todos que el Reglamento se cumpla, es que la petición que le hizo a usted el Representante Linges para meter su propuesta por el Artículo 89, misma que si usted la acepta, también requiere de un proceso de votación. Eso es lo que intento hacer: el cumplimiento del Reglamento. No soy "jefe de piso"; soy Representante, como usted y merezco el mismo respeto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, Representante Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Qué bueno que ya entendimos, Representante Schiaffino; pero ojalá y éste sea el camino que le permita conducir su desempeño dentro de un respeto. Le ofrezco una disculpa por haberle llamado "jefe de piso"; pero actúe usted como lo que es, como Secretario de la Comisión de Gobierno y será usted respetado no solamente por Domingo Suárez, sino por todos los Asambleístas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el asunto planteado por el señor Representante Suárez Nimo.

LA SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de admitirse para su análisis y dictamen la proposición de referencia. Los que estén por que se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Se admite para su análisis y dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Séptima Comisión.

Tiene el uso de la palabra el señor Representante Marcos Gutiérrez.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso señor Presidente.

Comentarios al Programa Integral Contra la Contaminación Atmosférica en la zona metropolitana de la Ciudad de México, relativo a los avances hasta septiembre de '92.

Sin duda alguna, ese trabajo es producto de un exhaustivo estudio, de las fuentes de contaminación atmosférica y el seguimiento de su operación y sus posibles soluciones. Recorre en detalles las disminuciones de plomo en atmósfera, página nueve, las diversas fuentes que originan las partículas suspendidas, páginas 12; pero el texto, si bien tiene avances importantes, adolece de ciertas imprecisiones como es respecto a la información en la página 16, al referirse a la reforestación del Valle de México, a veces la información general de la cantidad de árboles plantados, no checa con la información desagregada que presentan los distintos Delegados.

Se habla de plantar árboles, pero no se especifica tampoco qué tipo de árboles, lo cual es de verdadera importancia para la restitución de los ciclos naturales, que en última instancia, son los que determinan el mayor o menor volumen de carbono en la atmósfera. Así en los estudios, diversos biólogos, se ha presentado una fuerte crítica en el sentido de que las especies que se están utilizando para la reforestación, no son las adecuadas. Esto se hace sin tener en cuenta si son apropiadas para el trópico húmedo o no; sin tener en cuenta las características propias de la planta, lo cual merma el objetivo de la reforestación como elemento importante en la disminución de la contaminación.

Otros de los elementos a criticar, es el sentido que se trata aquí, los supuestos que se dan por hechos; así desde la página 33 a la 37 se argumenta y relaciona el mejoramiento de transporte público, como el elemento fundamental para desestimular el uso de automóviles particulares. Y en la página 33 se dan datos de la cantidad de contaminantes que se dejarían de emitir al ampliarse el Metro, por ejemplo; olvidándose,

de que nosotros pertenecemos a una cultura del auto, con todo lo que ello significa, desde supuestas comodidades, hasta los prejuicios de clase.

Entonces, dudamos que esta relación se dé tan automática, además de que es contradictoria que por una parte se tiende a desestimular y, por la otra, se encuentra la consolidación del uso del auto y eso lo encontramos en el mejoramiento de ejes viales, semaforización, estacionamientos, etcétera, tal y como se plantea a partir de la página 38, es decir, que en las medidas establecidas para resolver el problema, el sentido de solución, entre comillas, es bastante relativo, pues hace más viable el uso del automóvil, pero a la vez consolida el gigantismo en su o la preferencia a los usos de éste.

Por otra parte, el estudio se refiere a una única fuente de contaminantes fija, la industria, y en relación a ello se toman las medidas, pero en una ignorancia absoluta no se plantea que haya otro tipo de contaminación fija que se refiere a los asentamientos humanos, el alto nivel de concentraciones poblacionales que en su actividad cotidiana emiten cargas a la atmósfera, amén de aquellos asentamientos que en las zonas marginales o muy empobrecidas en lo general se practica el defecar al aire libre, técnicas de cocina con anafre altamente contaminantes, y este problema ni siquiera es mencionado. Es decir, que se le da un criterio de actividad, cuando mucho, marginal, y no es así.

Otro aspecto que me llamó la atención se presenta en la página 56 y se trata del canje de deuda por naturaleza, y esto es digno de señalar desde el punto de vista económico y ambiental. Este análisis fundamentalmente es tomado de la revista de comercio exterior de marzo de 1992.

Las etapas de canje de deuda por naturaleza son el gobierno de un país industrializado, una organización no gubernamental dedicada a la conservación de la naturaleza o algún organismo oficial adquiere con descuento en el mercado secundario el pagaré de deuda externa.

Segundo, el comprador extranjero entrega el pagaré al gobierno del país deudor, a cambio de un instrumento financiero en moneda nacional,

efectivo o bonos. Al efectuar el canje el gobierno puede captar parte del descuento obtenido por el comprador en el mercado secundario.

Tercero, el instrumento en moneda nacional sirve para financiar un proyecto de conservación previamente acordado entre el gobierno y la entidad extranjera. Esto posee aspectos positivos en cuanto a la promoción y conservación de áreas de la naturaleza, pero en contrapartida a los beneficios hay también costos que se deberían considerar.

En este sentido el problema surge cuando el precio de la deuda en el mercado secundario refleja de manera razonable la probabilidad de que el servicio se cumpla. En las operaciones de conversión del país paga a fin de cuentas más de lo que vale el pagaré; muchas veces no se ha tomado en consideración que un canje de pagarés por naturaleza representa un pago adelantado de la deuda y por ende su efecto inicial es un aumento inmediato del gasto fiscal. Además en la medida en que el país no esté sirviendo con puntualidad su deuda, el efecto fiscal expansivo será mayor, ya que desde el punto de vista del flujo de caja no se dan ahorros efectivos en el servicio derivado de la cancelación de pagos de amortización e intereses.

Esa presión sobre los egresos públicos es una situación de ajuste estructural que puede resultar inconveniente. Valdría la pena entonces considerar los costos potencialmente importantes. Esos costos habrán de compararse con el carácter muy especial del beneficio principal esperando del canje de deuda por naturaleza.

Los proyectos de conservación financiados al amparo de este mecanismo suelen generar grandes externalidades en el ámbito mundial, por lo que la comunidad internacional capta una parte importante de los rendimientos esperados. Es decir, si bien un proyecto de conservación de la flora y la fauna nacionales, entre paréntesis, incluyendo la protección de especies al borde de la extinción, tiene seguramente un rendimiento positivo para el país deudor, su efecto nacional es por lo general de muy largo plazo. De hecho la tasa de descuento aplicable derivada de la función de un país subdesarrollado en una crisis prolongada podría ser de tal magnitud que el

beneficio para la comunidad internacional terminará siendo mayor que el percibido por la población del país.

Por tanto, no es tan obvio que el aumento que ese tipo de canje represente la mejor asignación de recursos para la conservación de la naturaleza.

Esto desde luego, aunado a todos los procedimientos internos en el país en que se desarrollan, de tal suerte que podemos concluir que en este documento que se presenta, si bien es cierto que hay un conjunto de avances, también es cierto que hay un conjunto de elementos que invalidan muchas veces la operación de lo proyectado, toda vez que hay un proceso nato de descoordinación, hay líneas generales de acción, que no hay un mecanismo que fije un proceso de evaluación de los proyectos, de tal suerte que aquí lo que faltaría es ser más precisos en cuanto a ese procedimiento de evaluación de proyectos.

Yo creo que en ese sentido la Asamblea puede jugar un papel muy importante en este aspecto, de ir precisamente evaluando con criterios metodológicos este procedimiento para que sea más redituable este programa y beneficie así a nuestra gran ciudad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Laura Itzel Castillo Juárez.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO.- Señoras y señores Representantes: Desde que iniciamos nuestra gestión ha estado presente el debate sobre la problemática ambiental de nuestra ciudad. Uno de los principales puntos abordados ha sido el Programa Integral para el Combate a la Contaminación Atmosférica (PICA), el cual resume la política oficial en esta materia.

En estas discusiones nuestro grupo partidista ha insistido en la necesidad de que la Asamblea, a través de la Cuarta Comisión, lleve a cabo un balance de este programa, sobre sus alcances y avances; a lo cual se nos ha respondido que no estamos en condiciones de llevarlo a cabo por no contar con elementos científico-técnicos para ello.

Como alternativa a nuestra insistencia se manejó que la realización de dicho estudio debiera

hacerse en alguna institución educativa, con personal científico altamente capacitado y que tuviera un punto de vista completamente imparcial. Fue así como acudimos a la UNAM para establecer el contacto con el Dr. Octavio Rivera Serrano, Coordinador del Programa Universitario para el Mejoramiento Ambiental (PUMA), a quien además de explicarle en qué consistía la Asamblea de Representantes, le solicitamos la realización del estudio para lo cual pidió primeramente la autorización del Departamento del Distrito Federal, para la orientación y pago del mismo, completamente imparcial.

Han pasado meses de esto y a la fecha no hay balance. ¿A qué le temen? Desde nuestro grupo partidista en mayo pasado presentamos un balance, único análisis no oficial que se ha dado a conocer ante este pleno en relación al PICA. El día de hoy, como eje de la discusión, hemos estado utilizando el documento titulado "Avances del PICA a septiembre de 1992".

Esta reflexión nos parece importante porque para debatir el punto en lugar de contar con un balance de este programa, elaborado por la Cuarta Comisión, contamos con un documento de avances de dicho programa, elaborado ni más ni menos que por los mismos que están encargados de llevar a la práctica el mencionado PICA; es decir, la Comisión Metropolitana. ¿Será éste un documento imparcial, también?

Aún con esta deficiencia es posible entrar en el debate, pero estoy convencida que si realmente se quiere hacer de esta Asamblea un organismo que represente el sentir de la ciudadanía y no tan sólo de repetición de las posiciones oficiales, entre otras, hay que desarrollar análisis a fondo de las políticas que lleva adelante el Departamento de Distrito Federal y muy especialmente en esta materia.

Por ejemplo, en el documento de referencia se ponderan los avances en reducción de monóxido de carbono, bióxido de azufre, óxido de nitrógeno y plomo.

Se considera como problema únicamente el ozono y las partículas suspendidas, en especial las PM-10.

Según se informa en el PICA, el plomo es parte de las partículas suspendidas. Esto hay que te-

nerlo claro. Sin embargo, el primero, o sea el plomo, ya no es problema. El segundo, dicen que aún lo es.

En reiteradas ocasiones insistí en que el plomo no se medía; invariablemente me respondieron que sí lo hacían, y no sólo eso, sino que se medía a diario. ¿Cómo, cuándo y dónde?

Hay quienes se conforman con la palabra del señor. Otros acudimos a los documentos elaborados por los mismos empleados del señor, y según sus reportes mensuales, jamás aparecen los resultados de dichas mediciones. ¿Por qué? Si las mediciones se pueden realizar diariamente, como se dice, si se miden cada 24 horas, ¿por qué en la información que nos aportan nos indican que las partículas suspendidas totales sólo se miden tres veces al mes, en promedio? y como ya dije anteriormente, el plomo es medido junto con las partículas suspendidas totales, lo que nos muestra deficiencias inaceptables de la red de monitoreo atmosférico.

Con todo y estas limitaciones, finalmente, en el último documento empleado al que hacemos referencia, que es el de Avances, nos muestran que el plomo sí se mide, y que se mide, del total de las 25 estaciones, se mide sólo en nueve, y de acuerdo a este mismo documento, las mediciones nos demuestran que en el Norte de la ciudad todavía se rebasa la norma, lo que muestra la poca seriedad del dicho oficial, que el plomo ya no es problema, poca seriedad que, sin embargo, ha de ser aplaudida por quienes consideran que todavía hay información que no puede comprender la población, como es el caso de la explosión en Guadalajara.

Según información de SEDESOL, en la actualidad funcionan 25 estaciones de monitoreo. En ellas el bióxido de azufre y el monóxido de carbono, se miden en 15 diferentes, el ozono en siete. Ojo: nada más en siete. Sus precursores, los óxidos nitrosos, en cinco y los hidrocarburos solamente en tres estaciones. El plomo y las partículas suspendidas totales sí se mencionan.

Estas cifras muestran serias deficiencias en la capacidad de medición que se tiene, lo que repercute en el diagnóstico del problema, por ende, en la calificación de las medidas que se llevan a la práctica.

Ante esto, si bien hay elementos para inferir que han bajado los niveles de plomo por la utilización de la gasolina con menor contenido de este metal, esto no es directamente proporcional. Si con todos los contaminantes se siguiera esta lógica, llegaríamos a la conclusión que no hay la mejoría de que se habla, por ejemplo, en el bióxido de azufre, si la industria y los servicios emiten el 42% del mismo, y solo uno de cada 20 de estos establecimientos cumple con la legislación ecológica, ¿cómo entonces se ha controlado?

Un ejemplo de las fallas en el diagnóstico lo constituye el caso de las partículas suspendidas. Según el PICA, estas se generan en un 93.7% debido a las áreas con erosión, lo que ha dado lugar a un programa de reforestación que se lleva casi 15 millones de árboles plantados, cantidad suficiente para recuperar elevadas superficies de estas áreas, y sin embargo, el problema continúa.

Las partículas suspendidas totales, en especial las PM-10, son el contaminante más peligroso, por tener propiedades tóxicas y características físico-químicas que las hacen las de mayor penetración en el sistema respiratorio, y aunque sólo se miden tres veces al mes, según el biólogo Benjamín Pozos, doctor en Ecología, hay estudios que demuestran que han rebasado los 500 IMECA.

El problema central aquí, es que todas las evidencias muestran que está errado el diagnóstico que se hace en el PICA sobre las mismas; sin que haya un ajuste en el programa para atacar otras fuentes, en especial la industria.

En materia de transporte, también observamos deficiencias en las acciones que se siguen; pues éstas se limitan a modificar motores como sucede con Ruta-100 o unidades como es el caso de los trolebuses, sin que se aumente significativamente la oferta en los modos de transporte de mediana y alta capacidad; es más en algunos casos hasta se ha reducido ésta. Esta carencia a lo que nos lleva, es a mantener la prioridad del automóvil como medio de transporte; hecho que nuestra ciudad no puede seguir aceptando, pues la misma implica mantener un alto consumo de hidrocarburos y con ello, mantener condiciones para que continúen los altos niveles de ozono y otros contaminantes.

Podríamos seguir haciendo un balance de este programa, medida por medida y sector, lo que invariablemente nos llevaría a ratificar lo que manifestamos desde la primera vez que aquí debatimos el tema. Que la política que se sigue no está siendo la más adecuada, pues tiene fallas en su nivel de integración, tiende a reproducir prácticas generadoras de contaminación y limita la participación social en la lucha por el mejoramiento ambiental.

Asimismo, ratificamos la importancia que tiene el que la Asamblea asuma su responsabilidad ante la ciudadanía y sea capaz de ir por sí misma a fondo en el análisis de los actos oficiales.

En concreto, nosotros tenemos la propuesta para que sea discutida y analizada en la Cuarta Comisión, de que realicemos por esta misma comisión un balance de este programa integral de combate a la contaminación atmosférica y asimismo que hagamos lo pertinente para que se pueda demandar que exista una auditoría para el programa integral de combate a la contaminación atmosférica. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra el ciudadano Jorge Alberto Ling Altamirano.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Señor Presidente; Honorable Asamblea: La flota vehicular de la zona metropolitana está exhausta, las consideraciones más conservadoras hablan de una edad promedio de diez años y las de algunos estudios mencionan hasta 14.

Sea cual fuere, esto implica que de los más de tres millones y medio de vehículos automotores existen cerca de dos millones y medio de autos sin convertidor catalítico. Mucho se ha hablado de la contribución que el transporte tiene en la contaminación ambiental.

Si bien esto es cierto, pensamos que las cifras que se dan no son en la cuantía que se indican.

Por otro lado, no sólo es la cantidad que se emite en toneladas de contaminantes, sino también debe indicarse su toxicidad y aún así, debería además relacionarse con los puntos IMECA.

Según cifras de la Comisión Metropolitana que preside el licenciado Manuel Camacho y cuyo Secretario Técnico es el licenciado Fernando Menendez, la cantidad actual de combustible que se quema en la zona metropolitana de la Ciudad de México es de 42 millones de litros diarios.

En la gráfica 19 del programa integral contra la contaminación que tiene datos de 89, estarían inventariadas las emisiones, pero el programa se pone en marcha hasta octubre del 90; es decir, hace más de dos años donde en aquella época se mencionaba que eran emitidas a la atmósfera cuatro millones 356 mil toneladas anuales.

Si traducimos a porcentajes, los autos privados emitían el 34.9%; los taxis el 7.9%; las combis y microbuses el 10.5%; Ruta-100 el 0.5%; los autobuses del Estado de México el 1.1%; los camiones de carga a gasolina el 19.9%; los de carga a diesel el 1.6% y otros, como aviones, locomotoras, etcétera, el 0.2%; es decir, el transporte de la zona metropolitana cooperaba con el 76.2%.

Cabe mencionar que estas cifras sólo incluían mil 750 autobuses de Ruta-100 nuevos, y los demás eran antiguos. Tampoco en 1989 se habían empezado a sustituir los taxis ecológicos.

Las medidas del Programa Integral estaban agrupadas estratégicamente en áreas prioritarias, empezando por las acciones en la petroquímica, siguiendo por el transporte, continuando con la industria privada y el establecimiento de servicios, agregando las termoeléctricas, añadiendo la reforestación y restauración ecológica y terminando con la investigación, educación ecológica y comunicación social.

Dentro del área estratégica del transporte, se contemplaban las modalidades de carga colectivo e individual, asimismo su eficiencia urbana y ambiental, su avance tecnológico, su aprovechamiento energético racional y el control de emisiones contaminantes.

Dentro de esta área estratégica para el combate de la contaminación ambiental, se señalaban como los principales actores involucrados a la población, la industria automotriz, la industria petrolera, los transportistas y finalmente el gobierno.

El número de acciones que se pretendía tomar en esta área estratégica del transporte eran once:

a.- La introducción inmediata de convertidores catalíticos en todos los vehículos a gasolina, modelo 1991.

b.- Ampliación del Metro.

c.- Renovación de Ruta-100 con tres mil 500 unidades de baja emisión de contaminantes.

d.- Reordenación y ampliación del sistema de transporte colectivo.

e.- Mejoramiento de vialidades, estacionamientos, semaforización y coordinación de modos de transporte.

f.- Autorización de rutas de autobuses para reducir el uso de vehículos privados y estimular el transporte institucional, de escolares y de empleados.

g.- Continuación del Programa "Hoy no Circula".

h.- Ampliación del Programa de Verificación Obligatoria de Vehículos a Gasolina, Diesel y Gas Licuado.

i.- Reconversión de flotillas de camiones de carga de gasolina a gas LP, incorporando convertidores catalíticos.

j.- Instalaciones de convertidores catalíticos en nuevas combis y microbuses, y

k.- Sustitución de gasolina por gas licuado en camiones distribuidores de carga en el Valle de México.

Estas acciones se verían reforzadas con el establecimiento de estrictas normas técnicas de emisión. La nueva normatividad ambiental obligaría a la introducción de la más avanzada tecnología automotriz para autos, vehículos de transporte colectivo y camiones de carga y pasajeros.

Desde aquel entonces, octubre de 1990, hemos tenido varios sucesos importantes: la clausura como Refinería de la "18 de Marzo", la creación de la Comisión Metropolitana para la Preven-

ción y Control de la Contaminación Ambiental, pasando por la reestructuración de la SEDUE, la creación del Instituto Nacional de Ecología, el establecimiento del Procurador Ecológico, la Reunión Interparlamentaria de la Asamblea con el Congreso del Estado de México, así como la semana negra o semana crítica de marzo de este año, con tres episodios en una semana por encima de los 350 IMECAS, incluyendo el 16 de marzo de este año con los 398 puntos, a las 13:00 horas.

A pesar de estos nombramientos, reuniones y reestructuraciones, nosotros consideramos que el Programa no ha tenido el éxito esperado, aunque debemos de reconocer que algunas de las acciones han logrado llevarse a cabo.

En relación al Metro, creemos que es urgente que se inicie la construcción de la Línea 10, así como el tren elevado, del cual ya fue publicada la declaratoria de necesidad y además es fruto de un acuerdo interparlamentario. Sería un servicio que nacería con característica metropolitana.

En la Ruta-100 se cumplió el objetivo de cambiar los motores de tres mil 500 vehículos, aunque solamente funcionan diariamente el 72%, 13 puntos porcentuales abajo del 85 que es el porcentaje internacionalmente aceptado como óptimo, ya que normalmente la reserva técnica es del 15%.

Dicho parque vehicular empieza a decaer después de dos años, por lo que hay unidades que son verdaderas chimeneas rodantes, ya que las normas de opacidad no se respetan y no puede ser el único criterio de buen funcionamiento.

En el transporte eléctrico, a pesar de la introducción de nuevo equipo en la línea Tasqueña-Xochimilco, se trabaja con muchas limitaciones, no transporta el número suficiente de pasajeros y su frecuencia es muy irregular; si mejorara este servicio, podría aumentar su eficacia en un 400%.

En trolebuses, existe un parque vehicular de 440 unidades, sin embargo el servicio diario se realiza solamente con 330 y no han sido totalmente eficientados los recorridos, y además, según nota periodística del 19 de noviembre, se despidieron a mil 500 conductores, pues según la empresa,

ésta va a desaparecer. De ser cierto, perderíamos la oportunidad de ensanchar la franja que le corresponde al transporte no contaminante.

Con las vialidades del programa establecido sobre los libramientos para que los vehículos de carga no necesitarán transitar por el centro de la ciudad, ninguno de los prometidos se ha realizado.

En relación con los accesos a la ciudad, se terminó el de la calzada Ignacio Zaragoza, el tramo de la Universidad Iberoamericana a La Venta y el distribuidor de Constituyentes-Reforma; sin embargo faltan el de las carreteras de Toluca y Pachuca así como el de Cuernavaca.

Respecto a las vialidades dentro de la ciudad, se han hecho algunas obras importantes pero no suficientes para evitar los congestionamientos. Sin embargo, según nota periodística del 29 de noviembre, el Departamento del Distrito Federal autorizará el estacionamiento en las calles del Centro Histórico y de las zonas aledañas a la construcción de la línea 8 del metro. ¿Contribuirá esto a evitar los congestionamientos y a mejorar la contaminación? ¿Está cumpliendo esto con las medidas para el invierno 92-93? La verdad, es que esto es una incongruencia intolerable; ya nada más falta que permitan quemar llantas de nuevo.

Sobre estacionamientos, no hay ninguna política definida, y creemos que ésta es una de las opciones más importantes para desalentar racionalmente el uso del automóvil particular.

Para el Programa "Hoy no Circula", en marzo de este año se presentó el problema de contingencia, donde se amplió a dos días del "Hoy no Circula", se extendió también a taxis, combis y microbuses, los cuales dejarían de circular de nueve de la mañana a nueve de la noche, extendiéndose también a los taxis del aeropuerto y vehículos de turismo. Consideramos que esta medida es buena, pero además, Pemex deberá producir buen combustible y gasolina Magna Sin en suficiente cantidad como para satisfacer la demanda nacional sin tener que importarla, para no depender del exterior. Nuevas gasolinas con oxigenadores no aromáticos ni a base de benceno deberán ser desarrolladas, así como un exhaustivo control de calidad y cantidad en cada uno de

los más de 200 componentes de que constan hoy las gasolinas.

La conversión de camiones de carga de gasolina a gas LP, consideramos que va muy atrasado pues sólo 15 mil vehículos de carga mercantil lo han hecho, y lo mismo se puede decir del transporte público de pasajeros. El programa nocturno debe de ser incentivado.

Acerca de la ampliación del programa de verificación obligatoria; al respecto, de los vehículos foráneos a diesel, se estableció la verificación semestral obligatoria de emisiones contaminantes que circulen por caminos de jurisdicción federal. Para evitar corrupción en la verificación, deberá contarse con equipos y sistemas que impidan este fenómeno.

La instalación de convertidores catalíticos en combis, taxis, microbuses, sabemos que estas unidades consumen aproximadamente el 18% del total de la gasolina en la zona metropolitana; misma que se ha elevado a 17 millones de litros diarios en total. Por eso, es importante que estas unidades cuenten con su convertidor.

Sin embargo, existen problemas para la adquisición de éstos y los pocos talleres que hay, además de ser pocas empresas que los importan.

El aumento de número de vehículos en la zona metropolitana, sigue la tendencia del país; donde dadas las condiciones financieras para la adquisición, permitieron que en la República Mexicana, se vendieran cerca de un millón de unidades, de las cuales por lo menos, el 36% fueron vendidas en la capital. Casi, en un año, quedó obsoleto, por el número vehicular, el programa hoy no circula.

Dentro de la tendencia para resolver el problema ecológico, el acuerdo de la reunión interparlamentaria, así como del PICA, se debería sustituir combis por microbuses. Sin embargo, el mismísimo superintendente, Secretario General de Protección y Vialidad, ha permitido la sustitución de combis por combis.

Dentro del combate a la contaminación, cabe señalar que la proposición del Partido Acción Nacional, el 24 de noviembre de 1988, que por cierto fue la primera que se hizo en esta materia,

en la Primera Asamblea de Representantes, se proponía un organismo público descentralizado que sería titulado: Comisión de Administración Ambiental Metropolitana, que por la fecha, era audaz por su carácter metropolitano.

El COTAM todavía no existía y que hoy, dada la importancia de las cuestiones ambientales, dicha proposición fue recogida por el licenciado Salinas de Gortari, modificada y propuesta como la Comisión Metropolitana de Prevención y Control de la Contaminación hasta principios de este año.

Cabe señalar, que dicha Coordinación Metropolitana, sólo maneja disposiciones en materia ecológica. Pero que al aplicarse se transforman en materia de industria, en materia financiera, en materia tecnológica y principalmente en materia de transporte. Por tal razón, debe, exigimos los de la Comisión de Transporte de la Asamblea, estar plenamente informados.

Pero la tendencia de ir aumentando Coordinaciones y más Coordinaciones por temas y problemáticas, hacen pensar que más tarde habrá una Coordinación de Coordinaciones y así hasta el infinito. Por eso, volvemos a reiterar: una sola Comisión Metropolitana, una sola Coordinación, donde cada problema se resolvería sectorialmente, para articular así soluciones que se pudieran producir en uno sin detrimento del otro.

Finalmente, el destino de 20 millones de ciudadanos metropolitanos y un Regente, están en el aire. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar, sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Representante Demetrio Sodi de la Tijera, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Primero que nada yo quisiera señalar que en una reunión que tuvimos, preparatoria a esta reunión plenaria de la Comisión de Ecología, optamos por proponer que se dividiera el tema de ecología en tres temas diferentes para buscar

que hubiera mayor posibilidad de profundizar en la discusión, así como de lograr que hubiera propuestas específicas sobre los diferentes temas, tanto el caso de la evaluación de los programas de contaminación, lo que se refiere a zonas ecológicas, áreas verdes, reforestación y, por último, el tercer tema, que es relacionado con el programa invernal y el programa de contingencias.

Nosotros en la Comisión consideramos que parte fundamental en nuestra actividad ha sido por un lado inicialmente el exigir del gobierno, en este caso del Distrito Federal igual que del Gobierno Federal, en la Secretaría de Desarrollo Social, mayor información sobre el avance de los programas, sobre las estrategias que se están llevando a cabo y en general tener un contacto muy directo con los funcionarios públicos y poder así intercambiar puntos de vista y hacer propuestas con relación a un tema que sin duda es uno de los temas que más preocupan a la ciudadanía del Distrito Federal.

Yo en primer lugar sí quisiera señalar que somos, y así lo hemos comentado en la Comisión, sentimos que hemos recibido básicamente toda la información que hemos solicitado. De hecho la evaluación, el avance del programa del PICA, es una petición específica de la Comisión de Ecología; el Programa Especial de Ozono también fue una solicitud específica de la Comisión de Ecología, y como ya se ha comentado aquí, la integración de la Comisión Metropolitana en los consejos delegacionales y de muchas de las actividades o acciones que actualmente se están llevando a cabo, como es el saneamiento de los bosques o la vigilancia especial de las áreas de reserva ecológica, han sido propuestas directas de la Comisión que han recibido una respuesta positiva, yo diría inmediata, por parte del Gobierno del Distrito Federal y de los funcionarios responsables de esta actividad.

Quiero hacer esta aclaración porque si bien aquí comentaba la Representante Laura Castillo de la necesidad de hacer un balance integral por parte de la Comisión, uno de los limitantes que existen en la Asamblea, y no solamente en la Asamblea, sino que existen en todo el Poder Legislativo mexicano, es la falta de recursos en general de las comisiones, recursos técnicos para poder llevar a cabo evaluaciones integrales, tan-

to en la Cámara de Diputados, los que hemos estado en la Cámara, como aquí las diferentes Comisiones, el apoyo técnico que tenemos es mínimo y por eso hemos optado por una estrategia diferente dada la limitante de esos recursos.

En otras partes, en otros países, las comisiones o tienen los recursos directos para llevar a cabo las evaluaciones o cuentan, por ejemplo como en el caso de temas como el Tratado de Libre Comercio, en Estados Unidos hay un Instituto que tiene la obligación de atender las demandas del Poder Legislativo, un Instituto especializado en comercio, o Institutos especializados en ecología o Institutos especializados en el uso del suelo o en cualquier tema que le dan el soporte técnico al Poder Legislativo, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores o en este caso la Asamblea de Representantes.

En México todos sabemos la debilidad inclusive presupuestal que hay en el Poder Legislativo y eso impide que una responsabilidad que deberíamos de tener autónoma y deberíamos de tener la capacidad autónoma para poder llevarlo a cabo, impide que muchas veces realicemos esas evaluaciones.

No es una disculpa porque yo no me siento como presidente ni mucho menos culpable de eso; es una realidad de esa falta de balance que hay entre los poderes a nivel nacional y que lo que hemos buscado en la Comisión para subsanarlo es, por un lado, exigir mayor información del gobierno.

Insisto, toda la información que se ha solicitado por parte de la Comisión, toda nos ha sido enviada por el gobierno en forma oportuna y yo diría inclusive, cuando hemos pedido información adicional o temas que nos han quedado confusos, ha habido la disposición de los funcionarios públicos de respondernos de inmediato.

Por otro lado solicitamos y de hecho fue propuesta nuestra, la creación de la Comisión Metropolitana. Hemos estado acudiendo a la Comisión Metropolitana y ahí sí bien en lo personal no tendríamos el conocimiento técnico para hacer una evaluación del PICA, estamos en reuniones de la Comisión Metropolitana en donde hay especialistas, hay grupos ecologistas, hay representantes de otros poderes, hay inclusive cientí-

ficos independientes y de las universidades y ahí ellos han dado opiniones sobre el PICA que nos sirven, a la Comisión y a los que hemos acudido a estas reuniones, como un criterio de cuál es la realidad sobre la evaluación y sobre el avance de estos programas.

Asimismo, para lograr una opinión independiente, a propuesta de la Comisión, y así ya se informó en la primera parte de esta sesión, en los próximos días se firmará un convenio entre la UNAM, el Programa Universitario del Medio Ambiente (PUMA), con el Departamento del Distrito Federal y con la Asamblea de Representantes, para que en cinco temas fundamentales que son aire, agua, suelo, reservas ecológicas y uno más que no recuerdo en este momento se lleve a cabo una evaluación independiente y que la Asamblea pueda tener por un lado los reportes directamente por parte de la Universidad y, por otro lado, tengamos la capacidad de hacer consultas directas a la Universidad Nacional para temas que preocupen a la Asamblea o que preocupen a cualquier comisión o a cualquier Representante de la Asamblea.

Yo quise iniciar haciendo este comentario porque sí considero que en el caso de la Comisión hemos buscado el hacernos llegar toda la información, inclusive llevar a cabo las visitas, los viajes al extranjero, las visitas a institutos e inclusive los convenios para poder contar con información que nos permita como comisión hacer una evaluación, que le dé acceso a cada partido político, que también pueda hacer una evaluación cada partido político, como partido político; y, por otro lado, en lo individual como Representantes a la Asamblea tengamos toda la documentación para poder emitir opiniones con más sustento, con más documentación tanto oficial, como en este caso adicional por parte de institutos que nos permitan perseguir mejor los programas que está llevando a cabo el gobierno.

Yo quisiera comentar alguno de los puntos que se han señalado aquí y yo diría que hay tres aspectos que podríamos señalar de lo que se ha comentado y de los documentos que nos ha enviado tanto el Departamento como la Secretaría de Desarrollo Social.

Por un lado ¿qué es lo que se ha hecho en estos últimos cuatro años y dentro de eso, qué se ha

logrado? En el Informe que nos envía del PICA, se habla de cinco áreas fundamentales de acción, cinco estrategias fundamentales para combatir la contaminación atmosférica. Por un lado mejorar la calidad de combustibles, reordenación y control del transporte, ampliación del transporte público, control y reducción de las emisiones de la industria y establecimientos de servicio, reforestación y restauración ecológica e investigación, educación ecológica y participación social.

Si hacemos una relación y aquí yo la traigo y no quisiera repetir, porque viene en el PICA, ha habido avances importantes, tanto en la mejoría de la calidad de los combustibles a través de la oxigenación, de la reducción del plomo, del azufre, de la sustitución del gas, de la sustitución del combustóleo por gasóleo, de la introducción de magna sin; es decir, desde mi punto de vista hay un esfuerzo importante, mucho de ello todavía basado desgraciadamente, como se ha señalado aquí en importaciones de combustibles y aunque hay programas para construir refinerías que puedan producir internamente los combustibles de mejor calidad, estos programas todavía son para finales de 94, principios de 95 y en algunos de ellos hay un retraso de seis a siete meses contra lo que estaba originalmente planteado.

Hay también un esfuerzo indudable por parte de la sociedad, con el Hoy no Circula, con la renovación de taxis, de minibuses, con la instalación de convertidores catalíticos en automóviles nuevos, con la sustitución de gasolina por gas, en el caso de transporte público hay un programa definido; hubo el cierre de la Refinería "18 de Marzo" de Azcapotzalco; hay programas que no había todavía hace un año de verificación obligatoria de la industria; hay un programa obligatorio de la industria para establecer equipo anticontaminante.

Yo siento, desde mi punto de vista, que hay un avance importante en la mayor parte de los programas, tal como lo señala el PICA, y hay un avance importante, que ha logrado, según la información que se nos ha proporcionado, reducir a que se encuentre dentro de la norma, contaminantes como el plomo, como el monóxido de carbono o como el azufre, que eran todavía hace un año y medio o dos años, según los

reportes que se tenían, problemas que estaban fuera de control, o contaminantes que estaban muy por arriba de la norma.

Yo creo que esta es la parte que como Comisión, como Asamblea, tampoco podemos ignorar. Debemos tener, al hacer un balance, muy claramente analizados qué es lo que se ha logrado, para poder también de esa manera ver en qué estamos quedándonos atrás o en que área se requiere modificar la estrategia actual.

Desde mi punto de vista, en general el cumplimiento de los programas del PICA es razonable, y desde mi punto de vista también la información que ha rendido la Asamblea sobre estos programas también es adecuada para poder hacer una persecución de los mismos. Es también, yo diría, adecuado y creo que como sociedad, como gobierno que somos todos, debemos de reconocer que el esfuerzo que ha hecho la sociedad en su conjunto, sí ha podido reducir la contaminación en tres contaminantes fundamentales.

Es cierto que hay dudas sobre los contaminantes en algunas regiones de la ciudad, y de hecho ha habido presión y hay el compromiso por parte de la Comisión Metropolitana, de entregarnos un estudio integral de cómo funciona la radio monitoreo. Según los funcionarios, son las redes de monitoreo más avanzadas que hay en cualquier ciudad del mundo, o está a la par de cualquier ciudad del mundo. Sin embargo, hay dudas de varios miembros, tenemos dudas varios miembros de la Comisión de los resultados reales de la red de monitoreo, de las razones por las que no se mide diariamente todos los contaminantes, y según lo que se nos ha señalado, hay equipo que está por instalarse en las próximas semanas, que va a permitir llevar a cabo mediciones instantáneas, tanto de partículas suspendidas 24 horas hacia atrás, como de plomo, y también hay equipo nuevo que se está instalando para hacer un pronóstico más adecuado del clima de la ciudad para el próximo día, que permitirá tomar medidas con más anticipación y estar reaccionando a índices de contaminación elevados.

Yo creo que este balance que estamos haciendo hoy, de hecho, y que hay el compromiso por parte de los miembros de la Comisión de que una vez concluida la reunión, haremos un resumen de

todas las propuestas que aquí se han dado y de todos los puntos que aquí se han señalado, para una reunión posterior, probablemente en la segunda semana del mes de enero, sometamos a la consideración de este Pleno esas conclusiones, y se le envíe al Departamento para recibir información sobre las propuestas, que en general las participaciones de los diferentes partidos políticos han sido muy ricas y que no pueden quedarse simplemente en una propuesta ante el Pleno, sino que buscaremos que el Gobierno de la Ciudad nos dé respuesta a las diferentes propuestas que han hecho los diferentes grupos parlamentarios.

Yo considero, sin embargo, que de la evaluación del PICA, de la evaluación del programa especial de ozono, de los programas de contingencia y de las reuniones que hemos llevado a cabo, hay algunos puntos que desde mi posición, desde mi punto de vista, creo que deben reforzarse.

Aquí se ha insistido mucho primero sobre un punto: la insuficiencia del transporte público. A pesar de que el 25% del presupuesto anual del gasto del Departamento del Distrito Federal se dirige al transporte, yo creo que no hay duda para la mayoría de nosotros, que el gran riesgo de que los programas de combate a la contaminación no logren plenamente sus resultados, es el crecimiento aceleradísimo que hay del transporte particular. Con base en la propia información del PICA y del programa de avance, del reporte de avance, de continuar la tendencia actual, es probable que a finales de este siglo, dentro de siete años, estemos hablando de que la Ciudad de México tiene más de cinco millones y medio de automóviles. Y si llegamos a tener esos cinco millones y medio de automóviles, lo que se haga para reducir la contaminación de ozono no será suficiente. Yo creo que algo que debemos insistir, y de hecho está programado, que la próxima reunión de la Comisión Metropolitana, el único tema que se va a tratar es el transporte.

Tenemos que exigir y buscar medidas para que haya transporte público en escuelas, transporte público en industrias, se reordene el tránsito de la ciudad y se logre a final de cuentas que los que usamos transporte nos bajemos del automóvil y empecemos a circular en transporte público.

Mientras que no se logre reducir el crecimiento del transporte privado y eso ha sucedido en otras ciudades como en los Angeles, en que se ha privilegiado el transporte particular sobre el transporte público, los programas para combatir ozono no han dado los resultados que se esperaban.

Creo que éste es uno de los retos fundamentales que todos los partidos políticos han insistido y que creo que hoy, inclusive en la comparecencia del Regente en la Cámara de Diputados, señaló claramente, tenemos que darle un nuevo enfoque y buscar una nueva estrategia para el problema del transporte, porque no estamos logrando los resultados que se esperan para reducir la contaminación.

Otro punto que también yo creo que es fundamental y en el cual ha estado trabajando esta Asamblea, un segundo punto, es lo relacionado a la prioridad que se debe dar a la preservación ecológica en el uso del suelo. Esta Asamblea está trabajando en un Reglamento que de aprobarse por la Asamblea para ser sometido, igual un Proyecto de Ley local, permitiría que se dé la prioridad en el cambio de uso del suelo y en el uso del suelo en general, a la preservación ecológica.

Hoy por hoy, sigue habiendo muchas zonas de la ciudad que tienen una gran amenaza, se habla aquí y ha sido frecuente la presión de los habitantes que tienen su hogar alrededor de las barrancas, de las zonas de reserva ecológica, zonas rurales que durante muchos años hemos visto cómo ha ido ganando la mancha urbana y que también ponen en serio aprieto la posibilidad de lograr algún día un balance adecuado en el medio ambiente de la ciudad.

Nosotros consideramos que debe darse prioridad a la aprobación del reglamento y que debe ser esta Asamblea la que defina el tipo y el proyecto de ciudad que tenemos y ser la Asamblea la que defina el uso del suelo que tiene que darse a la ciudad con una gran conciencia del riesgo ecológico que estamos viviendo.

Una tercera área que a todos nos preocupa y que también aquí proponemos que se exija al Departamento Federal una mayor protección y seguri-

dad, es en lo relacionado a las áreas de reserva ecológica. La reforestación, el saneamiento, la deforestación que está padeciendo la ciudad en muchas áreas todavía, el problema de invasiones, el problema de deterioro. Yo creo que es un tema que requiere un esfuerzo mucho mayor que el que estamos realizando como gobierno y como ciudad.

No es posible que cada día sigan amenazadas las zonas de reserva ecológica con las invasiones o con la deforestación. Creemos que es urgente el que se canalicen mayores recursos a la creación del cinturón ecológico y mayores recursos para la vigilancia y preservación de esta zona.

Un cuarto punto relacionado con esto, es lo relativo a la reforestación, saneamiento y deforestación. Si a pesar de que este año ha existido la meta de sembrar 15 millones de árboles y que el esfuerzo sin duda ha sido mayúsculo por parte del gobierno y que a pesar de ello no hay la seguridad de que se hayan sembrado estos 15 millones, sobre todo la vigilancia para que sea una siembra efectiva, el reto que tiene la ciudad y el reto que tiene el Valle de México es de varios millones de árboles.

Se habla que la ciudad, el Distrito Federal con sus zonas de reserva ecológica requeriría de más de 300 millones de árboles, si hablásemos de todo el Valle de México, estaríamos hablando de una cifra aún mayor y al paso de 15 millones de árboles, la posibilidad de lograr esa reforestación, sigue siendo muy lejana.

Entonces, también creemos que es urgente que se tomen las medidas, los financiamientos, los programas para ampliar aún más el programa de reforestación que de por sí ya se ha ampliado y ha sido un gran esfuerzo por parte del gobierno. Pero cuando hablamos de 200 ó 300 millones de árboles que se requieren, 15 millones de árboles siguen todavía muchos años, 20 años para poder lograr ese balance e insisto, si hablamos de toda la Cuenca del Valle de México, estamos hablando de cifras aún mayores.

Otro punto fundamental es el relacionado con la sobreexplotación de los mantos freáticos. En las reuniones que hemos tenido de la Comisión ha quedado claro que a pesar también de los esfuerzos que ha habido por reducir el consumo de

agua y por lograr un mejor reabastecimiento de los mantos freáticos, sigue habiendo una sobreexplotación.

Aquí yo considero que es urgente que le pidamos al Gobierno de la Ciudad un programa que garantice que a más tardar a fines del Siglo exista un balance entre la recarga de los mantos acuíferos y la extracción de agua. O sea, que en los próximos siete años tomen todas las medidas para a través de la reducción del consumo de agua y a través de lograr una mayor recarga que se logre ese balance que es indispensable para la ciudad.

El agua al igual que el aire son los dos grandes retos que tenemos como ciudad y los dos grandes riesgos, si no logramos una solución a este problema al cual nos enfrentamos.

Creemos también y proponemos que es necesario una mayor participación de las Delegaciones del Distrito Federal en los programas del medio ambiente. Hasta ahora la mayor parte de los programas han sido programas que se manejan a nivel central del Departamento o del Gobierno Federal.

Sin embargo, son raras las Delegaciones, creo que es una o dos Delegaciones, que tienen programas específicos para protección ecológica y preservación del medio ambiente, y que tienen estructuras administrativas y recursos para ello.

La mayor parte de las Delegaciones no ve el Programa Ecológico como un Programa local, sino que lo ve como un Programa del Departamento del Distrito Federal o de la Secretaría de Desarrollo Social.

Creemos que es urgente que el Gobierno de la Ciudad establezca programas específicos a nivel Delegacional, que se cree una coordinación que realmente vigile las estrategias a nivel Delegacional y que se canalicen los recursos humanos, las cosas administrativas, materiales y financieras para que en cada Delegación existan programas específicos en los parques, en los jardines, en los camellones, en cuanto a servicios, en cuanto a basura, en cuanto a todo, y haya realmente estrategias Delegacionales.

Los Consejos Delegacionales que se crearon no han funcionado, salvo ocasionalmente y son el

instrumento para que en las Delegaciones y la ciudadanía puedan trabajar y colaborar en conjunto.

También creemos, un séptimo punto, que existe una escasa participación de la ciudadanía, y eso no se debe a falta de conciencia ciudadana. Yo creo que hay una gran conciencia ecológica de la ciudadanía que se ha fortalecido en los últimos años. Sin embargo no hay los mecanismos para que participe la ciudadanía.

Creemos que es urgente y nosotros proponemos al Gobierno de la Ciudad, que se integren con el Consejo Consultivo, con las asociaciones de residentes, con los comités de manzana; que se integren con los movimientos ecológicos, ecologistas que hay en el Distrito Federal; se integren comités de vigilancia ecológica prácticamente -yo diría- en todas las colonias, en todos los parques, en todos los deportivos, en todos aquellos lugares en que se requiere una acción ciudadana y una acción del gobierno concertada para vigilar el problema ecológico.

Otro punto que consideramos que tiene que revisarse para lograr mayor efectividad en los programas de ecología, son las facultades que tiene el Gobierno del Distrito Federal.

Las facultades actualmente están limitadas. De hecho la Ley General de Equilibrio Ecológico señala una excepción para el Distrito Federal, facultades que en otros Estados de la República corresponden a los gobiernos locales, en el caso del Distrito Federal corresponden al Gobierno Federal.

Creemos que es urgente y proponemos que se integre un grupo de trabajo con el gobierno de la ciudad, con la Cámara de Diputados y con la Asamblea de Representantes, para estudiar las modificaciones que requieren la Ley General de Equilibrio Ecológico y para estudiar un proyecto de ley local de equilibrio ecológico y que la Asamblea pueda con vastos elementos elaborar el reglamento respectivo.

No es lógico que la ciudad que tiene el mayor problema ecológico en el país, sea su gobierno el que menos facultades tiene para actuar. Eso es parte de hecho de la Reforma Política, ¿cómo darle al Gobierno de la Ciudad la autonomía, las

facultades y los recursos para que pueda afrontar los grandes problemas que vive la ciudad, entre ellos fundamentalmente el problema ecológico?

Un noveno punto, también relacionado con esto, creemos que es necesario consolidar los programas metropolitanos.

Se ha creado la Comisión Metropolitana, de hecho a propuesta de la Asamblea de Representantes. Sin embargo, cuando vemos el esfuerzo que se requiere a nivel metropolitano y vemos la disparidad de recursos que hay entre el Distrito Federal y el Estado de México, si no participa en mayor medida con recursos del Gobierno Federal, el avance de los programas está siendo muy desigual. De hecho, en el Distrito Federal los recursos son limitados e insuficientes, pero en el Estado de México los recursos son todavía mucho más limitados y por lo tanto mucho más insuficientes.

Para programas como el del agua, como el de drenaje, como reforestación, como el de basura, hoy por hoy no existen los recursos suficientes en la zona metropolitana para lograr detener el deterioro. Entonces si no hacemos, y aquí yo creo que es muy importante que el Gobierno Federal al final de cuentas, causante también del deterioro del Distrito Federal y participe de la vida de la ciudad y del Valle de México, canalice mayores recursos en forma directa a tratar de sacar adelante y preservar el medio ambiente tan deteriorado que vivimos en la zona metropolitana y en todo el Valle de México.

Y por último, también creemos, algo que ya se ha comentado aquí, que el programa integral, el programa actual que existe para combatir la contaminación atmosférica debe ampliar su cobertura; tenemos que ver el problema de la ecología con todo lo que afecta a la ecología, no puede ser nada más contaminación del aire, no puede ser nada más que la Comisión Metropolitana se dedique fundamentalmente a la contaminación del aire, que hoy ha sido lo más urgente; creemos que es fundamental que dentro de la propia contaminación, dentro de la propia Comisión y dentro de los programas que existen se incluyan todos aquellos aspectos que afectan el medio ambiente, que haya programas integrales, un Programa Integral de Protección Ecológica y del Medio Ambiente del Valle de

México, que incluya agua, que incluya drenaje, que incluya basura, que incluya transporte, reforestación, protección de zonas de reserva ecológica, o sea ampliar la actual cobertura de los programas y hacer un programa integral que cubra todo lo que está afectando la ecología y el medio ambiente del Distrito Federal.

Nosotros creemos que con esas propuestas, por que fue un compromiso de la Comisión para esta reunión, además de hacer una evaluación de los programas que nos han enviado, buscar una actitud propositiva; todos los partidos políticos han hecho aquí propuestas concretas, que junto con éstas y las que ha hecho cada uno de los que han subido a la tribuna, incluiremos en un documento para solicitarle al Departamento que las incluya en su programa o en el Programa Integral que estamos solicitando.

Yo por último, como Presidente de la Comisión de Ecología, quisiera hacer un reconocimiento a las Dependencias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal por la atención que nos han dado y la respuesta que han dado a nuestras demandas; y desde luego quisiera hacer un reconocimiento a los miembros de la Comisión, muy especialmente a la Secretaria de la Comisión, Laura Itzel Castillo, a su Vicepresidente, Pablo Jaime Jiménez Barranco, porque ha habido una actitud participativa al margen de compromisos concretos con su partido y con los partidos políticos y todos hemos optado por dar prioridad a las causas de la ciudad más allá de las causas de cualquier partido o de cualquiera en particular. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra, señor Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Ciudadanas Representantes; Ciudadanos Representantes:

El Presidente de la Cuarta Comisión ha planteado aquí un asunto que reclamaría toda la atención de la Asamblea, y enumeró un conjunto de aspectos que tiene que ver con el medio ambiente. Uno de esos asuntos que tienen que ver con el medio ambiente, señalado por él y por otros oradores en esta sesión y también por otros muchos Representantes en sesiones precedentes, es el gran problema de los vehículos automotores; y la tasa de crecimiento de los automotores en lugar de reducirse va incrementándose.

Ha dicho aquí Demetrio Sodi, se ha preguntado ¿qué va a ocurrir con esta ciudad con cinco millones de vehículos automotores en un momento determinado? En ese momento ya no habrá posibilidad ninguna de resolver el problema del ozono y en ese momento quizá tengamos, además de enorme foco rojo que es el problema del ozono, otros problemas adicionales, puesto que como sabemos, los vehículos automotores no solamente producen un aumento de los niveles de ozono, sino evidentemente también de los gases tóxicos en general.

Nosotros hemos estado planteando con mucha insistencia, un asunto que tiene que ver con la forma de encarar el problema de los vehículos automotores. Y hemos estado llamando la atención de la Asamblea. Debo confesar que hasta este momento, no hemos logrado el menor éxito ni tampoco hemos logrado ningún éxito para llamar la atención a las autoridades del Distrito Federal y las autoridades del Gobierno Federal.

Creo que el asunto no se podrá empezar a resolver, sin la concurrencia del Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad por una serie de razones que en este momento no tengo tiempo de analizar; pero que creo que ustedes comprenden bien; más todavía, bajo el régimen político de la entidad, actual.

Pero aún si esta entidad tuviera soberanía y tuviera plenos derechos como parte integrante de la Federación, también se requeriría el concurso del Gobierno Federal, por la razón elemental de la estructura fiscal del país; en la cual el Gobierno Federal tiene frente a las entidades de la República inmensos recursos.

Nosotros hemos planteado la situación de la siguiente manera:

Si el Metro sigue creciendo a seis kilómetros por año, no vamos a poder resolver el problema; sencillamente.

La actual administración ha estado insistiendo en que el Metro seguirá creciendo a 6 ó 6.5 kilómetros por año; por razón de escasez de recursos presupuestales, solamente por eso.

Como no es un área que se puede concesionar fácilmente a particulares, como el caso de las nuevas carreteras de cuatro carriles, cuyo crecimiento se debe a una inusitada inversión, que en mi opinión pudo haber hecho el gobierno perfectamente con fondos; incluso, bancarios y sin necesidad de dar concesión a un negocio muy bueno, que son las carreteras de cuota, entonces no hay salida, no hay solución.

Pero la ciudad no puede someterse a una política de abstracciones, sino de resultados específicos y concretos. La ciudad no puede estar sometida, en un momento determinado, a una decisión de ingeniería macroeconómica, que le afecta gravemente, la situación de vida de los habitantes de la mayor ciudad del país; esto es lo que no se puede, por más razones que haya en relación con los elementos principales de la política económica actual. Hay cuestiones prioritarias que están por encima de esas decisiones de ingeniería macroeconómica, que tienen que ver con la salud de las personas, con el bienestar físico de los individuos, con el darle una solución a un problema que nos afecta a todos; incluso, independientemente de la clase social a la que pertenezcamos; por lo tanto, el asunto es de gran importancia.

Nosotros hemos hecho una investigación, con la ayuda del doctor Aspe, al respecto de este asunto. Algunos de ustedes están en conocimiento que los Representantes del PRD le solicitamos al doctor Aspe, que nos informara cuánto es lo que la Secretaría de Hacienda calculaba recaudar en impuestos federales y por todos los conceptos de ingreso federal en esta ciudad para 1992.

La respuesta llegó más o menos pronto, lo cual me extrañó porque algunas solicitudes que se hacen al Departamento tardan más y otras muchas nunca llegan; ésta llegó inmediatamente y resolvió dos problemas: el problema de la discu-

sión que había en la Asamblea entre los partidos sobre la procedencia de pedir esta información, porque se negaba la existencia de la información misma, cosa que tiene muy poca importancia, y lo más importante: resolvió el problema de tener la información.

En la ciudad la Federación calcula recaudar 46 billones 107 mil millones de pesos actuales. Es la primera vez, me parece, que se da esta información. No viene ninguna otra especificación, no viene ninguna aclaración en la comunicación recibida por la Secretaría de Hacienda, pero da la idea de que, en efecto, se trata de cuestiones realmente de la capital, del Distrito Federal, porque no vienen, por ejemplo, impuestos que paga PEMEX, que los paga en la Ciudad de México pero que evidentemente no se generan en la Ciudad de México.

No vienen algunas otras que darían la idea de que se trata del sitio donde se paga, sino de la referencia exacta de dónde se produce el ingreso que da pie al impuesto.

De todas formas hemos también nosotros tomado en cuenta las informaciones oficiales de la Secretaría de Hacienda en las que hasta el primer semestre de este año nos hablaban de un superávit de 13 billones tomando en cuenta la venta de empresas. Nosotros hemos hecho una disección del superávit, hemos eliminado todo lo que es venta de empresas paraestatales y de otros valores de poder del gobierno, hemos eliminado también la carga que representan algunas paraestatales y que incide en la disminución del superávit, o sea, del brinco que hay del superávit de gobierno al superávit del sector público y hemos tomado solamente el superávit del sector público.

El superávit del sector público es la cantidad menor de los tres superávits que podemos encontrar, de tal manera que considerando este superávit que puede calcularse en unos 15.6 billones al cierre de 1992, el reporte hasta el primer semestre era 7.8 billones, y tomando en consideración el monto de recaudación federal, haciendo una redistribución del superávit de 1992 para el año de 1993 a las entidades federativas de acuerdo con su nivel de participación en los ingresos federales, al Distrito Federal podrían tocarle 2.65 billones de pesos.

Con estos 2.65 billones de pesos podríamos construir en esta ciudad unos 14 kilómetros de tren subterráneo o de superficie, pero de tren eléctrico, rápido, y nosotros podríamos resolver en los próximos 20 años a este ritmo el problema del transporte rápido por motores eléctricos en la Ciudad de México.

De lo contrario no lo vamos a poder resolver ni siquiera en los próximos 50 años. No es que la situación sea buena; es que la situación es muy mala y tenemos esta opción: o empezar a resolver el asunto para los próximos 20 años o seguir en la inercia actual y no resolverlo en 50 años.

Es difícil imaginarse a esta ciudad dentro de 20 años, es muy difícil; mucho más difícil imaginarla en 50 años, pero imagínese la dentro de 50 años sin haber resuelto el problema del Metro, es un caos, es una cosa terrible; imagínense ustedes cinco millones de automotores en la zona metropolitana del Distrito Federal, o seis, o más.

Estos cálculos de Demetrio Sodi quizá sean muy conservadores, simplemente está llamando la atención sobre algo que puede ser un elemento sumamente conservador.

Entonces el planteamiento que nosotros hacemos es el siguiente, el Gobierno Federal tiene un superávit enorme, ha vendido todo lo que ha podido y va a seguir vendiendo, viene ahora Canal 7 y Canal 13, El Nacional, que no será mucho lo que den por ese periódico, pero por los canales de televisión sí será una cantidad bastante considerable.

Ahora, no estamos hablando de ese superávit, estamos hablando del superávit en operación del sector público, no del Gobierno Federal, sino de todo el sector público y la repartición de esos 15 billones y fracción a las entidades federativas podría resolver muchos problemas de inversión pública, podría resolver el problema de inversión pública requerida para ampliar nuestro sistema de transporte colectivo. No estamos planteando la utilización de ese superávit en gasto corriente, mucho menos en servicios generales que sirven lo mismo para darles de comer a los funcionarios que para llenarles su tanque de gasolina, no, no estamos hablando de un gasto absolutamente innecesario y normalmente oscuro, sino exclusivamente de un gasto destinado a obra pública.

Si ese gasto destinado a obra pública se mantiene durante varios años, se crean empleos permanentes y se crea también en la industria la capacidad de producir de manera permanente con inversiones privadas los insumos necesarios para mantener un programa a 10, 15 ó 20 años y yo pongo el ejemplo de los trenes del propio Metro. Si el Metro se va a expandir a 20 kilómetros anuales, se puede calcular perfectamente la cantidad de trenes que se van a necesitar en los próximos 20 años y los dueños de la constructora de los trenes pueden hacer las inversiones, puesto que ya se trata de una inversión a largo plazo, que es lo que no pueden hacer ahora, porque no se sabe con exactitud cuántos trenes se van a necesitar o si se tiene alguna idea no es la cantidad suficiente como para hacer la inversión en la ampliación de la planta productiva, lo que se multiplica en otras industrias que producen partes con las cuales se hacen los trenes.

Entonces el efecto multiplicador que podría tener esta obra es inmenso, puesto que no se trata solamente de hacer túneles para que los automóviles pasen por debajo de otros puentes, en cuyo caso la obra una vez terminada requiere un mínimo mantenimiento, digamos de vez en cuando darle una pasadita al asfalto. No, se trata de algo que podría tener una repercusión muy importante en los programas de empleo y también en el crecimiento mismo de la economía, aunque claro que cualquier economista de la Secretaría de Hacienda puede venir aquí a decir que esas cosas sobrecalientan la economía y nos generan un problema enorme de tipo inflacionario también.

Entonces ya no se les entiende, porque la falta de producción es la base estructural de la inflación y el crecimiento de la economía se convierte también en base estructural de la inflación y ya entonces no podemos ir a ningún lado, pero si no aceptamos esas ideas y nos ponemos a trabajar, como debe un país trabajar, podemos ver que el reparto de esa parte pequeña del superávit presupuestal, para obra pública y sobre todo para obras que mantengan, que hagan un incremento del empleo permanente y consistente, puede generar una serie de repercusiones muy importantes para la ciudad además de la más importante repercusión que es disuadir el uso del automóvil, bajar el uso del automóvil y tener un transporte

seguro, rápido, eficiente y menos contaminante que el uso del automóvil.

Entonces, yo creo que esta es una propuesta muy concreta. La estoy haciendo en este momento porque la motivación más importante de la propuesta es el problema de la contaminación del aire. Más que cualquier otro. Estamos todos los años en emergencia. No cede el ozono. Ha dicho el Regente que el ozono no va a ceder más que hasta dentro de diez años, pero yo no sé qué está esperando, que las gasolinas sean unas maravillas. Resulta que la gasolina nueva ha producido más ozono, según se cree. No es absolutamente confirmado, pero se supone que así es, porque hay una relación de causalidad, simplemente.

Ahora bien, dónde está entonces la salida para poder vencer el ozono dentro de diez años, si ni siquiera Metro podemos construir a la velocidad que una ciudad como ésta requiere. Este es el punto.

Entonces se habla de esto, y los problemas los tendremos cuando los actuales gobernantes ya no sean gobernantes y ya no respondan de las cosas que hicieron. El señor Echeverría no puede venir aquí a responder de por qué detuvo la construcción del Metro durante 6 años, y nadie responde, porque el partido del señor Echeverría ya no reconoce al señor Echeverría y no se hace cargo del error que cometió, porque piensa que no fue el error del PRI. Y tienen razón, no fue error de Echeverría. El error fue poner a Echeverría de Presidente, entonces.

La cuestión es ésta, no hay responsabilidad. Cuando los problemas se generan y se trasladan de una generación a otra, ya no hay quién responda ni forma de resolver eso. Por eso estamos haciendo esta proposición, con la vehemencia que requiere el encarar este problema y de tratar de convencer a alguien, por lo menos a una persona, de que es indispensable poner manos a la obra y utilizar esos recursos que son alrededor de dos billones de pesos, con el propósito de hacerle frente a un problema de hoy, que de lo contrario será un mayúsculo problema del futuro. Eso es lo que un Representante popular tiene que hacer y esa es su obligación verdadera y de fondo. Esta es nuestra propuesta y este es nuestro comentario. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a uso del suelo, zonas de reserva ecológica, áreas verdes, zona rural, agua y drenaje, reforestación, saneamiento, deforestación, desechos sólidos y programas Delegacionales.

En virtud de que en este punto se han considerado diversos subtemas, se abre el registro de oradores. ¿Los señores Representantes que deseen intervenir en algunos de estos subtemas?

Agua, el Representante Gerardo Medina; Suelo, Reforestación, Saneamiento de Bosques, Desechos Sólidos, Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco; Suelo, Representante Adela Salazar; Suelo, Representante Roberto Campa Cifrián.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco.

EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Con su permiso señor Presidente; Compañeras y compañeros Representantes:

Ya en otras ocasiones hemos expuesto nuestros puntos de vista sobre el uso y destino del suelo en zonas rurales, áreas de reserva ecológica del Distrito Federal.

En esta ocasión trataremos también el uso y destino del suelo que a nuestro juicio debe prevalecer en las barrancas del Distrito Federal.

Hemos hablado mucho del abandono en que ha estado el área rural del Distrito Federal y que esto ha propiciado que la tierra esté ociosa y que el campesino esté a punto de desaparecer; que éste venda su tierra, lo que ha propiciado que la mancha urbana invada terrenos de cultivo.

Hemos puesto especial énfasis en señalar que se deben realizar programas encaminados a rescatar el área rural, principalmente en lo que a uso y destino de suelo se refiere, ya que los cambios de uso de suelo sólo han servido para reducir significativamente su extensión y propiciar el avance de la mancha urbana por lo que tanto contribuirá a la degradación del medio ambiente

del Valle de México y la pérdida del equilibrio que debiera existir entre zona urbana y zona rural, indispensable en cualquier ciudad.

Hemos repetido hasta el cansancio, que conservar las zonas rurales debe servir para detener el avance del pavimento y formar una zona de amortiguamiento entre la zona urbana y las áreas de preservación, ya que de esto depende el destino de la ciudad y de sus habitantes; sin embargo, a pesar de haber hecho todos estos señalamientos, vemos cómo la mancha urbana no se detiene y son las propias autoridades quienes descaradamente promueven y autorizan el cambio del suelo en estas zonas, demostrando su falta de conciencia al pasar por alto el daño social que provocan.

En la mayoría de las Delegaciones que aún cuentan con zonas rurales, continuamente se ve cómo se propician las invasiones por las mismas autoridades Delegacionales.

Nosotros reiteramos que las zonas rurales no pueden ser tratadas como las zonas urbanas y que el uso y destino del suelo en el área rural no puede ser manejado de la misma manera. Asimismo, en las áreas de reserva ecológica existen más de 600 asentamientos irregulares, aún en zonas que han sido expropiadas.

De estos 600 asentamientos, 117 han sido consolidados y reconocidos por COCODER como CEDECS, muchos de estos asentamientos se encuentran en zonas de vital importancia para la recarga natural de los mantos acuíferos, además de las invasiones en las últimas décadas, estas áreas han padecido deforestación y cambio de uso de suelo que han modificado su propósito.

Debemos tomar en cuenta que la única posibilidad de restituir el balance en el medio ambiente del Valle de México, depende de la protección en las áreas de reserva ecológica, ya que debido a los altos niveles de contaminación atmosférica; la Cuenca del Valle de México se enfrenta a una situación de emergencia ecológica en que las áreas de reserva juegan un papel determinante, porque son la principal fuente de producción de oxígeno de la ciudad; así como la principal fuente de recarga del acuífero.

Las barrancas constituyen también elementos fundamentales para la preservación del medio ambiente, debido a que sirven de tiros de salida de aire contaminado y entrada de aire fresco proveniente de las áreas arboladas de la ciudad; son importantes para la recarga del acuífero, aportan humedad a la atmósfera y son reductos de flora y fauna silvestre.

En el caso de las barrancas, el cambio del uso y destino del suelo enfrenta además el problema del alto riesgo que representan por ser tierras altas y escarpadas que están conformadas por materiales no consolidados.

El riesgo que enfrentan los asentamientos en las barrancas los podemos constatar año tras año, sobre todo en las temporadas de lluvias. Ejemplo claro las desgracias ocurridas a los habitantes de estas zonas son las barrancas de Alvaro Obregón.

Por otro lado, la falta de drenaje, tanto de fraccionamientos como de asentamientos irregulares ubicados en barrancas, se han contaminado; han contaminado los lechos de los ríos que reciben las descargas de aguas negras.

En base a todas estas reflexiones, consideramos que se debe definir el uso y destino del suelo en zonas rurales, áreas de reserva ecológica y barrancas del Distrito Federal; que se protejan las zonas de recarga del acuífero; detener las invasiones; que se delimite la poligonal del casco urbano de las zonas rurales; que se defina el tipo de construcción en estas zonas; que antes de construir en las zonas de barrancas se realice un estudio de impacto ambiental y que se verifique la resistencia de los suelos; que todos los proyectos cuenten con plantas de tratamiento de aguas residuales; que un alto porcentaje del terreno se destine a áreas verdes; prohibir la construcción en los lechos de los ríos o en vasos cercanos a las presas; que el Departamento del Distrito Federal y las Delegaciones no permitan ninguna invasión en zonas federales, zonas de preservación ecológica, zonas rurales y barrancas. Que en zonas de reserva ecológica quede prohibido el cambio de uso de suelo y la deforestación; establecer programas de desarrollo de parques nacionales en barrancas y zonas de reserva ecológica; establecer programas de reforestación

y recuperación de áreas de reserva; evitar el deterioro ecológico. Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Adela Salazar.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.- Compañeras y compañeros Representantes:

Son innumerables las ocasiones que en este Recinto se ha abordado el tema de la problemática medioambiental en la Ciudad de México. Asimismo, varias han sido las intervenciones en que la fracción del PRD ha presentado Propuestas, Recomendaciones, Puntos de Acuerdo en torno a este asunto.

El discurso, sin embargo, se ve rebasado por la realidad, a pesar de que el Gobierno Capitalino y el Ejecutivo Federal reconocen la magnitud del problema, las acciones para atenderlo son aún muy limitadas, especialmente porque dichas acciones al no ubicarse en un contexto de planeación integral de la ciudad, se convierten sólo en paliativos al entrar en contradicción con la lógica del libre mercado imperante.

Tan sólo en 1991 se ubicaron en el área de conservación ecológica del Distrito Federal 194 mil personas más. Cabe señalar que en el Presupuesto de Egresos para 1993, al Programa de Ecología se le otorga bastante importancia, en el que se señala que especial atención se otorgará al mantenimiento de las áreas verdes de la Ciudad, así como a la recientemente reforestadas Alamedas Poniente y Oriente, así como el Parque Cuitláhuac.

Otro objetivo será avanzar en la restitución del medio natural del Valle de México, con la realización de campañas de reforestación en áreas urbanas y rurales, que serán financiadas parcialmente con crédito externo proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo de Cooperación Económica del Japón.

El presupuesto que se le asignará el Programa de Preservación y Restauración del Ecosistema representa el 3.3% del presupuesto total del Departamento del Distrito Federal programado

para 1993, lo cual equivale a un incremento real de 119% con respecto a 1992.

Sin duda se han dado avances en esta materia, pero el camino por recorrer es aún muy largo. En este sentido basta citar que en la Ciudad de México cada habitante cuenta con 2.8 metros cuadrados de área verde. Si tomamos como base la recomendación de la ONU, de diez metros cuadrados de área verde por habitante, ello quiere decir que existe un déficit del 7.2 metros cuadrados por habitante, o 74.5%, por lo cual el Distrito Federal requiere por lo menos de 6 mil 350 hectáreas de suelo destinado a este uso.

Sobre esto hay que recalcar que dentro del Distrito Federal los contrastes en esta materia como en muchas otras, son abismales. La distribución de las áreas verdes como la distribución de la riqueza es hoy en día desigual y varía considerablemente de una parte de la ciudad a otra; existen Delegaciones donde los espacios abiertos no llegan a un metro cuadrado por habitante, como los casos de Iztacalco y Azcapotzalco, en cambio en otras como Coyoacán, cada habitante cuenta con poco menos de 27 metros cuadrados.

Por otro lado, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Departamento del Distrito Federal informa que de las fuentes de suministro de agua potable el acuífero del Valle de México aporta el 72.05 para la ciudad. Su sobreexplotación y la expansión de la mancha urbana sobre las zonas de recarga, entre las que se encuentran las barrancas del suroeste, son los principales factores del abatimiento del manto freático, éste se encuentra al límite de su capacidad. Si no se toman las medidas para su protección, peligra la supervivencia de la ciudad.

Los mantos freáticos están siendo sobreexplotados, por lo que es mayor el hundimiento de la ciudad, la degradación de la calidad físico-química del agua, la contaminación de aguas residuales y daños en la red hidráulica y a las edificaciones. A esto se agregan las presiones de ocupación de importantes zonas de la ciudad, como las barrancas, de las cuales las más importantes del Distrito Federal se ubican en siete Delegaciones, entre las que sobresalen las de Alvaro Obregón, Magdalena Contreras y

Cuajimalpa todas ellas constituyen un elemento fundamental para la preservación del medio ambiente, que como ya en otras ocasiones hemos señalado, sirven de tiros de salida del aire contaminado y entrada del aire fresco que viene de las áreas arboladas del suroeste y sureste de la misma ciudad; además son importantes para la recarga de los mantos freáticos, reductos de flora y fauna silvestre; aportan humedad a la atmósfera y coadyuvan a la estabilidad de los suelos en cada sismo.

Pese a lo importante que resulta la protección de las áreas verdes y las zonas de reserva ecológica, clasificación que ostentan las barrancas según los Planes de Desarrollo elaborados por el Departamento del Distrito Federal, las autoridades han tolerado, afectando con esto el interés público, la destrucción de esta zona. Constructores sin escrúpulos se enriquecen edificando condominios de lujo en zonas federales; profesionales de la invasión que aprovechando la necesidad de vivienda para los sectores de escasos recursos promueven la ocupación de zonas de alto riesgo, contrariando la ley, exponiendo la vida de sus seguidores, todo ello a costa del equilibrio ecológico y la salud de los capitalinos.

Conforme a la Constitución Política y la Ley Federal de Aguas, todos los terrenos en barrancas y de los cauces de los ríos, son propiedad de la Nación; por tanto, son inalienables e imprescriptibles. De tal manera que los juicios de prescripción positiva que se han realizado o están en trámite, son nulos de todo derecho.

Por todo lo anterior, demandamos desde esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, recogiendo el sentir de la ciudadanía, que se pongan en práctica los mecanismos necesarios para el rescate de esos terrenos en beneficio de la ciudad.

Por todo ello, reiteramos algunas cuestiones que ya hemos presentado al Pleno. Nos parece fundamental que en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se pronuncie por los siguientes puntos:

Primero, respeto al Decreto Promulgado en 1922 por el Presidente Alvaro Obregón, que considera las barrancas zonas de propiedad federal; que se cumplan en sus términos la Constitución Po-

lítica de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes que se presentan con este escrito; la cancelación o modificación de las licencias de construcción otorgadas para la Coordinación de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal, que violen cualquiera de las normas contenidas en leyes o reglamentos vigentes en la materia; detener las obras en las barrancas de los Ríos: Mixcoac, La Piedad, Tacubaya, Becerra, La Morena, Tlalpizahua, Las Palmas, Tetelpan o del Moral, Texcatitlco, San Borja, Jalapa, Hueyatla, Puerta Grande, del Muerto, De Las Aguilas, Tecolote, Tequilazco, Puente Colorado, San Clemente, Angostura, Malinche, Ojo de Agua y Magdalena; reforzar las normas que protegen las zonas de reserva y aplicar el castigo correspondiente a delitos ecológicos; dar facultades ejecutivas a los Comités de Protección al Medio Ambiente; incluir en los planes de desarrollo urbano, la meta de llegar a la norma internacional en materia de áreas verdes y considerar en estos medios de protección de mantos freáticos; elaboración y aplicación de un programa de rescate de las barrancas.

Cuatro y último, que las Comisiones Unidas, Tercera y Cuarta de la Asamblea de Representantes, del Distrito Federal dictaminen a la brevedad posible sobre el Punto de Acuerdo de fecha 15 de julio del presente, relativo a declarar zona de reserva ecológica a todas las barrancas de la Cuenca de México; como primer paso, para desarrollar programas de regeneración, rescate y protección de las mismas. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Tercera y Cuarta Comisión.

En virtud de que se han inscrito seis oradores más en este punto, esta Presidencia declara un receso de 45 minutos, para que los ciudadanos Representantes pasen al Salón Verde a tomar sus alimentos.

(A las 15:05 horas Receso)

(Reinicia la sesión a las 15:50)

EL C. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión. Tiene el uso de la palabra el señor Representante Gerardo Medina Valdéz, para hablar del tema "agua y drenaje".

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Presidente Larrazábal; señoras y señores Representantes; Honorable Diario de los Debates:

Dentro de la política de preservación y mejoramiento ambiental el énfasis se pone habitualmente en la calidad de la atmósfera. El agua apenas figura, a pesar de que existen riesgos ciertos de su contaminación en cuyo caso, de ser grave, los efectos pondrían llegar a ser un desastre para la población, peor que el de la polución atmosférica.

Para evitar que eso llegue a ocurrir los 60 metros cúbicos por segundo que se distribuyen a la población del Distrito Federal fija y flotante, a través de 490 kilómetros de líneas de conducción a 241 tanques y más de 12 mil 500 kilómetros de redes primarias y secundarias, están sometidos a tratamiento en cuatro plantas potabilizadoras 326 dispositivos de cloración y un constante muestreo para 60 mil análisis físicos, químicos y bacteriológicos anuales.

La Secretaría de Salud, mediante muestreos complementarios, debe otorgar o negar desde hace diez años un certificado de calidad del agua.

Parecería que con estas precauciones la población de la capital y zonas conurbadas podrían considerarse a salvo del desastre mencionado. Lamentablemente no es así.

El 72% del agua potable para la región procede de fuentes subterráneas del Valle de México y 9% del Lerma; el 19% restante proviene de fuentes superficiales, básicamente del río Cutzamala, y ese volumen, 43 metros cúbicos por segundo, representa una extracción, avisa un documento oficial, superior al 100% con respecto a la recarga, lo que a más de provocar abatimientos hasta de tres metros por año en los mantos en algunos sitios, con la consiguiente disminución de los caudales, ha producido la degradación físico-química del agua y está representando un riesgo potencial de contaminación con aguas residuales, cuyas consecuencias, decía el año pasado la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, serían incalculables.

Se sabe que precisamente por contaminación ya han sido cerrados algunos pozos en cuyos mantos se descubrieron bacterias de origen fecal.

Esta vulnerabilidad ya fue advertida por la Dirección mencionada hace diez años y la misma se acentúa por el hecho de que la carrera abastecimiento contra desagüe, que debe ser de equilibrio cuando menos y teniendo en cuenta la precipitación pluvial que necesariamente aumentará a medida que se cumplan los programas de reforestación, hasta ahora ha llevado las de perder el desagüe porque la población sigue extendiéndose incluso en zonas en donde técnicamente el drenaje es a veces imposible.

Todas las aguas residuales de esas zonas, en los extremos norte, sur y suroriente de la ciudad, quedan a cielo abierto y fácilmente derivan por gravedad hacia los mantos subterráneos.

La red maestra del drenaje de la ciudad que tiene como alma el drenaje profundo y a cielo abierto el viejísimo Gran Canal, es una excelente obra de ingeniería, pero está amenazada de enzovamiento. Los técnicos dicen que se requerirían cuantiosísimos recursos y al menos tres años para limpiarla, mientras la población sigue creciendo pidiendo agua e incrementando el volumen de las aguas residuales que a su vez requieren un drenaje que no es posible construir al ritmo de las necesidades y menos aún cuando se siguen permitiendo irracionalmente asentamientos humanos en zonas de recarga de acuíferos y en barrancas.

Pero si a los capitalinos no preocupa que el agua sea suficiente a razón de más de 300 litro diarios por persona y que además sea pura, creemos que hay que introducir cuatro datos en esa preocupación: uno, su escasez y por tanto su crecimiento carestía; el segundo, el despojo que de ella hacemos a otros mexicanos, primero a los del Valle de Lerma, después a los ribereños del Cutzamala, mañana quizá a los de Apan, Tepeji y Tula, Libres, Oriental y otras cuencas; el tercero, el absurdo de más de la cuarta parte, el 17% de toda el agua potable disponible para la ciudad sea consumida por las industrias; y, el cuarto, que si por un lado la Ciudad de México quita a unos el agua, a otros mexicanos les arroja sus aguas

negras sin ningún tratamiento importante que les matan flora y fauna de sus corrientes y envenenan sus tierras.

Al contrario de la selva tropical húmeda que devuelve limpia el 80% del agua que recibe, las poblaciones humanas en agresión abierta a la naturaleza, las devuelven sucias y peligrosas.

Cada uno de estos datos que merecen amplia reflexión por separado, debe llevarnos a una conciencia muy clara sobre la problemática del agua en el Distrito Federal y a realizar, promover o apoyar todas las acciones que sean necesarias para su óptimo aprovechamiento ahora y en el inmediato futuro.

Los asambleístas del PAN presentamos las siguientes propuestas, algunas de las cuales a algunos podrán parecer utópicas; otra reiterativas, pero todas son razonables, se refieren solamente al ámbito ecológico, no al ciclo completo de abastecimiento, desalojo:

Primera, para reducir la presión demográfica por emigración al Distrito Federal, favorecer el fortalecimiento del desarrollo de las regiones expulsoras de población con infraestructura e incentivos adecuados;

Segunda, impedir o reubicar asentamientos humanos en las zonas de recarga natural y en las que no es factible la dotación de servicios;

Tercera, optar, previos estudios sobre los impactos ambientales y la capacidad de los servicios, por la redensificación de la ciudad;

Cuarta, para una planeación integral del drenaje traspasar a la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Departamento del Distrito Federal, facultades y funciones de dependencias del Gobierno Federal en materia hidráulica en el Distrito Federal, como es el caso de los ríos, las presas y las barrancas que son competencia de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos;

Quinta, establecer mínimos de consumo de agua a partir de los cuales sean obligatorias las plantas de tratamiento, sea para reuso o sea para descargar las aguas residuales al drenaje general, así como la separación de desechos sólidos, los no

biodegradables y los peligrosos. Esto último debe regir también para centros hospitalarios;

Sexta, ampliar la red de agua residual tratada para construir más plantas de tratamiento primario y secundario, cuyo volumen actual es de sólo dos metros cúbicos por segundo;

Séptima, con el gobierno del Estado de México, concertar programas de tratamiento de aguas residuales antes de su descarga en otras entidades;

Octava, fomentar en la población escolar desde los jardines de niños una conciencia sobre la importancia de cuidar el agua y sancionar enérgicamente su desperdicio. Lo primero aseguraría una generación ilustrada y más responsable que comenzaría a manifestarse desde los primeros años.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Ramón Jiménez, para hablar del subtema: Desechos Sólidos.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- En relación al tema Recolección y Manejo de Desechos Sólidos, en el Partido Popular Socialista hemos hecho las siguientes consideraciones:

La zona metropolitana de la Ciudad de México genera diariamente más de 15 mil toneladas de basura, de las cuales corresponden al Distrito Federal casi diez mil. De ellas, se calcula que sólo se recolecta el 70%, quedando el resto expuesta en tiraderos al aire libre o arrastrada hacia las cañerías, las cuales al taparse facilitan las inundaciones, a la vez que contaminan los mantos acuíferos.

Los tiraderos constituyen en sí mismo grandes focos de contaminación ambiental, tanto física como visual, en un elevado número de colonias populares de la ciudad, en las que por no contar con un servicio de limpia eficiente o simplemente carecer de él, el hedor y las partículas son arrastradas por los vientos, afectando a cientos o miles de familias.

Desde hace por lo menos 30 años, en que la Ciudad de México comenzó su crecimiento acelerado y con él la generación de volúmenes de

basura industrial, hospitalaria y domiciliaria, diversas organizaciones políticas y sociales han propuesto a las autoridades medidas para mejorar la recolección y manejo de desechos sólidos, sin que hasta la fecha se lleve a cabo totalmente. De entre ellas, recordamos las siguientes, y queremos a la vez recomendarlas:

1.- Manejar y ampliar la capacidad de la planta de tratamiento de desechos sólidos, que según el Departamento del Distrito Federal sólo industrializa el 7% del volumen de basura generada. Es este proyecto de industrialización de desechos, debería incluirse a los pepenadores como empleados de recolección y reciclaje, a fin de brindarles la oportunidad de una vida más digna y de derechos más consolidados.

2.- Cancelar todos los tiraderos a cielo abierto del Distrito Federal y del área conurbada, y convertirlos en áreas verdes y parques de recreo, que restituyan al paisaje el equilibrio ecoestético y contribuyan al bienestar y no a la degradación de esas áreas urbanas.

3.- Tener especial cuidado en la recolección de residuos tóxicos generados por la industria, para su confinamiento eficaz.

4.- La basura proveniente de clínicas y hospitales, que hoy se suma a la basura común y se deposita en los tiraderos, debe ser incinerada in situ o bien en incineradores especiales, a fin de reducir su peligrosidad, tanto para el ambiente como para las miles de familias que viven de la pepena.

5.- Llevar el servicio a las colonias periféricas que carecen de él, poniendo énfasis en las del poniente de la ciudad, que arrojan su basura hacia la zona de las barrancas, agravando sus condiciones ambientales y degradando el suelo y los mantos acuíferos.

6.- Aumentar el número de carros recolectores y de contenedores de basura para su recolección inmediata y total, los cuales deben abarcar todas las vías públicas del área urbana y del área suburbana.

7.- Facilitar e incrementar los hábitos de limpieza de todos los ciudadanos, apoyados por una

campaña intensa de orientación, difundida a través de todos los medios de comunicación social.

8.- Desarticular los grupos de poder que desde hace muchos años han conformado intereses mezquinos de líderes y acaparadores del llamado "oro gris", que obstaculizan cualquier intento por romper el status actual, y dar solución de beneficio social y ecológico a uno de los problemas más serios que enfrenta la urbe y sus habitantes. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado. Túrnese a la Cuarta Comisión. Para hablar de los programas Delegacionales y haciendo referencia al tema inicial, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Roberto Campa Cifrián.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes a la Asamblea:

Se ha dicho aquí en esta tribuna y se ha dicho también por otros medios y en otros foros, que son las modificaciones al uso del suelo, las modificaciones que el Gobierno de la Ciudad autoriza a los programas parciales de la ciudad; elemento que atenta contra la conservación y las condiciones ambientales de la ciudad.

Conviene revisar las cifras, conviene revisar realmente cuál ha sido el impacto de estas modificaciones para poder evaluar si éstas han tenido el efecto atentatorio que algunos compañeros Representantes y compañeras Representantes de la comunidad han acusado en fechas anteriores.

El Gobierno de la Ciudad ha autorizado de 1989 a 1992 un total de 128 modificaciones a los planes parciales, de 1989 a 1992, 128 modificaciones; 28 modificaciones han sido para traer como resultado construcción de vivienda; 6 para construir escuelas; 6 para construir hospitales y consultorios; 18 modificaciones para servicios; uno para equipamiento deportivo; 17 para centros comerciales; 35 para oficinas; 8 para industrias y 9 para programas de mejoramiento.

Se ha dicho aquí que estas modificaciones que han cambiado el uso del suelo para convertir

zonas de conservación ecológica o áreas verdes en usos distintos, han también perjudicado o atentado contra la ciudad. De estas 128 modificaciones, han sido 13 las que se han dado en zonas originalmente clasificadas como áreas verdes o como zonas de conservación ecológica; de estas 13, 6 modificaciones han sido para vivienda; 2 para servicios; 2 para centros comerciales; una para oficinas y 2 para programas de mejoramiento. Estas 128, son todas las modificaciones a los planes parciales que el Gobierno de la Ciudad ha autorizado de 1989 a 1992.

Para cualquier Representante que quiera analizar con detalle cuáles son las características de cada una de las modificaciones, la Comisión de Uso del Suelo tiene expedientes en donde hay un análisis particular caso por caso, que les permitirá a los señores Representantes la información que nos permita un análisis más sereno de la situación y lo que tiene que ver con los cambios de uso en la ciudad.

De ninguna manera estamos los Asambleístas en particular los miembros de la Comisión de Uso del Suelo conformes con el marco normativo, con el marco jurídico que regule esta actividad; es a partir de ello que venimos trabajando los últimos meses en una propuesta del nuevo reglamento que nos permita gobernar el fenómeno urbano con un marco normativo, con un marco de regulación distinto del que tenemos actualmente.

Pero sí conviene ser muy claros, ser muy precisos de cuál ha sido realmente el impacto de las modificaciones al plan parcial, para no cargarle muertos que no le corresponden a una instancia en este momento normanda por el reglamento que conforme a él se realiza y que como digo, ha tenido exactamente 128 casos en los que se ha utilizado este instrumento.

Nosotros creemos que en materia de suelo ha sido, hay logros por parte del Gobierno de la Ciudad; el Gobierno de la Ciudad ha conseguido algunos logros que nos permiten avanzar en este proceso que le da viabilidad al futuro de la ciudad.

En esta administración ha sido posible salvar 2,700 hectáreas, entre la tierra que se ha expropiado en el Ajusco, la que se ha expropiado en

Xochimilco, la que se expropió en la Sierra de Guadalupe, en el Cerro de la Estrella y en San Lorenzo Tezonco, se han garantizado para la ciudad dos mil 700 hectáreas.

La Asamblea de Representantes, a través de la Comisión de Uso de Suelo y a través de la Comisión de Ecología, viene trabajando en una propuesta para normar los ZEDEC de las zonas de las barrancas, para plantear las nuevas normas a las que tendrá que sujetarse la ciudad en la Zona de Tarango y en el resto de las barrancas del poniente de la ciudad.

Pero en este proceso de consolidación del cinturón verde de la ciudad, haber expropiado el Ajusco, haberlo hecho en Xochimilco, programa que por cierto vimos ya los Asambleístas, recorrimos y pudimos ver personalmente; haber expropiado el Cerro de la Estrella y la Sierra de Guadalupe, son pasos importantes para garantizar que en los puntos más conflictivos de la Ciudad el Gobierno tiene hoy dominio absoluto sobre la tierra y garantiza que ésta no se modifique, que no se invada, que no pierda su característica como factor de equilibrio para las condiciones ambientales de la ciudad.

En materia de suelo, conviene también plantear que en materia de contaminación del suelo el gobierno ha conseguido en estos últimos meses que se verifiquen el cien por ciento de las instalaciones en la ciudad que manejan sustancias que pueden ser tóxicas o peligrosas, el cien por ciento de las gasolineras o de aquellos giros que pueden propiciar contaminación al suelo de la ciudad; conviene destacar aquí también el cierre de la refinería y el proceso de descontaminación del suelo en la misma.

Y creemos que en materia de suelo y lo apuntamos para las recomendaciones que el presidente de la Comisión de Medio Ambiente planteó aquí, se requiere también fortalecer las acciones del Gobierno de la Ciudad; se requiere continuar con esta consolidación del cinturón verde, para lo cual se necesitan por lo menos 30 mil hectáreas en esta década.

Y aquí, las zonas más importantes a juicio nuestro son la de La Venta, la del Ocotal y Los Dinamos, la de San Andrés Totoltepec, la zona que está atrás del Colegio Militar, la zona de

Santa Catarina, la gran zona de Tláhuac y la parte de la Sierra de Guadalupe en el Estado de México.

Y aquí conviene también reiterar la importancia que tiene para el programa de la ciudad, para la consolidación del cinturón verde de la ciudad, la parte que tiene que hacer el Gobierno del Estado de México. No podemos mantener una actitud muy vigorosa en la ciudad de control de los asentamientos, de consolidación de un cinturón verde, y la ciudad permitir que sigan creciendo los municipios del Estado de México.

Requerimos solicitarle al Estado de México que cumpliendo con el compromiso que se asumió con la Asamblea de Representantes, se avance en la continuación, en la consolidación del cinturón verde de la ciudad.

En materia de drenaje, creemos que ciertamente falta también mucho por hacer, pero conviene también destacar acciones que ha llevado a cabo el Gobierno de la Ciudad, en materia de agua y drenaje, con los colectores marginales en el sur y el poniente; con la zona de recuperación en Xochimilco, con la gran zona de recuperación y rescate a la zona lacustre de Mixquic, de Tláhuac y de Xochimilco, en donde se ha podido controlar efectivamente el crecimiento de la ciudad, donde ha sido posible consolidar las lagunas de regulación y limpiar los cauces. Esta obra es una obra importante para la ciudad.

Recordando también las cifras, en materia de agua hoy el 98% de los capitalinos tienen agua y en el drenaje hemos pasado del 74%, hace tres años, al 85%; el 85% de los capitalinos hoy cuentan con sistemas integrales de drenaje.

Creemos que en materia de manejo de desechos tóxicos y peligrosos falta mucho por hacer, que lo que se ha hecho es apenas incipiente y que urge consolidar la política de la ciudad en materia de desechos tóxicos y peligrosos. Y creemos que hay cuatro vertientes en este asunto que debieran considerarse: la primera, la de precisar en las normas cuáles son los desechos que la ciudad debe considerar como tóxicos o peligrosos; en segundo lugar, el de avanzar en la ciudad en la información que nos permita contar con un inventario de productores y de emisores de desechos peligrosos y tóxicos; en tercer lugar, en

normar e instrumentar nuevos métodos de transporte de estos desechos, con señalización, con los mejores equipos, con tecnología, con rutas y con horarios precisos, y finalmente, la ciudad requiere definir qué es lo que le conviene para la confinación final de estos desechos. ¿Qué le conviene a la ciudad, le conviene avanzar en los rellenos o le conviene iniciar un proceso que nos permita saber si lo que nos conviene son los incineradores, que en principio son rechazados pero que han representado y siguen representando una alternativa para los desechos peligrosos y tóxicos en otros lugares del mundo?

En esta materia, en materia de desechos tóxicos y peligrosos, creemos que urge consolidar a partir de lo que hemos podido avanzar hasta el momento.

Compañeras y compañeros:

En materia de contaminación y equilibrios ambientales, tenemos en la ciudad que ser especialmente serios y ponderados, no podemos de manera triunfante suponer y anunciar que hemos podido resolver el problema; falta mucho por hacer, en algunas materias hemos podido realmente avanzar, haber conseguido eliminar los contenidos de plomo que hay en el ambiente son un logro, reducir el plomo nos costó cambiar la gasolina y tener una nueva que produce ozono; hay consenso de los especialistas, que es mejor tener niveles mayores de ozono y haber conseguido reducir los niveles de plomo. Pero pareciera que la parte más importante aquí tiene que ver con el esfuerzo que ha hecho la sociedad, los programas contra la contaminación son programas que ha hecho la sociedad: dejar el vehículo un día a la semana, arreglar y mantener los vehículos afinados, introducir tecnologías nuevas en las empresas que le permitan contaminar menos son esfuerzos de la sociedad; el gobierno ha hecho su parte o ha hecho una parte de lo que le corresponde: cambiar el parque vehicular de Ruta-100, cambiar las gasolinas, llevar el metro a las zonas del Estado de México, en los límites con Iztapalapa, son acciones que conviene también destacar; pero reitero, en materia de contaminación el esfuerzo principal en un esfuerzo que ha hecho la sociedad. Minimizar el esfuerzo de la sociedad implica restarle a la sociedad el ánimo y la fuerza que necesita para mantener su esfuerzo para resolver el problema.

Falta mucho por hacer; ciertamente las condiciones de la ciudad nos llevan a considerar que falta mucho por hacer; pero lo que se ha hecho, lo que la sociedad ha podido hacer en la capital es algo que debemos reconocer y justipreciar en su dimensión; minimizar el esfuerzo social es, reitero, restarle fuerza a la sociedad, la fuerza que requiere para seguir empujando en un asunto que tendrá que ser resuelto por la sociedad. Ningún gobierno, absolutamente ninguno por sí solo tiene la capacidad, tiene los elementos o los instrumentos para resolver el problema; los problemas de contaminación de la ciudad los vamos a resolver los que vivimos en la ciudad.

Reconozcamos el esfuerzo que hasta el momento se ha hecho, reitero, para tener la fuerza suficiente para seguir avanzando. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).- ¿Me permite el Representante Campa que le haga una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a consultárselo. ¿Acepta usted una pregunta del señor Representante Zepeda?

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, la acepta.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Representante Campa, francamente no entendí el inicio de su discurso, no entendí si estaba usted a favor de la ciudadanía o a favor de los proyectos del Departamento del Distrito Federal y tan no lo entendí que habla usted y menciona de que todos los cambios de uso de suelo no han causado problema alguno a la ciudad.

Es decir, usted no acepta, no aceptaría entonces todas las protestas que se den en la ciudad: carteles, mantas en contra de los cambios de uso de suelo; que efectivamente son ciento veintitantos, sacó usted, en tres años; y yo había mencionado que eran 102 en 91 y 92.

Efectivamente, son cambios a los planes parciales de desarrollo que ha hecho la Oficina de Reordenación Urbana, Jorge Gamboa de Buen, concretamente. Y habla usted de que estas modificaciones a los planes parciales de desarrollo no han alterado en lo absoluto el medio ambiente de la ciudad.

Quiero decirle, Representante Campa, que en las múltiples reuniones que hemos tenido en la Oficina de Reordenación Urbana y Protección Ecológica; pero que a propósito separaron esa oficina, a pregunta expresa de que en los macrodesarrollos que se están llevando a cabo en la ciudad, les pedíamos si contaban con los estudios de impacto ambiental y en la oficina de Gamboa de Buen nos dicen: no, no hay, no existen, nosotros nada más palomeamos, palomean no sé qué es lo que hagan.

Pero déjeme decirle que en la Ley General de Equilibrio Ecológico, promulgada en marzo de 1988, en el artículo noveno, inciso b), menciona la Ley que es el Departamento del Distrito Federal la entidad en el ámbito de su competencia que determina los criterios ecológicos que deben ser incorporados a los programas de desarrollo urbano y si esto no lo cumple el Departamento del Distrito Federal y no lo cumple la oficina a la que delega, esa oficina es omisa a un mandato constitucional.

En su intervención, Representante Campa, considera de que es mentira lo que los vecinos mencionan de que les afecta los desarrollos inmobiliarios en sus comunidades. Es decir, no impacta en nada los edificios al subsuelo, no impacta en nada al drenaje, al agua a la vialidad, al medio ambiente. Y cuando hablamos de medio ambiente, no hablamos ni de pajaritos ni de arbolitos, hablamos de seres humanos también. Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Muchas gracias, señor Representante.

Decir que cualquier construcción en la ciudad, donde quiera que se haga no afecta la ciudad, sería tanto como negar lo evidente. Ciertamente cualquier construcción en la ciudad, prácticamente en cualquier punto de la ciudad, afecta a la ciudad. Sin embargo, lo que valdría la pena preguntarnos es si los problemas de la ciudad, los muchos problemas de la ciudad, se resuelven paralizándolo a la ciudad, para no afectar a la ciudad.

¿Cuáles son estos grandes problemas de la ciudad, Representante Zepeda?. Se dice que la Ciudad de México tiene un déficit de 800 mil viviendas dicen algunos, 300 mil ó 400 mil dicen otros. Se dice que la ciudad requiere casi 100 mil empleos al año para resolver los déficits acumulados de la ciudad. Sabemos, porque los censos nos dan hoy suficiente información, que más del 40% de la población de las Delegaciones más pobladas del Distrito Federal: Iztapalapa, Gustavo A. Madero o Alvaro Obregón, más del 40% de su población tiene más de cinco años y está hoy en la escuela.

¿Qué quiere decir que tenga más de cinco años y esté hoy en la escuela? Quiere decir que en los próximos 15 años, todos ellos, absolutamente todos, se incorporarán en la ciudad al mercado de la vivienda, al mercado del empleo, al mercado de los bienes y los servicios. Esos habitantes jóvenes hoy de la ciudad, esos habitantes que ya viven en la ciudad van a requerir en los próximos 15 años, como decíamos, resolver su demanda de vivienda, de empleo y de bienes y servicios.

Suponer que en la ciudad se pueden resolver los problemas paralizándose, es también no reconocer lo que es obvio.

Resolver los problemas de contaminación en la ciudad nos obliga a buscar sacar las empresas más contaminantes de la ciudad, hacer que se vayan las empresas más contaminantes, pero si somos serios tenemos que reemplazar en la ciudad los empleos de las empresas que se van de la ciudad, porque la gente pudiera engañarse y suponer que las empresas se van de la ciudad y se llevan a sus trabajadores; esto no es así; las empresas que se cierran en la ciudad necesitan reemplazar aquí mismo los empleos que las otras empresas ofrecían.

En tal virtud pareciera claro para todos que ninguno de los problemas de la ciudad se resuelve paralizándolo a la ciudad, que necesitamos ciertamente avanzar para definir todos cómo, dónde y cómo debe crecer la ciudad, pero debemos reconocer como premisa que los problemas de la ciudad no se resuelven paralizándolo a la ciudad.

El Representante Zepeda pregunta si no estamos de acuerdo con lo que dice la comunidad. Ciertamente creemos que la comunidad de la ciudad tiene razón, pero revisemos si estas modificaciones, Representante Zepeda, son en contra de la comunidad. Yo quisiera ver solamente algunas de éstas que yo he mencionado aquí y que usted conoce bien. Vamos a revisar las que parecieran más flagrantes en términos de afectación a la ciudad, las que tienen que ver con áreas verdes o con zonas de conservación ecológica para usos distintos.

La primera, en 89, se da en avenida Toluca 349 colonia Olivar de los Padres para hacer un proyecto de 40 viviendas. En un predio de la colonia Olivar de los Padres se le asigna el uso de área verde, en un predio de una colonia que es propiedad de un particular, se le asigna el uso de área verde y estas modificaciones para permitir hacer ahí 40 viviendas.

En 89 también una asociación civil denominada Mayoalco solicita modificaciones en la Delegación de Tláhuac, en la calle Camino Real número 169 para hacer 201 viviendas.

En Cuajimalpa, en la colonia Cacaliote 90, se da una primer modificación para hacer un proyecto de 24 viviendas.

En Cuajimalpa de Morelos, en una calle que se llama Arteaga y Salazar, se hace una modificación para permitir un proyecto de seis viviendas.

Reitero, estamos hablando de las únicas dos modificaciones en 90, ambas en la zona urbana, ninguna en la zona de conservación, en la zona fuera de la zona urbanizada de la ciudad.

En 91 hay un cambio en el Cedral para la ampliación de la Universidad Anáhuac.

En el mismo 91, para una asociación denominada Sociedad, Fuerza y Responsabilidad, se permite la construcción en La Esmeralda en Gustavo A. Madero de 560 viviendas.

Lo que pareciera que conviene tener presente a partir de la pregunta que hace el representante Zepeda, es que estas modificaciones que efectivamente se han hecho, estas dos en 89, dos en 90 y las que he mencionado en 91, son modificaciones que cambian el uso en predios urbanos con clasificación de área verde para dar autorización a proyectos de vivienda y nunca para el beneficio, como alguna vez se dijo, de los grandes especuladores de la ciudad; se resuelve el problema social; son todos proyectos sociales de vivienda y en todos los casos son en predios que están dentro de la zona urbana.

No hay más modificaciones para hacer vivienda; hay, como decía, alguna de área verde, en Puntas de Sahuayo, en Alvaro Obregón, para regularizar 45 locales comerciales en la parte de servicios y otra en La Esperanza en Gustavo A. Madero para hacer un museo santuario a Juan Diego. Estas son las que con este fin encontramos en 89.

Para comercial, en la colonia Villa Obregón, en Gustavo A. Madero también, para locales comerciales de productos básicos estas son, no quisiera tomar mucho más tiempo del que me corresponde, está la información para que cualquier Representante la revise. Voy a entregar una copia al Representante Zepeda en este mismo momento para que la tenga, pero reiteramos, no estamos conformes con el marco jurídico, normativo y administrativo. Pensamos que tenemos que cambiarlo para que la Asamblea participe y asuma la responsabilidad que le corresponde, pero aceptar esto implica también ser serios en el planteamiento, analizar de verdad con cuidado cuál ha sido la orientación y características de esas modificaciones, atacar y tratar de modificar lo que tengamos que modificar, pero cuando no hay razón para atacar, también plantearlo, reconocerlo y buscar en donde esté de verdad el mal para tratar de resolverlo atacando de verdad el mal...

EL C. REPRESENTANTE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente quisiera hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicita una pregunta el señor Representante Zepeda, señor Representante Campa, acepta usted?. Adelante.

EL C. REPRESENTANTE ANTONIO ZEPEDA (Desde su curul).- Gracias señor Presidente:

Yo quiero aclararle al Representante Campa que yo nunca dije que no se debería de permitir más construcciones, paralizar la ciudad, solamente se requiere estar pues loco para pensar que la ciudad puede tener orden si se paraliza.

A lo que me refería era a lo siguiente, Representante Campa, efectivamente, los cambios de uso de suelo, las necesidades de trabajo y serían muy necesarios estos cambios de uso de suelo y beneficiarían mucho a la ciudad si se llevaran a cabo en lugares y Delegaciones adecuados. ¿Por qué los desarrolladores no invierten en Iztapalapa, en Iztacalco?, ¿por qué invierten en las zonas consolidadas?, ¿por qué construyen en la colonia Cuauhtémoc, en Anzures?, ¿porque utilizan la infraestructura instalada? y los vecinos se molestan porque ya no tienen agua, porque tienen problemas de vialidad, de seguridad, de estacionamiento. Efectivamente el desarrollo de la ciudad debe de ser, ésta es una ciudad viva y debe desarrollarse, debe de seguirse construyendo y yo estoy plenamente convencido que un desarrollo en Iztapalapa beneficiaría en mucho a los vecinos de Iztapalapa, pero a los del Centro de la Ciudad?, me parece absurdo, por un lado.

Esto no hay más que de otra Representante Campa, la ciudad, el Gobierno de la Ciudad carece de un programa de reordenación urbana, los desarrolladores y el Departamento autorizan que se construya en el predio donde mejor les conviene, no donde le conviene a la ciudad.

Cuando usted menciona que debemos buscar lo mejor para la ciudad, yo pensaba que usted hablaría de los desarrollos en las Delegaciones donde beneficiaría en mucho, pero en las Delegaciones céntricas me parece pues que es incorrecto.

Yo quiero decirle que efectivamente lo que usted mencionó del 89 es cierto, pero el 29 de octubre del 91 en la Delegación Alvaro Obregón se modificó un área verde y se convirtió en H-4

y el mismo día apareció en la Gaceta de Gobierno en Tepepan, en Xochimilco, otra área verde y se convirtió en H-8 y se modifican en la Delegación Miguel Hidalgo, en un SEDEC, donde no se permitía, H-2. Y si así le seguimos en la Alvaro Obregón en la Olivar de los Padres el 30 de diciembre a H-4, otra área verde.

Bueno escuché hace rato que el Representante Demetrio Sodi decía que tendríamos que proteger las áreas verdes, las áreas de reserva ecológica y estamos viendo que no nada más se abusa en los permisos y en los cambios de uso de suelo y estamos hablando de los cambios de uso de suelo que aparecen en la Gaceta, que son los mínimos.

En la Ciudad de México, en toda la Ciudad de México, está cambiando el uso del suelo con autorización, por parte de Reordenación Urbana y sin autorización y esa sin autorización, se ha convertido en un gran negocio para los Delegados.

Concretamente, ¿no cree usted, señor Representante Campa, que el Departamento del Distrito Federal carece de un programa de reordenación urbana? Por su respuesta, muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Yo le contestaría en principio, que ¿por qué invierten los desarrolladores inmobiliarios en algunos puntos de la ciudad? Yo le pido que se lo pregunte a ellos. Yo no sé, ni tampoco me corresponde contestar por qué invierten. Si quiere, pronto buscaremos alguna reunión de ellos con la Comisión de Uso del Suelo, para que usted les pregunte que por qué invierten en otros puntos de la ciudad.

La información que usted ha presentado aquí, convendría además cotejarla, porque usted ha mencionado algunas modificaciones de área verde a algunos usos que convendría, insisto, revisar. Lo que sí pareciera claro es que la ciudad, la ciudad, no puede, no debe, convendría que lo revisáramos, cancelar el derecho de propiedad de una gente. En un predio urbano, en un terreno de 200 o de 500 metros, cancelar, de hecho requisar la propiedad de un predio por marcar en un plano de que se trata de una área verde. Convendría que en esta Asamblea discutiéramos, en principio, si esto es jurídicamente legal;

si puede un plan parcial, un plano, cancelar la propiedad en un terreno, en la zona totalmente urbana de la ciudad, por haberle puesto a este predio que se trata de un área verde, y convendría revisar uno por uno los casos porque la información con la que contamos, que entregaremos al término de esta exposición, es que todos los proyectos que han implicado modificación de área verde, los 12 o 13 que he mencionado, en estos tres años, a vivienda, se han dado en todos los casos en proyectos que tienen que ver con interés social o con interés popular.

Yo ofrezco cotejar la información de nuestro cuadro con el Representante Zepeda, para compatibilizar esta información que ambos tienen...

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- ¿Aceptaría el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Acepta usted una pregunta del señor Representante Javier Hidalgo?

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Acepto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí la acepta. Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Gracias. Nuestro compañero Campa tuvo a bien hacer un trabajo que realmente se requiere en la Asamblea sobre cuáles han sido las modificaciones al programa parcial. Lo que a mí me preocupa es que solamente se digan cuáles y se describan, y no se haga una reflexión crítica sobre estas modificaciones.

Y yo me voy a ir a una situación común, al tomar cualquiera de las modificaciones que se han hecho al plan parcial, cualquiera. Aquí acabo de tomar una, por ejemplo, de oficinas. Dice, oficina de Raúl López Miranda, Marcelino Buendía No. 64 de la Delegación Iztapalapa, donde es H2 y se cambia a H4, Restaurante con bebidas alcohólicas.

Yo digo, y reiteraría la pregunta que no le contestó usted a nuestro compañero Zepeda, ¿que entonces haría completa la intervención de la Asamblea de Representantes, la Comisión de Uso del Suelo, sobre estas modificaciones? ¿Qué

pensaría un vecino que le modifiquen el uso del suelo a la de enfrente o a la de junto, y por qué a la de él no? ¿O por qué a la de él sí? ¿Por qué se dan este tipo de discrecionalidades? ¿Por qué estas ciento y tantas modificaciones se dan y otras no? ¿Cuál es el criterio que norma esas modificaciones? Y eso lo podemos hablar ya en la cuestión macro, de las famosas zonas especiales de desarrollo controlado.

¿Por qué en Las Lomas o en La Florida, no se permite colocar talleres mecánicos, y junto a mi casa sí? Por qué ellos sí pueden vivir en unas condiciones así, y junto a la mía es permitido este uso que para mí es molesto. Es a lo que se refiere nuestro compañero Zepeda y que es muy importante que la Comisión de Uso del Suelo haga un planteamiento de que no existe un plan de desarrollo urbano para la ciudad, y que estas modificaciones de lo único que hablan es de una gran discrecionalidad, que benefician y perjudican sin tener realmente un criterio general de la ciudad.

Entonces, de tal manera yo reiteraría para completar su exposición de estas modificaciones, reiteraría la pregunta de Zepeda que no fue cabalmente respondida. ¿Cree usted que la ciudad cuenta con un plan de desarrollo urbano, no un reglamento, que ya hablamos de los reglamentos, sino un plan de desarrollo urbano a la ciudad para que pueda decir dónde se debe promover la inversión y dónde no se debe promover la inversión? Reitero la pregunta, agradecería una respuesta al altura de esta pregunta.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Yo le diría en primer lugar que la respuesta en torno a nuestra opinión acerca de las modificaciones al uso del suelo, no solamente han sido manifiestas en esta tribuna y en el foro de la propia comisión, sino que en la misma propuesta en el consenso al que hemos llegado en la propuesta del nuevo reglamento, está muy claro cuál es el espíritu que nosotros pensamos debe tener el nuevo marco normativo. No es solamente opinión nuestra, creemos que hoy hay consenso, incluso del nivel mayor del Gobierno de la Ciudad.

No se puede mantener un esquema donde las modificaciones al uso del suelo se den de manera discrecional con la firma de solamente un funcio-

nario del Gobierno de la Ciudad, hay consenso, no solamente en los partidos, también del Gobierno de la Ciudad, de que este esquema hoy no se puede sostener.

Punto número uno, hay tal consenso que así lo tenemos planteado en la propuesta que estamos haciendo; no se puede mantener un esquema donde un oficina del Gobierno de la Ciudad modifica casi a su antojo el predio, el uso del suelo en un predio de la ciudad, pero así está el marco normativo vigente.

Y por otro lado yo contesto exactamente la pregunta que usted me hace, existe en este momento en la ciudad formalmente un programa general, 16 programas parciales y siete u ocho CEDECS que son normas precisas para otros puntos en la ciudad. Existe un programa para la ciudad contesto formalmente existe un programa general aprobado conforme al reglamento, 16 programas parciales y los programas de las zonas especiales que se han acordado entre la autoridad y la comunidad. Espero haber satisfecho su pregunta señor Representante Hidalgo...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame señora Representante.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ (Desde su curul).- ¿Acepta el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta de la Representante Laura Itzel Castillo?

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Solamente con la petición de que sea la última, espero que sea la última.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ (Desde su curul).- Gracias.

Señor Representante: Usted es una persona que por lo general está informada de la situación por la que atraviesa la Ciudad de México.

Yo quisiera en la primera pregunta que le voy a formular, que me responda ¿de dónde saca usted la información con relación a que el índice de plomo a nivel de la contaminación se ha eliminado?, porque incluso, según la misma informa-

ción que manejan las autoridades del Departamento del Distrito Federal, nunca se ha dicho tal cosa, y me gustaría que usted lo aclarara.

En segundo lugar, con relación a la cuestión de uso del suelo quisiera saber ¿cuál es su posición con relación al Parque Ramón López Velarde y a la propuesta que ha estado manejando el Coordinador General de Reordenación Urbana, Gamboa de Buen, en el sentido de que a pesar de que no cuenta con licencia para construcción ni para cambio de uso del suelo ése mismo Parque, se estén construyendo oficinas del Departamento del Distrito Federal como fue hace un tiempo la de Tesorería y actualmente un salón que se llama Expo, que según tenemos información pertenece al Departamento del Distrito Federal?

Los vecinos han estado denunciando esta situación con relación al Parque Ramón López Velarde, han venido a la Asamblea de Representantes, han tenido reuniones con el Jefe del Departamento del Distrito Federal y la Asamblea de Representantes no ha vertido su punto de respecto. Los habitantes han estado denunciando esto y ha acudido este día también aquí a la Asamblea, ya que a pesar de que por parte de las autoridades del Departamento del Distrito Federal se les dijo que existiría un decreto y que habría protección de esa zona, ya que la Delegación Cuauhtémoc es una de las más afectadas en cuanto a las áreas verdes. ¿Cuál es la posición que tiene usted al respecto de que se construya en este parque y que las áreas verdes vayan siendo mermadas en esta zona?

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- En el primer punto, en el que tiene que ver con las fuentes o el sustento de la información de la reducción del contenido de plomo, seguramente habrá aquí Representantes, el propio Presidente de la Tercera Comisión, quienes puedan dar mayor información.

Pero sí el Gobierno de la Ciudad e instituciones académicas y médicas particulares han anunciado en estos últimos años la reducción de los contenidos de plomo, en principio en la gasolina y como consecuencia en lo del contenido que puede soportar el cuerpo humano.

Yo recuerdo, hace muy pocos años, Representante Castillo, la preocupación de los grupos ecologistas y la preocupación de los medios de comunicación, porque habían aparecido en cordones umbilicales de niños no nacidos, contenidos mayores de plomo a los que registra o soporta el cuerpo humano; yo recuerdo la preocupación de los grupos médicos y ambientalistas porque en niños que aún no habían nacido, había ya un contenido de plomo mayor que el que resiste el cuerpo humano.

La estrategia del Gobierno de la Ciudad se orientó principalmente a atacar los contenidos de plomo en el ambiente y yo no podría citar alguna fuente en particular.

Hay hoy información del gobierno y hay también información científica y médica que acredita que efectivamente se redujo el contenido y que hoy los contenidos de plomo están dentro de la norma internacional de salud.

En el segundo caso, el parque "Ramón López Velarde", si no me equivoco es el que está frente al Centro Médico, que es un parque que se ha utilizado en estos últimos años como centro de exposiciones provisionales; se ha utilizado para darle una vida comunitaria destinándolo a exposiciones provisionales, que según entiendo han funcionado bien; el tiempo que se contratan se utilizan, se dispone de este espacio, le sirve seguramente a la comunidad, acude la comunidad y cuando se vence la vigencia de estos contratos, quien expone levanta las instalaciones que pone ahí y se mantiene otra vez como un espacio abierto.

Yo francamente no tengo más información, esa es la información que los medios han dado a conocer. Si usted tiene interés, podríamos preguntar juntos cuál es la fuente de la información del plomo en el ambiente, como ésta precisa, que tiene que ver con lo que van a hacer con el parque "Ramón López Velarde". Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame Representante Guarneros.

En virtud de que han dado las 17:00 horas, y con fundamentos en el Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si autoriza a continuar esta sesión hasta agotar los asuntos del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se autoriza a que la sesión continúe hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tienen el uso de la palabra señor Representante Guarneros, para rectificación de hechos.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Vengo a esta tribuna a hacer algunos comentarios aclaratorios de la brillante exposición del Representante Campa con relación a algunos datos que él omitió. Efectivamente sí se han disminuido el plomo en el cuerpo humano debido a las normas que se han aplicado en cuanto a la calidad de los combustibles, que todavía son bastante deficientes, y de algunas otras fuentes diferentes a la gasolina o los combustibles; pero cabe resaltar aquí que el efecto de este tipo de metales pesados como el plomo, talio, etcétera que se encuentran en las partículas suspendidas, a pesar de que sea poco, el daño es a mediano y a largo plazo y tienen efectos carcinogénicos, matagénicos y teratogénicos, además de los efectos que tiene sobre el sistema nervioso central. Entonces, así se haya disminuido considerablemente la presencia de plomo en el medio ambiente, sigue presentando estos riesgos sumamente nocivos para la salud.

En estudio comparativo realizado por la Secretaría de Salud en maestros de escuelas primarias de la Ciudad de México, en el año de 1974, se identificó una concentración promedio de 22 microgramos por decilitro de sangre; y en un seguimiento realizado en 1984 la misma muestra presentó valores promedio de 19.5 microgramos de plomo por decilitros, lo que significa una disminución del 11% aproximadamente, y otro

estudio más reciente elaborado de 1990 a 1991 registró una disminución de 20 a 10 en población adulta y en niños en edad escolar la reducción fue de 21.6 microgramos a 8.5 en una zona de la ciudad que no especifican aquí en este estudio y en otra zona de estudio fue de 18.6 a 13.8 microgramos por decilitro.

Pero el problema aquí radica no tanto en la cantidad que haya disminuido, sino que de hecho no debería de existir este tipo de tóxicos en el medio ambiente por provocar los daños a la salud a largo plazo como son problemas de tipo degenerativo en recién nacidos y cáncer en personas adultas.

Ahora, con respecto al tema que él trató respecto a si la ciudad cuenta o no con una buena planeación, una planeación para la reestructuración y la reordenación del entorno urbano, yo creo que todos los planteamientos que ha hecho aquí el Gobierno Capitalino desde que empezaron a hablar de este problema, creo que son demasiado simplistas y les voy a decir por qué: Primero, los problemas de la ciudad o los problemas que dieron origen a esta gran ciudad tienen su origen primario en una grave crisis que se ha extendido por todo el país; esta ciudad ha surgido a consecuencia de los problemas que se ha tenido de abandono y de excesivo centralismo de las funciones del gobierno pero durante ya varias décadas, lo cual ha generado la problemática que vivimos actualmente en la Ciudad de México de una excesiva concentración tanto de la actividad económica como de la población urbana.

Entonces no se puede concebir una solución para la ciudad simplemente considerando la ciudad sin tomar en cuenta los problemas que dieron origen a la misma. Entonces si nosotros no consideramos modificar todo el esquema nacional que está provocando la migración a esta ciudad, porque a pesar de todos los esfuerzos que se están haciendo en menor o mayor grado según los recursos de cada Estado sigue habiendo una alta migración de provincia hacia las capitales de los Estados y específicamente hasta esta gran ciudad, estamos hablando, por ejemplo, que dentro de la población que acude o se desplaza con mayor proporción a la ciudad Capital de la República estamos hablando de entidades como Oaxaca, Chiapas y otras entidades de alrededor que todavía no han resultado sus

problemas y que de hecho la estabilidad política en esas entidades es sumamente grave, inclusive estoy hablando de Michoacán.

Pero si nosotros no contemplamos una solución global, comenzándose a resolver en cada una de las entidades, desde tipo de desarrollo económico, social, de centros culturales o universitarios, escuelas tecnológicas en esas entidades, vamos a tener toda vía mayor flujo de personas hacia la Capital de la República y con ello cualquier solución que proponga el Departamento del Distrito Federal, siempre va a ser rebasada por este fenómeno que hasta el momento no se ha querido tocar y se han tomando nada más medidas muy locales y creo, insisto, en el término demasiado simplista.

Entonces, Representante Campa, la pregunta que le quería hacer al respecto, es ¿si no es algo ilógico que se pretenda dar soluciones de tipo local sin considerar que el problema que originó esta gran ciudad, tiene su sede o su origen en toda la República?. Esa es una pregunta que ojalá y me la pudiera contestar. Digo, si tiene el interés de contestarla.

Ahora, yo quisiera mencionar aquí un caso específico que se está dando en el Estado de Querétaro. En Querétaro, a diferencia de lo que se está haciendo en la Capital de la República, se está procurando conservar el Centro Histórico como zona residencial y zona cultural; por lo mismo, que las avenidas, el drenaje y toda la infraestructura urbana de Querétaro fue hecha para determinada población. Y, a diferencia de lo que se está haciendo aquí, se está prohibiendo, es más, se está tratando de recuperar zonas comerciales para hacer zonas habitacionales. Es un programa que se está iniciando en este período del Gobierno Queretano y al mismo tiempo se está descentralizando toda la actividad; se está lanzando a la orilla de la ciudad; se están desplazando zonas. Por ejemplo, se va a crear una zona en donde estén los tribunales, los juzgados, y alrededor de eso, obviamente estarán concentrándose los bufetes jurídicos, con lo cual se pretende disipar la actividad económica en toda la capital del Estado de Querétaro y evitar así los problemas de excesiva concentración y de improvisación de los servicios públicos que no se han podido aumentar conforme va desarrollándose la Ciu-

dad de Querétaro, que a últimas fechas ha tenido un auge sumamente considerable.

Al contrario de Querétaro, que a mí se me hace un razonamiento más lógico el que están empleando allá, aquí en la Ciudad de México es todo al revés; en donde tenemos vialidades que fueron diseñadas para un determinado número de vehículos, drenaje para determinado número de desagües, red de agua potable para determinado número de población, se está pretendiendo utilizar ese pequeño o pequeña infraestructura para grandes macroyectos, lo cual va a tender a colapsar, si no se corrige esa tendencia, creo yo que en la ciudad se van a agravar los problemas; es en contraposición de lo que dicen los grandes teóricos del Departamento del Distrito Federal, que creo yo que no han considerado el problema a largo plazo.

Por lo que respecta a mi participación, es todo lo que tenía que comentar. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Esevidente que al Representante Campa Cifrián, se le ha olvidado que fue Subdelegado Político en el Distrito Federal. Y que él fue uno de los principales causantes de que en esta Ciudad de México los programas urbanos y de infraestructura urbana sean una anarquía.

No quiero profundizar mucho en los temas en los cuales él participó, pero simple y sencillamente en Iztapalapa él personalmente firmó junto con el Delegado de Iztapalapa convenios mediante los cuales se procuraba una ordenación en el uso del suelo en Iztapalapa para usos comerciales, situación que desafortunadamente ni cumplió la Delegación ni cumplieron las personas a la cuales se les otorgó este uso de suelo, y en la actualidad se ha convertido en un verdadero foco de infecciones, una verdadera área de contaminación.

Esto lógicamente ha venido a repercutir en perjuicio de la comunidad de Iztapalapa y en

perjuicio del orden social en esta área del Distrito Federal.

También es evidente que en el Distrito Federal y principalmente en la Delegación Miguel Hidalgo y Alvaro Obregón han existido importantes modificaciones en el uso del suelo, pero hay una que sí nos preocupa, y nos preocupa porque se está convirtiendo en una realidad que va a afectar el entorno ecológico del Distrito Federal y me refiero al cambio de suelo en Xochimilco.

En Xochimilco, desafortunadamente, se está programando, antes de que entre en vigor cualquier reglamento o cualquier ley relacionada con el uso del suelo, un cambio casi urgente, casi inminente: aquí estamos viendo simple y sencillamente que han empezado a crecer conjuntamente habitacionales en la zona de Xochimilco, inclusive en la de Nativitas no había más que algunas actividades agrícolas y actualmente se han estado construyendo conjuntos habitacionales que vienen a afectar el uso del suelo y lógicamente a cambiar el entorno ecológico.

Es por ello que la reglamentación sobre uso del suelo tiene que abarcar plazos más amplios y no discrecionalidades, porque esto es lo que ha venido propiciado una serie de corrupciones en torno al otorgamiento de licencias para el cambio de uso del suelo que lógicamente afecta a las clases más desprotegidas o a las de menor relación política con determinados funcionarios.

En la actualidad hemos constatado que también el cambio de uso del suelo se genera a través de otras actividades, las de invasiones de predios, predios que desafortunadamente se tenían como reserva ecológica y también como un sistema de recargo de los mantos acuíferos, actualmente, dada las disposiciones de los mismos Delegados Políticos y las presiones de grupos políticos y de partidos, han propiciado que los asentamientos humanos se queden en estas zonas, lo que ha provocado indudablemente contaminación que afecta al entorno ecológico.

Por ello sería importante que la Comisión de Uso del Suelo no retrasara más la aprobación de esta Iniciativa de Ley con el propósito de garantizar a la población del Distrito Federal un amplio margen y un amplio plazo para que no se cambie el uso del suelo conforme a convenien-

cias o intereses de los delegados políticos. Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Considerando que las propuestas aquí vertidas sobre este tema resultan de importancia y a solicitud de sus actores, tórnese a la Cuarta Comisión.

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo al Programa de Contingencias Atmosféricas y Medidas de Invierno 1992-1993.

Se han inscrito para intervenir en este tema los siguientes ciudadanos Representantes: Carlos Ernie Omaña Herrera, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Laura Itzel Castillo Juárez del Partido de la Revolución Democrática; Rafael Guarneros Saldaña del Partido Acción Nacional; y, Hugo Díaz Thomé del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia tiene el uso de la palabra el C. Representante Rafael Guarneros Saldaña.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS.- Honorable Asamblea:

En 1972 la Organización Mundial de la Salud convocó a una reunión de expertos con objeto de establecer normas y criterios para proteger la salud humana de factores adversos, físicos, químicos o biológicos del ambiente. Resaltó la importancia de establecer programas de colaboración internacional a largo plazo para disminuir la presencia de agentes ambientales que dañan la salud.

La ONU en la conferencia sobre el ambiente humano llevada a cabo ese mismo año, señaló la necesidad de adoptar medidas preventivas para combatir la contaminación y la protección de los ecosistemas en la biodiversidad y no es sino hasta este año que se retoma este último aspecto y se empieza una nueva moda en el lenguaje político del sistema; pero eso, al parecer, sin lograr mayores avances, porque son más fuertes los intereses económicos y políticos que el interés por garantizar la salud de la población en general.

En virtud de las constantes llamadas de alerta a la comunidad internacional, en el mundo entero se han llevado a cabo innumerables estudios de

investigación epidemiológica, clínica, biológica, toxicológica, experimental, etcétera, dentro de la lucha por resolver los problemas de salud ambiental sin conocer todavía todos los alcances de éstos a mediano y largo plazo que confronta el mundo contemporáneo y el nuestro especialmente con la contaminación de la miseria y la emergencia social frente al crecimiento económico de unos cuantos.

Muchos biólogos moleculares han señalado las correlaciones de la contaminación ambiental con efectos hereditarios y sus consecuencias, con cierta variabilidad de genes correlativos.

En la cuadragésima sexta reunión anual de la sociedad mexicana de salud pública, de la cual he obtenido mi información sumamente valiosa, se hace mención que los efectos de la contaminación sobre la vida y los de la polución atmosférica sobre la salud, son evidentes desde el incidente del gran smog de Londres en 1952, que causó la muerte de 4 mil personas y posteriormente lo ocurrido en Los Angeles California, lo cual nos obliga a valorar la amenaza del nebló-humo en la Ciudad de México, que por estudios epidemiológicos por lo menos se identifican algunos de los agentes atmosféricos más dañinos:

1.- El bióxido de azufre, en diferentes concentraciones afecta las vías respiratorias y en particular la actividad ciliar se ve reducida. La interacción de este compuesto con partículas que contienen catalizadores metálicos conduce a su oxidación y eventual formación del ácido sulfúrico mucho más irritante.

Las partículas evaluadas por varios maestros pueden afectar el árbol respiratorio aún después de cambios atmosféricos.

2.- El bióxido de nitrógeno, muy nocivo por sí mismo, está asociado con los fenómenos fotoquímicos de la contaminación, y parcial ionización de la atmósfera en las inversiones térmicas. En concentraciones de 0.5 partes por millón, son responsables de reacciones irritables funcionales y producen ciertos cambios morfológicos del árbol respiratorio, con constricción bronquial y disminución de la capacidad de ventilación respiratoria.

3.- El ozono es un contaminante cuya concentración aumenta el llamado smog fotoquímico, que ocurre en los días asoleados de verano. A concentraciones de 0.1 partes por millón, produce resequedad de la garganta, irritación del tracto y mucosa respiratorios, aumentando la susceptibilidad a infecciones bacterianas.

En concentraciones de 0.3 partes por millón, se produce irritación y constricción bronquial. Cuando se asocia a otros oxidantes puede provocar asma, tos, cefalea y cierta dificultad respiratoria, además de frecuente irritación oculo-parteral.

4.- El monóxido de carbono es un contaminante producto de la combustión de hidrocarburos utilizados en la mayoría de los vehículos automotores. Es inodoro y particularmente peligroso porque se une estrechamente a la hemoglobina y reduce la capacidad sanguínea de transporte de oxígeno.

Tiene efectos tóxicos evidentes, y en concentraciones mayores pone en peligro la vida de las personas más expuestas.

5.- Las partículas suspendidas en el aire y su sinergismo con el bióxido de azufre en la atmósfera, son particularmente nocivas por concentrar elementos tóxicos volátiles, tales como el talio y el plomo, además de microorganismos y de material orgánico diverso, y en particular de compuestos policíclicos, es decir, aminas aromáticas de efectos deletéreos, como el benzopireno, que suele encontrarse en concentraciones peligrosas.

La Agencia Internacional IARC, establecida por la Organización Mundial de la Salud en Lyon, Francia, señala que de los 50 agentes clasificados como carcinógenos en el hombre, existe suficiente evidencia etiopatogénica y la mayoría son sustancias químicas de origen industrial. Los asbestos y ciertos elementos como el arsénico, cromo, cadmio, níquel, plomo, etc., las aminas aromáticas y los hidrocarburos policíclicos, se incluyen en el grupo de agentes carcinógenos de tipo ocupacional.

De los 50 agentes carcinógenos, 18 provocan cáncer del pulmón, 12 inducen cáncer en la

vejiga, 14 causan leucemia, linfoma y 10 dermatitis carcinoides.

Podemos agregar que respecto a las partículas suspendidas en su fracción respirable, el riesgo a la salud está relacionado con su composición de carcinógenos, mutágenos, y teratógenos como son los metales pesados e hidrocarburos, o a la reacción alérgica que desencadenan algunas de estas partículas de origen orgánico.

Estas son la mayor parte de los contaminantes que se han podido estudiar directamente y que están presentes en nuestra atmósfera, sobre todo la que envuelve al Distrito Federal.

Aprovechando este turno, quisiera hacer unas reflexiones al respecto. Se ha hablado, con respecto al calendario escolar, que una de las principales causas de ausentismo escolar es precisamente el frío y la contaminación, sobre todo en la época invernal. Aquí hay algunas personas que tercamente han dicho que esto es falso, y han puesto como ejemplo que el ozono está presente todo el año y que el ozono es el principal contaminante. Realmente, comparando los riesgos que hay con el ozono con respecto a los riesgos que hay con las partículas suspendidas, creo que los riesgos del ozono son sumamente menores a los que se pueden encontrar, por ejemplo, a largo plazo en los niños, con mutaciones, o cáncer en las personas, por efecto de estos tóxicos que están suspendidos en la atmósfera, y obviamente por efecto de las bajas temperaturas, se concentran en cantidades sumamente peligrosas para poder desencadenar este tipo de lesiones.

Para los que hablan de que el ozono es el factor más importante que debemos de considerar para el cambio de calendario escolar, yo quisiera retomar algunos datos vertidos por la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, en donde ellos hicieron un análisis de la relación de ausentismo escolar con respecto a la presencia de ozono. Los datos son de octubre de 1991, en el área de Xalostoc; en noviembre de 1991, Tlalnepantla.

En estas gráficas que yo posteriormente se las pasaré a todos ustedes ya la mayoría ya las debe tener, no sé si las hayan consultado en alguna ocasión se observa que no hay ninguna correlación de los picos de niveles de ozono con respecto

a los picos de ausentismo escolar; por ejemplo, mientras que en el mes de octubre, a mediados del mes de octubre había ausentismo, aproximadamente de 4 a 5% de las personas de los grupos, la concentración de ozono alcanzaba sus mayores niveles que era de .14 a .16 partes por millón y por el contrario, había días en que el ausentismo era mucho mayor, que estaríamos hablando de 8 al 9% y los niveles de ozono están por debajo del .1%; lo cual es muestra palpable de que no hay correlación entre la presencia de ozono y ausentismo escolar y obviamente este ausentismo escolar es por la presencia de enfermedades respiratorias, como también se muestra en este estudio epidemiológico que desarrolló la Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

Por otra parte, al inicio de este año se hizo un foro para el análisis de la modificación del calendario escolar en donde la Asamblea de Representantes emitió dentro de las conclusiones, la conveniencia de analizar adecuaciones al calendario escolar por diversos factores que habíamos considerado nosotros que era necesario retomar; y cabe hacer resaltar que el foro realizado por la Asamblea de Representantes fue mucho más abierto al público en general, que el que se realizó o las consultas que se realizaron en la Secretaría de Educación Pública que realmente había sido abiertas; de hecho, por invitación del Presidente de la Comisión de Educación Alfonso Ramírez Cuéllar, fui a una de estas reuniones y no se me permitió el paso y de hecho no había nadie de la Comisión de Educación. En esa ocasión, supuestamente se designó a alguien de la Comisión de Educación para que representara a la Asamblea en ese foro, pero sin embargo todavía no se tenía en ese momento un documento que representara el sentir de la Asamblea de Representantes, por lo cual, creo yo que la presencia de la Asamblea ahí, distó mucho de ser lo que hubiéramos querido. Realmente fue intrascendente nuestra presencia y la opinión que pudimos emitir en ese momento.

Por otro lado, un grupo de maestros que se llama Emancipación Magisterial, Asociación Civil, cuyo lema es: "Maestros por México" y su sede está en Bahía de Todos los Santos número 99 y el teléfono donde está su sede es 205-09-86, hicieron una estadística por Delegación en los centros escolares y la mayor parte de los padres de familia, optaron o creyeron conveniente que se

modificara el calendario escolar, precisamente para salvaguardar la salud de sus hijos; de 56 mil 327 personas...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ARMANDO JURADO ALARID (Desde su curul).- Señor presidente ¿Me aceptaría una interpelación el orador?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación del señor Representante Jurado?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GURNEROS SALDAÑA.- Sí señor presidente.

EL C. REPRESENTANTE ARMANDO JURADO ALARID (Desde su curul).- Yo creo que usted recuerda perfectamente que el foro que se realizó en la Asamblea de Representantes, fue un foro muy completo, inclusive con la asistencia de científicos, y quedó muy claro que una cosa era el deseo de grupos y padres de familia de que se cambiara el ciclo escolar y otro realmente era el problema de la contaminación.

En este foro quedó muy claro que el cambiar el ciclo escolar no iba a modificar absolutamente en nada los problemas de salud de los infantes y la prueba está, y si no yo le hago esta pregunta ¿cuándo se presentaron los peores problemas de contingencia ambiental en este año?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Tengo entendido que el día o mes más bien donde se presentó la mayor concentración de ozono precisamente acabo de leer un documento en donde se hace perfectamente alusión a los problemas que genera el ozono y a los problemas que generan las partículas suspendidas que son el problema en época invernal fue durante el mes de marzo. Pero precisamente también un documento de la Dirección General de Epidemiología, que debe de tenerlo usted por ser el Vicepresidente de la Comisión de Educación, porque este documento lo tuve de ahí perdón, Secretario, pero a veces actúa como Vicepresidente durante algunas ausencias, ese documentos precisamente que usted debe de tener en sus manos es el que nos muestra claramente que no hay ninguna relación, en estadística se llama correlación entre una varian-

te y otra, entre una variable y otra, no hay ninguna correlación entre el ausentismo con respecto a los niveles de ozono.

De hecho, en octubre de 1991, en esa gráfica de ausentismo escolar niveles de ozono en la zona de Xalostoc, precisamente cuando se tienen los mayores picos de ozono, precisamente tenemos la menor cantidad de faltas, de ausencia de escolares por motivos obviamente de enfermedad. Y ahí están las estadísticas que presentan precisamente los especialistas de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

No sé si ahora ya la costumbre sea desacreditar todo lo que diga el Gobierno también por parte del PRI, porque en este caso eso ha sido función, ante la costumbre y el escépticismo que nos generan a veces las cifras oficiales, eso ha sido costumbre de la oposición. Pero esos son datos que ahí están en la Comisión. Yo con mucho gusto le puedo prestar copia de estos documentos.

Y comentario al margen de la pregunta, pues efectivamente Zedillo sí se quiere postular como precandidato a la Presidencia, pues creo que va a tener a una gran cantidad de padres de familia que van a estar en contra por haber desoído la opinión de la población en general.

Por otro lado, pues esto no me preocupa, con la cuestión de impuestos creo que está descartado y pues Camacho, por otro lado, por la problemática de la ciudad que ha admitido que en diez años no se va a poder resolver, pues está lejos de su alcance el poder darle una opción de gobierno...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Sí, le permito, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame usted, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA (Desde su curul).- ¿Me permitiría el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una interpelación del señor Representante Sodi de la Tijera?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Claro que sí, va a ser un honor para mí el recibir una interpelación del señor Sodi de la Tijera, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, la acepta.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA (Desde su curul).- Yo quisiera, señor Representante Guarneros, hacerle una pregunta, porque si es un tema que considero fundamental, dado que por unanimidad esta Asamblea aprobó el que las conclusiones del Foro de Consulta Pública sobre el Calendario Escolar, y entonces yo me preocuparía que todos nos hayamos equivocado y si es así, pues lo rectificamos, pero según las reuniones que hubo fue por unanimidad de todas las Fracciones Parlamentarias y de todos los Representantes a la Asamblea en el Pleno.

Entonces, usted señala y sin conceder que esta información, un año científicamente no da ninguna base, no hay ninguna base científica, resultado de un año, para poder sacar conclusiones.

Pero suponiendo que no sea el ozono el que afecta a la salud y provoca ausentismo, sino que sean las partículas suspendidas; las partículas suspendidas se concentran en función directa de la inversión térmica, y la inversión térmica según sé, fue más prolongada en febrero, en marzo, inclusive en abril que en diciembre.

Entonces cuando se tomó la conclusión por las diferentes Comisiones de los resultados del foro, se consideró que no había base para cambiar el calendario ya que éste dependería de las condiciones climatológicas que se presentaran en cada uno de los años y la recomendación que se adoptara un criterio flexible.

La pregunta sería, ¿si la inversión térmica es más fuerte en marzo y en abril, o a veces en diciembre o a veces en enero, cuándo tendríamos clases?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Señor Presidente, ¿me permite contestar la pregunta al Representante?

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Muy amable. Mire, Don Demetrio, el problema de las inversiones térmicas que de hecho se dan en todo el año, radica también en que en invierno la capa de las inversiones térmicas es mucho más densa, no niego que se presenten inversiones térmicas en todo el año, pero sin embargo en verano son menos densas esas capas, obviamente por las temperaturas mayores.

Todos sabemos un principio de física, que dice: a menor temperatura, menor volumen; a mayor temperatura, mayor volumen. O sea que el volumen varía directamente proporcional a la temperatura, según un principio de física.

Entonces esa sería mi respuesta a uno de sus planteamientos.

El otro, quedó claro que nosotros considerábamos que era necesario adecuar el calendario, jamás dijimos que no se hiciera. Y una de las consideraciones que más prevalecía en muchos Representantes era el temor a que esta Asamblea de Representantes perdiera cierta credibilidad porque sabían el poco peso de ella con respecto a las Secretarías de Estado, porque ésta es una decisión que se debe tomar en la Cámara de Diputados, en el último de los casos en la Comisión de Educación, por no tener nosotros injerencia todavía ni siquiera a nivel de la educación del Distrito Federal.

Yo creo que ese criterio fue el que prevaleció, básicamente dentro de los comentarios de los compañeros era ese precisamente, ese temor a que Zedillo, no sé, el probable precandidato, desoyera el llamado de la población del Distrito Federal...

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame, señor Representante Sodi?

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TIJERA (Desde su curul).- A ver si me permite una pregunta el señor Representante.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta del señor Representante Sodi?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí la acepta.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TLJERA (Desde su curul).- Dice usted que probablemente una de las razones que privó para que se aprobara el acuerdo fue el temor a que Zedillo no fuera a aprobarlo o el temor político. ¿También tenía usted ese temor político al firmar el acuerdo?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- No, de ninguna manera, señor Sodi, de hecho yo fui uno de los que más me opuse a que no incluyera uno de esos puntos. Y de hecho lo que se dio aquí era de que no se podía aceptar el 100% de cada uno de nosotros porque estaríamos hablando que un documento debería contener 300% de las propuestas, siendo que nada más cabía el 100, entonces aquí es donde entra a veces el tener que llegar a conclusiones viables para todo, sacrificando a veces la convicción propia en cuanto a la viabilidad en aras de llegar a una conclusión adecuada que represente el interés de toda la Asamblea; eso es lo que prevaleció aquí, porque de hecho hubo Representantes hasta del propio PRI que querían el documento más blandito, no tan radical, y de hecho a mí se me hizo blandito y yo lo quería era una posición también más radical pero hacia el otro sentido de los Representantes del PRI.

Esa es la situación que en esto de la política a veces hay que llegar a puntos medios para poder llegar a acuerdos y poder encontrar soluciones viables o por lo menos justificar lo que se le paga a cada uno de estos Representantes aquí, por temor a quedar mal con sus jefes directos en el Departamento y no poder responder a las necesidades de la población, que muchos de nosotros sí tenemos ese compromiso, pero pues a veces el mayiteo también priva en las Comisiones. Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Hugo Díaz Thomé.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Creo que vale la pena hacer algunos comentarios al Programa de Contingencia Ambientales y a las medidas de invierno para este año. En cuanto a estas últimas señalo las siguientes: Se habla del reforzamiento del sistema de vigilancia para detectar la quema a cielo abierto de todo tipo de materiales, así como las fundiciones clandestinas y la operación incorrecta de las industrias; para esto se contará con helicópteros y brigadas de inspección, con apoyo de la sociedad civil. Asimismo se menciona el reforzamiento del operativo de retiro de la circulación de vehículos ostensiblemente contaminantes, apoyado con unidades de verificación móviles, puesto de verificación en carreteras y verificación en las empresas transportistas, haciendo énfasis en aquellas cuyos vehículos incurran en un mayor número de faltas.

A mí me parece que los propósitos están más que justificados y que las acciones son adecuadas. Sin embargo, considero muy necesario que acerca de estos puntos, se le dé una muy amplia información al público, ya que deben especificarse las inspecciones, en qué van a consistir y los operativos de retiro de vehículos de la circulación, para evitar que haya confusiones. Por ejemplo, el que se van a establecer patrullas ecológicas. Alguien por ahí empezó a decir esta cuestión o con ese pretexto se puede caer en prácticas deshonestas y en actos de corrupción; desde luego, este establecimiento de patrullas ecológicas no se va a dar y por eso es que vale mucho la pena que la ciudadanía y las empresas sepan exactamente en qué va a consistir esta verificación.

También, considero que es importante que debe incrementarse considerablemente la difusión en cuanto a las medidas invernales que tienen que ver con los niños en las escuelas, ya que es uno de los puntos más sensibles de nuestra sociedad capitalina. Las familias deben tener muy claro y sin distorsiones el paquete de medidas en ese sentido en esta etapa invernal.

En cuanto al programa de contingencia ambientales, puede decirse que el programa de este año está mejor estructurado y tiene mayores elementos de instrumentación; pero también conviene

hacer algunas observaciones, como las que a continuación menciono:

En principio, se dice que se establecerán dispositivos específicos para agilizar el tráfico, pero no aclara en qué consisten estos dispositivos específicos. También se habla de que se exhortará a la población para que disminuya el uso del auto particular, pero deben de haber aparejadas alternativas de transporte, si no, esto no va a tener mayor efecto.

No se menciona tampoco el nombre y ubicación de las industrias que reducirán sus actividades en la fase 1 y 2. Y también, debe conocerse con anticipación cuáles son los cruces conflictivos y las vialidades, para que en la fase crítica, automáticamente se trasladen a estos sitios los refuerzos para acelerar el tráfico.

Considero que para esta etapa invernal, es importante que sepamos que ya no contamos con un coctel contaminante en el ambiente y también que sepamos y sepan los ciudadanos que el 60% de la contaminación proviene de los vehículos automotores y fundamentalmente de los particulares.

Creo que las acciones de invierno, podrán afrontar los efectos que se den en la temporada; si bien lo aquí expuesto no va a resolver de fondo el problema de esta macrourbe, sí es un programa que seguramente responderá a estos retos invernales; más sin embargo, creo que todas las medidas que se puedan implementar o prever, necesariamente deben de contar con una acción de mayor peso y ésta, desde mi punto de vista es sin duda la participación decidida de la sociedad capitalina. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una Propuesta en relación con las Sesiones Plenarias, perdón, Propuesta que fue suscrita por el señor Representante Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, mucho agradeceré a la Secretaría dé cuenta de la misma para ponerla a consideración de la Asamblea.

LA C. SECRETARIA.- "De conformidad con el Artículo 90, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, como en cuanto a obvia resolución, la propuesta presentada por el ciudadano Representante Pablo Gómez.

La II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Considerando que las discusiones, debates y deliberaciones del Pleno de la Asamblea, son de interés general y especialmente de las autoridades de la ciudad; que en muchas ocasiones en la plenaria se tratan asuntos que reclaman la inmediata intervención de las autoridades, que los asuntos que aborda el Pleno de la Asamblea, son generalmente cuestiones que incumben al Jefe del Departamento del Distrito Federal y/o a los Secretarios Generales de dicho Departamento.

Acuerda.- Enviar copia de las versiones estenográficas del Pleno de la Asamblea, al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y a los ciudadanos Secretarios Generales de ese mismo Departamento.

El envío se realizará a más tardar al día siguiente de la sesión, a través del Oficial Mayor de la Asamblea.

Sala de sesiones. Primero de diciembre de 1992". Firma el Representante Pablo Gómez.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo que establece el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores y se pregunta a la Asamblea si hay oradores en contra.

Consulte la Secretaría en votación económica si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Sí se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese para su cumplimiento a la Oficialía Mayor.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, el hecho de que el Pleno considere que un asunto

es de urgente y obvia resolución, no exime de que se vote si se acepta o no.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, señor Representante. Consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse el asunto que ha sido considerado de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el asunto presentado a ustedes anteriormente. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese para su cumplimiento a la Oficialía Mayor.

Para expresar algunos comentarios en torno a la llamada "Ley Torricelli", han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: Arturo Barajas Ruíz, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Domingo Suárez Nimo, Jorge Alberto Ling Altamirano y Belisario Aguilar Olvera.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Arturo Barajas.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ.- Señor Presidente; Señores Representantes:

Ha tocado a la humanidad y a nuestros pueblos vivir en estos últimos tiempos acontecimientos que por su significado político y trascendencia social han cambiado el curso de la historia.

El término de la guerra fría, la recomposición geopolítica de Europa del Este y el florecimiento de un sistema económico neoliberal, la globalización y la estandarización de los pobres del mundo son entre otros factores que han colocado a la sociedad de nuestro tiempo ante una circunstancia difícil, de incertidumbre, en la que los principios fundamentales del derecho internacional se han visto vulnerados por algunos gobiernos que sin alguna razón y derechos se han autonombrado árbitros y jueces de la humanidad.

Muchos y variados son los ejemplos en lo que se muestran los resultados de acciones intervencionistas que contrarias a derecho pretenden imponer su voluntad y condiciones pretextando que dichas intromisiones son para hacer prevalecer la democracia, olvidando intencionalmente que la democracia es y debe ser el resultado de la acción libre y soberana de los pueblos.

Ejemplo claro de intervencionismo en los asuntos que corresponde sólo a un pueblo que es el caso de Cuba. País que se ha visto presionado cada día más por una actitud arrogante y mesiánica del Gobierno Estadounidense que ha determinado emplear todos los medios a su alcance para estrangular a la economía del país caribeño, mediante un bloqueo económico que tiene como propósito esencial obligar al Gobierno Cubano a aceptar condiciones intervencionistas del Gobierno de Washington.

Esta actitud prepotente e imperialista se sustenta en una falta absoluta de respeto a los principios y a las normas del derecho internacional que vulnera totalmente la libertad, la independencia y la soberanía de las naciones y son muestras de un desprecio total y absoluto a la convivencia pacífica internacional, ya que nadie puede ni debe admitir que un país extranjero ejerza actos de jurisdicción en el territorio soberano de otras naciones.

Esta actitud ha sido rechazada por infinidad de países y condenada en forma absoluta en múltiples foros, México ya ha expresado en forma clara y determinante su rechazo a estas actitudes negativas y provocativas que tienen por objeto único el de crear inestabilidad y conflicto en la comunidad internacional.

El canciller mexicano Fernando Solana ha manifestado en forma enérgica su total rechazo a esta pretensión inusitada del Gobierno Norteamericano para tratar de obligar a nuestro país a acatar una legislación extranjera, denominada "Ley Torricelli" que no es más que un instrumento político que con fines electorales pretende agudizar y radicalizar el bloqueo económico, comercial y financiero que el gobierno de Washington ideó para doblegar al Pueblo Cubano.

El Gobierno de México ha señalado que de ninguna manera va a permitir que un gobierno

extranjero imponga las condiciones y la forma de practicar nuestras relaciones comerciales, ya que sólo la soberanía nacional mexicana tiene las facultades y la capacidad necesarias para determinar los tiempos, espacios y las características de nuestro comercio extranjero.

La sociedad mexicana, las organizaciones políticas y preponderantemente los partidos políticos nacionales se han pronunciado tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República en contra de la aplicación de esta ley que no tiene más sustento jurídico que su origen legislativo, pero que carece de las características esenciales que fija la normatividad internacional y los principios esenciales del derecho. La cercanía geográfica de México con los Estados Unidos, las múltiples relaciones comerciales, culturales, diplomáticas que existen entre los pueblos de ambas naciones han propiciado una cooperación y participación económica, existiendo en territorio nacional un importante número de empresas de capital norteamericano a las que se les impuso como condición para funcionar el respeto a nuestra Constitución y a las leyes reglamentarias.

Por eso México no permitirá de ninguna manera que un gobierno extranjero a través de una legislación aberrante pretenda regular las actividades de dichas empresas, ya que éstas a pesar de su origen extranjero están sujetas a nuestro sistema jurídico por lo que rechazamos tajantemente la mal llamada "Ley Torricelli".

Otro aspecto que se encuadra dentro de este sistema intervencionista, que desprecia y desdénia propotentemente el orden jurídico internacional, es el relativo a la aprehensión por parte de agentes norteamericanos de prófugos de la justicia de Estados Unidos en territorio de otros estados soberanos para ser juzgados por tribunales norteamericanos.

Esta actitud violenta y transgresora de que ha sido víctima nuestro país, merece también nuestro total rechazo porque reitera una conducta provocativa de quien se ha autoproclamado el supremo del mundo. Y para quien los demás Estados no son sino espacios en los que pueden ejercer la extraterritorialidad, a fin de dar satisfacción a situaciones particulares de los Estados Unidos.

México, cumpliendo con una amplia y trascendente tradición histórica, que lo coloca como un luchador eficaz y celoso defensor de los principios de autodeterminación, ha mostrado una vez más su fortaleza en el concierto internacional, al rechazar en forma total la aplicabilidad y vigencia de la Ley Torricelli", que es un vil instrumento de dominio y provocación internacional. El bloqueo contra Cuba ha sido tema de debate y discusión en el foro de las Naciones Unidas, y ésta se ha pronunciado en contra de esta ilegal acción a través de una votación contundente.

Se aprobó la resolución 47/19, que recomienda la necesidad de discutir el asunto del bloqueo a Cuba, a fin de que se le ponga término por considerarlo injusto y violatorio de las normas internacionales. 59 votos en pro, sólo tres en contra y 71 abstenciones ratifican que el bloqueo en contra de Cuba es inadmisibile en estos tiempos, que sólo constituyen la expresión particular de un país y su gobierno, que a toda costa pretende causar daños a una nación que lucha por su liberación.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como órgano legítimo de representación ciudadana, se ha convertido en un foro en el que se discuten con plena libertad todos los asuntos, lo mismo lo relativo a problemas de nuestra ciudad que lo referente a los grandes temas nacionales y en muchas ocasiones, como ésta, para analizar y valorar la situación de carácter internacional que ponen en peligro la soberanía y la independencia nacional.

Nuestro Gobierno, todos los órganos legislativos, la Asamblea de Representantes, la sociedad entera y el pueblo de México, debemos estar alertas y vigilantes, en una actitud digna para hacer prevalecer los principios esenciales que nos dan un perfil y una identidad como nación.

No podemos ni debemos aceptar bajo ningún interés ni condición, la aplicación de legislaciones extranjeras que dañan nuestra soberanía y nos impiden ser autores de nuestro propio destino. Ni aún el alto interés que México tiene en el Tratado de Libre Comercio, debe ser factor de presión de un gobierno extranjero para obligarnos a realizar acciones contrarias a nuestros principios y a nuestros objetivos de convivencia pacífica y cooperación internacional.

Por lo anterior, la corriente de opinión Solidaridad del Partido Revolucionario Institucional, se pronuncia en forma enérgica en contra de las pretensiones de una aplicación extraterritorial de la ley Torricelli, porque ésta atenta directamente contra la libertad y la soberanía del pueblo de México.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre este mismo tema, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana ha sostenido dentro de su tesis política, la no intervención, el respeto a la soberanía nacional, tesis fundamental del movimiento social de 1910. Es por ello que no podemos pasar desapercibido el pronunciarnos en contra de la aplicación de esta ley, que viene, más que nada, a ser atentatoria a la soberanía nacional.

Para todos es sabido que el problema del bloqueo económico para Cuba es inhumano, antisocial, antijurídico y también atentatorio a la libre participación de un pueblo en su vida interna. Es evidente que la línea política establecida en Estados Unidos por el Presidente Bush, ha llevado a varios de sus correligionarios a establecer una serie de acciones tendientes a socavar hasta el agotamiento al país de Cuba infringiéndole una serie de restricciones.

Ahora, la más reciente es la aplicación de una ley que no va en contra exclusivamente de Cuba, va en contra de todos los países que de alguna forma establecen relaciones de amistad o de comercio con este país.

Nosotros consideramos que la aplicación de la "Ley Torricelli", evidentemente afecta a las relaciones comerciales de nuestro país y de todos los países, no nada más México en su momento hizo el pronunciamiento congruente con la defensa de la soberanía nacional, como el que vertió el propio Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana Morales, quien rechazó de inmediato la aplicación de esta ley en razón de que no se puede aplicar extraterritorialmente una ley cuando los países tienen la libertad de

asumir sus compromisos conforme sus propios tratados internacionales.

México, ha sido un defensor de la soberanía y de la democracia, ha sido un defensor de la autodeterminación de los pueblos y bajo ninguna circunstancia podríamos quedar callados ante esta nueva agresión, no solamente al pueblo cubano sino a la democracia y a la libertad y a la soberanía de los pueblos.

La "Ley Torricelli" como todos sabemos, es un instrumento que está a punto de entrar en vigor, más que nada porque en estos momentos faltaría única y exclusivamente la ratificación y la firma del Ejecutivo de Estados Unidos para que entrase en vigor; los daños que en un momento determinado recibirían los países que tuviesen relaciones con Cuba, serían sumamente graves; inclusive, llegaría hasta el acto de dañar no sólo la libertad, no sólo la relación comercial con Cuba, sino a condiciones de emergencia, porque no permitir que en Estados Unidos en un momento determinado llegase a estacionarse en sus relaciones internacionales, básicamente en sus atracaderos barcos que en un momento determinado tuviesen alguna comunicación con Cuba o alguna relación comercial y se les prohibiera durante tres meses no atracar en los puertos de Estados Unidos, sería sumamente peligroso, si tomamos en consideración que en algún momento, cualquier barco que transitara por el Pacífico o por el Golfo de México, tuviese necesidad urgente de atracar en algún puerto de Estados Unidos, se vería condenado al naufragio, dado que este país le tendría prohibido el llegar a esos puertos por razón de haber, en un momento determinado establecido alguna relación o algún envío comercial con Cuba.

Creemos, que este atentado a la libertad y a la soberanía de los pueblos, no puede quedar desapercibido en esta nación que tiene una de las fronteras más extensas con Estados Unidos. Ya Canadá hizo su pronunciamiento y su rechazo a la intención de que se aplique esta ley en ese país.

Por ello, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana coincide y se pronuncia en favor de las declaraciones que pronunciara el Secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana, a efecto de que bajo ninguna circunstancia someter a nuestro país y a nuestras relaciones comerciales

a esta ley antisocial y antijurídica. Es por ello, que nos sumamos al pronunciamiento de repudio a la aplicación de la "Ley Torricelli", no nada más en nuestro país, sino en todas las latitudes del mundo, porque es atentatoria a la libertad, a la democracia y más que nada es mantener socavado a un pueblo que está buscando su propio camino, su propio gobierno y su propia libertad.

Por ello, no estaremos, ni estamos de acuerdo con este tipo de decisiones del gobierno norteamericano. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para expresar sus comentarios en torno de esta ley, tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso señor Presidente. Honorable Asamblea:

A lo largo de la vida de este recinto, muchos han sido los mexicanos que han venido a defender desde esta tribuna la soberanía, la dignidad y la independencia.

Para mí, es un verdadero honor intentar desde esta tribuna, hoy, defender la soberanía de un pueblo hermano, la soberanía del Pueblo Cubano.

Los mexicanos somos libres, independientes y soberanos y no aceptamos ningún acto intervencionista, ni dentro de nuestras fronteras, ni fuera de ellas. La Fracción Parlamentaria del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, condena plenamente la "Ley Torricelli", encaminada por todos los medios a bloquear la economía y las actividades financieras, así como humanas del Pueblo de Cuba.

Para los mexicanos, para la gran mayoría, ser antiyanqui es una tradición, pues las reiteradas agresiones norteamericanas sobre nuestro país y los pueblos hermanos de América Latina han mantenido en nosotros la llama del anti-imperialismo.

Pese a los esfuerzos del imperialismo, los latinoamericanos conservamos nuestra integridad

territorial y nuestra soberanía, la cual toma la decisión de apoyar la lucha revolucionaria de otros pueblos del mundo.

Sin embargo, las intervenciones imperialistas, la agresión directa, la amenaza abierta, han dejado de ser sutiles y ahora se convierten en hostilidad y provocación para que el Pueblo Cubano baje la guardia y permita el dominio imperialista. Hace unos días...

EL C. PRESIDENTE.- Me permite un momento, señor orador. Dígame, señora Representante. Perdón.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA (Desde su curul).- Que me anote, señor Presidente, para intervenir, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, continúe usted señor orador.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Gracias, señor Presidente.

Qué bueno, porque me sirve de reflexión esta interrupción para informar a mis compañeros que en días pasados fui solidario o quise ser solidario con unos compañeros cubanos. Me dirigí a una agencia de viajes para comprar unos boletos de avión con motivo de que zarpaba del Pueblo de Tuxpan el barco que lleva la ilusión de 140 jóvenes latinoamericanos para conmemorar la hazaña del Comandante Fidel Castro.

¿Cuál fue mi gran sorpresa cuando solicité que estos boletos fueran entregados en la Embajada Cubana? Y esta transnacional me indicó que las instrucciones que tenía era de no entregar ni vender ningún boleto en beneficio de ningún ciudadano cubano.

Yo, con mi derecho que tengo en mi país a adquirir libremente cualquier servicio, me fue negado por esta empresa transnacional y tuve personalmente que pagar en efectivo los boletos de avión que apoyaran a esta delegación y se le permitiese llegar al Puerto de Veracruz.

La "Ley Torricelli" sí tiene consecuencias dentro del territorio nacional.

Sin embargo, las intervenciones imperialistas y la agresión directa siguen y seguirán permanentemente sobre la Isla.

Entender estas actitudes del Gobierno de los Estados Unidos es necio. La Revolución Cubana no puede caer por decreto, ni menos por la iniciativa hoy convertida en Ley por un legislador norteamericano. El curso de la Revolución Cubana debe de ser determinada por la autodeterminación de su pueblo.

México, a pesar de todas las trampas y provocaciones imperialistas, está y estará entrañablemente unido al porvenir del Pueblo Cubano.

A México y a los mexicanos nos ha tocado sufrir la expansión imperialista. En un principio sufrimos el imperialismo inglés, incluso el imperialismo francés que saquearon nuestras riquezas y derramaron mucha sangre de los mexicanos.

Nuestra cercanía geográfica con los Estados Unidos de Norteamérica ha permitido una poderosa expansión del capitalismo monopolista y esta nos condena a cierta dependencia y a una lucha terminante contra los designios imperialistas de la propia economía norteamericana.

Los mexicanos no debemos de olvidar que los Estados Unidos nos invadieron y ocuparon más de la mitad de nuestro territorio y a esa invasión militar ha seguido una invasión económica que lleva más de cien años.

Al triunfo de la Revolución Mexicana, claro, los gobiernos postrevolucionario se plantearon la industrialización del país, su modernización y escogieron la vía del desarrollo capitalista.

En este sentido, cabe distinguir que en el período presidencial del general Lázaro Cárdenas, se diferenció de los demás pues tuvo un contenido democrático popular que tuvo el pacto del movimiento obrero con el Estado.

Cárdenas del Río movilizó a los trabajadores ante la crisis y ante la expansión del imperialismo norteamericano. Hoy toca al Presidente de México hacer lo mismo.

Los mexicanos seguiremos luchando por la aplicación de los principios de la no intervención,

por la autodeterminación de los pueblos, por la solución pacífica y la negociación de los conflictos, por la democratización de las relaciones mundiales y el más amplio apoyo al movimiento de los países en desarrollo.

Luchas por el pleno respeto a la dignidad; luchamos por la aplicación de la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, desarrollando relaciones comerciales y políticas y culturales con todos los países del mundo, a fin de conquistar un nuevo orden económico internacional.

Condenamos permanentemente la "Ley Torricelli", y si ésta llegase a minar de alguna manera los principios de la Revolución Cubana, recordemos que "morir por la patria es vivir".

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Jorge Alberto Ling Altamirano.

EL REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.- Señor Presidente; Honorable Asamblea:

Al terminar la Guerra Fría se pensó que debido a este hecho marcado por el hito de la caída del Muro de Berlín, íbamos a tener un nuevo orden internacional. ¿Y qué hemos encontrado a la vuelta de dos años? Un nuevo desorden internacional donde los caprichos de la enfermiza potencia que quedó como sobreviviente de la Guerra Fría, esta potencia enferma, quiere imponer sus condiciones a todo el orbe y a todos los países que comercien con el país de Cuba.

Nosotros en Acción Nacional, siguiendo los principios constitucionales marcados en el Artículo 89, fracción X, continuamos apoyando la política exterior mexicana en lo que corresponde en estos principios que están en el artículo constitucional, principalmente en aquel o en aquellos que dicen que debe de existir la autodeterminación de los pueblos, y no solamente estamos hablando de la autodeterminación del pueblo cubano, sino la autodeterminación de todos los pueblos de la tierra, empezando por el nuestro. Que estamos de acuerdo y propugnamos el principio constitucional de la no intervención. Pero también cabe destacar que uno de estos principios constitucionales es aquel que dice "que está

proscrita la amenaza o el uso de la fuerza en relaciones internacionales”.

Debido a los cambios de los gastos militares, ahora solamente esta potencia tiene diseñado ejércitos para conflictos de baja intensidad y lo demás lo trata de resolver volteando a la inversa el derecho internacional, subvirtiendo el derecho Internacional, misma subversión que fue reprobada en la Declaratoria de las Naciones Unidas y que como se dijo aquí, 59 votos fueron en contra de esta resolución de los Estados Unidos, que es unilateral, por tres países que votaron a favor incluyendo los Estados Unidos.

Por otro lado, queremos mencionar que dentro de la política internacional y señalado en el Primer Informe del licenciado Salinas de Gortari, responsable de la política exterior mexicana, ejercida a través del canciller Solana, hablaba dentro de los preceptos fundamentales en su Primer Informe de Gobierno, cómo buscar una justicia económica Internacional y asimismo debemos buscar la solidaridad latinoamericana.

Por otra parte, agregándose a estos preceptos fundamentales y a los principios Constitucionales, en los anexos al Informe Presidencial de aquella época, en que se buscaba la inserción más fuerte y profunda de México en el mundo, se hablaba de los objetivos de la política exterior de México; ahí, se hablaba de preservar y fortalecer la soberanía nacional, de la de México.

Es por eso que ahora repudiamos de ese país o de cualquier otro, que pretenda establecer leyes extraterritoriales que afecten la soberanía de cualquier pueblo. Y no se trata con justicia, por que no se trata igual a todos los pueblos del orbe. Ciertamente, se trata con rudeza a un régimen que nosotros no coincidimos con él, pero que es una solución propia de los cubanos.

Pero por otro lado, tampoco aplaudimos las decisiones unilaterales que ha tomado esta potencia internacional en otros continentes. La solución por la fuerza que se dio en el Golfo Pérsico, es la demostración del avasallamiento que quiere tener este polo mundial, esta potencia mundial; la que queremos tener como socio comercial.

Por eso, inclusive agregando a lo que decía el compañero Oscar Mauro: que ya nada más faltaba que se firmara “la Ley o el Acta de Torricelli”, recordemos que en un acto populista, el Presidente perdedor en las últimas elecciones en los estados Unidos, tratándose de granjear la clientela del Partido Demócrata, firmó en la Florida esta ignominiosa Ley. Y si por esto fuera poco, tenemos el cuadro ya incompleto del Estado Norteamericano, posesionado de la injusticia mundial.

Recordemos que habíamos denunciado la unilateralidad de la Suprema Corte de los Estados Unidos, al permitir y justificar la aprehensión en cualquier parte del mundo, de los que a su apreciación considerara delincuentes.

Esto era el Poder Judicial, pero ahora en complacencia, tenemos involucrados también al Poder de los Estados Unidos, Ejecutivo, y al Poder Legislativo. Si bien esta Ley fue iniciada por un senador de corte demócrata, fue firmada por un Presidente Republicano y no hay escapatoria, no hay otra interpretación, debemos denunciar esta nueva política que trata de establecer realmente un nuevo desorden internacional.

Por eso, es la denuncia que se hace aquí, no solamente es el pueblo cubano el que esté en peligro. El pueblo cubano debido a muchas circunstancias, ha sido dividido, explotado, expulsado, llevado a una migración masiva, a la plena miseria, a cortes de recursos, a racionamiento de alimentos, esta injusticia no puede continuar; pero no puede continuar con otros pueblos como Bolivia; no puede continuar con otros pueblos como Nicaragua; no puede continuar con otros pueblos como Somalia; no puede continuar otros pueblos como el Sajaragüi, no puede continuar con otros pueblos del mediano oriente; no podemos continuar con esta política en el Sudeste Asiático, en Birmania, en Camboya, no podemos más que denunciar a este violador de los derechos internacionales de los pueblos. Y hoy el Partido Acción Nacional, eleva su voz para hacer esta denuncia y si de algo sirve, condenar en el concierto de las naciones, esta política avasalladora. ¡No al pragmatismo norteamericano en la política internacional! Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Belisario Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Señor Presidente; Honorable Asamblea:

Desde que surgen como país los Estados Unidos de Norteamérica, de inmediato consideran que su territorio es todo el territorio de América. Por eso las relaciones entre los pueblos latinoamericanos y el imperialismo norteamericano han sido relaciones muy difíciles: agresiones constantes, saqueo de las riquezas naturales; han provocado la desnutrición; han provocado el analfabetismo, la insalubridad; han provocado el subdesarrollo.

Son tres puntos que hieren el sentimiento patriótico de los latinoamericanos: la ocupación del Canal de Panamá, la anexión de Puerto Rico y la base naval de Guantánamo.

Desde que Cuba luchaba por su independencia frente al imperio español, por cierto muy atrasada la lucha con respecto a los demás pueblos de América Latina, intervino el imperialismo norteamericano y firmó un convenio con el gobierno español que se decía "gobierno cubano", y a raíz de ello surgió la enmienda plan. A partir de ese momento el sufrimiento, el viacrucis del Pueblo Cubano fue permanente.

Vino su resolución y pudo liberarse. Sonaron en el mundo, en todos los oídos de la humanidad, aquellas palabras del gran poeta Nicolás Guillén: "Esto se acabó; esto se acabó, Martín te lo prometió, Fidel te lo cumplió".

Pero en plena guerra fría se presenta la llamada Crisis del Caribe, 1962, y el gobierno de Kennedy, el gobierno demócrata de Kennedy, se ve obligado a comprometerse frente al mundo que los Estados Unidos no invadirían Cuba. Esto representó para ellos una derrota política que ya habían sufrido como derrota militar en donde como sinónimo de ello habían rodado en la Bahía de Cochinos.

Hoy, que no existe el campo socialista, pretenden liquidar a la Revolución Cubana e inventan la "Ley Torricelli;" supuestamente es para quitar al Gobierno Cubano.

La verdad es que esta ley, de aplicarse, afectaría fundamentalmente a los niños y a los jóvenes; el hambre, la miseria, la desnutrición y todas sus consecuencias en América Latina volverían otra vez a la hermana República de Cuba.

Por eso es de felicitarse de las palabras que el Embajador Jorge Montaña expresara en la Asamblea General de las Naciones Unidas. El afirma: "El gobierno de México siempre rechazará con firmeza cualquier intento de aplicar en su territorio la legislación de otro estado, lo que constituye una violación al derecho internacional, particularmente cuando un país ha pretendido dar a su legislación aplicación sobre los actos de comercio de México con terceros países. El gobierno ha calificado dicha actitud como violatoria de los principios del derecho internacional y en especial del de no intervención, por lo que ha negado tajantemente cualquier validez a tales pretensiones".

"El Gobierno de México sostiene que la decisión de un estado de establecer vínculos comerciales con otro, es expresión plena de su soberanía y por ende no está subordinada a la voluntad de terceros estados, corresponde al Gobierno Mexicano y a él únicamente, en ejercicio pleno de su soberanía, decidir con quién lleva a cabo relaciones comerciales y las modalidades de la misma manera que México decide, por voluntad propia, su política exterior ha dejado claramente establecido que las actividades comerciales y de intercambio que llevan a cabo empresas mexicanas o empresas constituidas en nuestro país se rigen y se regirán exclusivamente por la legislación mexicana".

Qué bueno que esto haya ocurrido en Las Naciones Unidas, los ya casi socios nuestros en virtud del Tratado de Libre Comercio, no podrán doblegar al pueblo cubano y no podrán doblegar al pueblo cubano por dos razones: la primera, por la decisión propia del pueblo cubano de defender su soberanía, su integridad territorial y de defender a su revolución; y, en segundo lugar, porque el pueblo cubano cuenta con la solidaridad y el apoyo de todos los pueblos del mundo.

Recuérdese que el 22 de noviembre se organizó una gran caravana en los propios Estados Unidos para llevar alimentos, recursos económicos, bicicletas, libros, etcétera; al puerto de Tampico,

para que fuera trasladado a La Habana. Pese a la brutalidad de los agentes aduanales norteamericanos, el Pueblo Norteamericano se manifestó en esa ocasión a favor del pueblo cubano.

Y no podrán someter al pueblo cubano porque la decisión de nuestros pueblos es ser verdaderamente libres.

Quiero concluir esta intervención recordando las palabras del ideólogo y fundador de mi partido, el Maestro Vicente Lombardo Toledano: "Defender a Cuba es defender a México y a América Latina". Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la C. Representante Amalia García Medina.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros:

No recuerdo muy bien esta poesía del Bertold Brecht, de la cual haré mención, pero parece que se aplica perfectamente a lo que estamos viviendo hoy en el mundo. En esta pequeña poesía que escribió Bertold Brecht antes de la segunda guerra mundial y cuando estaba viviéndose la persecución y los horrores del nazismo, él decía: "Primero vinieron por los comunistas, y yo no hice nada porque yo no era comunista. Después vinieron por los obreros, y no hice nada porque yo no era obrero. Luego llegaron por los judíos, y no hice nada porque no era judío. Luego vinieron por mi vecinos, ahora vienen por mí."

Yo creo que lo que sucede con esta "Ley Torricelli" en Estados Unidos, es un asunto que nos compete directamente porque tiene que ver con la defensa de nuestra propia soberanía, y porque nosotros debemos tener preciso que el fin de la guerra fría no es, como se decía, el fin de la historia, y que nuevos conflictos están presentes hoy en el mundo. Creo que si ha habido una coincidencia en estas intervenciones que se han hecho en torno a la "Ley Torricelli, es que para México la defensa de la soberanía nuestra y la defensa de la soberanía de todas las naciones, es un asunto de sobrevivencia, porque frente a ese equilibrio lamentable que generó la guerra fría, ahora tenemos un poder continental que se quiere constituir en el policía mundial y que quiere regir nuestros destinos. Y por supuesto

que es inadmisibles que un gobierno quiera aplicar sus leyes fuera de su territorio.

Yo quiero decir, por cierto, que la política exterior mexicana debería ser revisada a la luz de estos últimos acontecimientos y de estas iniciativas que se dan en Estados Unidos, porque no podemos permitir que esta política exterior se rija por intereses económicos. La política exterior mexicana, durante años, fue llevada a cabo de acuerdo con principios, que ponían en el centro el respeto entre las naciones y la defensa de la soberanía, y por supuesto que el interés económico no puede regir en las relaciones entre las relaciones entre los pueblos, y se necesita que nosotros contribuyamos como nación con nuevas reglas en el trato de la comunidad internacional. Pero estas reglas sólo pueden partir del respeto, no de la subordinación y del aplastamiento.

Yo estoy convencida de que incluso aquellos regímenes políticos que pueden disgustar o que no puede parecernos plenamente democráticos, y en el PRD hemos hecho distintos señalamientos y consideraciones sobre lo que sucede en Cuba, de ninguna manera pueden admitir la intromisión de otros gobiernos para imponerle a un pueblo su destino. Y también esto se aplica para México. No es un asunto, por supuesto, secundario considerar, que en un mundo que se hace cada vez más pequeño por los medios de comunicación, y en el cual el intercambio de información es un asunto de segundos y se vuelve transparente. Y el tema de la democracia es un asunto que recorre nuestro mundo, es un asunto fundamental que frente a este intercambio de información y conocimiento defendamos el derecho de cada pueblo y de cada nación a decidir su futuro. Y creo que en ese sentido, es lamentable que haya -y lo digo además porque seguramente a muchos nos da enorme tristeza-, una política pragmática de parte del Gobierno Mexicano.

Yo, de manera particular quiero decir que me parecía inadmisibles que el Presidente de la República se entrevistara en secreto con estos dos cubanos que viven en Miami, que han estado involucrados en actos de terrorismo. Yo espero que ése haya sido un asunto circunstancial y que a la luz de lo que está sucediendo ahora en Estados Unidos como bien lo decía el compañero Ling Altamirano, en asuntos en los cuales coinciden los demócratas y los republicanos de-

fendiendo un derecho que no lo es, inadmisibles, de intervenir en otros pueblos, que va desde intentar aplicar sus leyes y su supuesta justicia llevando a cabo secuestros o bloqueando a naciones, que se dé marcha atrás en esta actitud de pragmatismo y que lo que impere es esa vieja, respetada, importantísima para la defensa de nuestra soberanía, tradición de política exterior del Gobierno Mexicano y seguramente en esta cuestión si fuera planteada de esa manera, habría consenso, porque generalmente lo ha habido en México.

Yo quiero, de cualquier manera, rescatando esta coincidencia que ha habido en todas las intervenciones que se han presentado, proponer un punto de acuerdo en relación con esta "Ley Torricelli" y dice así:

De acuerdo con el Artículo 90, solicito que se considere de urgente y obvia resolución el siguiente Punto de Acuerdo: Esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, condena la intención de forzar la aplicación de leyes de un país en los demás, como en el caso de la denominada "Ley Torricelli" y se pronuncia por el respeto a la soberanía de las naciones y de los pueblos. Firma Amalia García, rúbrica.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo que establece el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores y se pregunta a la Asamblea si hay oradores en contra. Consulte la secretaría si hay oradores en contra.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Pido la palabra para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay oradores en pro? Demetrio Sodi y Domingo Suárez. En consecuencia, tienen el uso de la palabra el Representante Jorge Schiaffino Isunza, para hablar en contra.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Señor Presidente, quisiera pedir a la Presidencia si es posible que la Secretaría diera lectura al Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- De acuerdo con el Artículo 90, solicito que se considere de urgente y obvia resolución el siguiente Punto de Acuerdo: Esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, condena la intención de forzar la aplicación de leyes de un país en los demás; como es el caso de la denominada "Ley Torricelli" y se pronuncia por el respeto a la soberanía de las naciones y de los pueblos. Firma Amalia García.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Señor Presidente. He pedido hacer uso de la palabra de acuerdo al reglamento en contra, porque el Artículo 90 no contempla el poder razonar el voto.

Creo que los integrantes de mi Partido estaríamos de acuerdo en ese punto, siempre y cuando la exposición de motivos que la compañera Amalia García ha hecho aquí no apareciera inclusive en el Diario de los Debates, sobre todo cuando condena la actitud del Presidente de reunirse con alguien de Cuba.

Si se reitera la exposición de motivos donde menciona al Presidente Carlos Salinas de Gortari, que está en el cumplimiento de las facultades que le da la propia Constitución, estaríamos de acuerdo en ese punto de acuerdo.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA (Desde su curul).- Pido la palabra para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra la Representante Amalia García Medina.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- Lo que yo quiero señalar es esto. La intervención que yo hice fue mi intervención. El punto de acuerdo está dirigido a que lo avalemos todos los grupos partidistas que estamos aquí.

Yo creo que en el Diario de los Debates y en estenografía no se puede borrar las intervenciones que uno hace. Yo lo que quiero señalar es que hay que separarlas. Esa es mi intervención. El Punto de Acuerdo es un asunto absolutamente diferente, nada más quería hacer esta aclaración, señor Presidente...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, ciudadana Representante. Dígame, señor Representante Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- ¿Me permite una interpelación?

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- Como no, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, la acepta.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- ¿Estaría usted de acuerdo en que de su intervención no se exponga lo que usted mencionó, en lo que está en desacuerdo, para que sirva como fundamento a este Punto de Acuerdo?

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- En lo que yo estoy de acuerdo es que mi intervención no es el fundamento para el Punto de Acuerdo; es mi intervención y no puede quedar fuera del Diario de los Debates...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- De acuerdo, pero el Punto de Acuerdo es único.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- El Punto de Acuerdo es algo diferente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro del dictamen, tiene el uso de la palabra el ciudadano Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señor Presidente:

No puedo interpretar voluntades, pero para eso precisamente podría haber una votación nominal y que cada Asambleista, a través del voto, refleje lo que en un momento podría ser el Punto de Acuerdo.

Cuando yo hacía mi exposición, me referí a los gobiernos postrevolucionarios y me referí a la obra del General Lázaro Cárdenas y cómo él había asumido una actitud patriótica y había

enfrentado todas las tentaciones del imperialismo y había dado una batalla frontal.

La exposición de Amalia es clara, es respetable, es digna. Yo creo que debemos de salir de esta Sesión, el día de hoy, con un Punto de Acuerdo de los Representantes o por quienes acepten en esta Asamblea el Punto de Acuerdo, para reprobar la actitud del Gobierno de los Estados Unidos en contra del pueblo cubano y en especial la actitud que tiene la "Ley Torricelli" y las implicaciones. Es el punto medular que creo que sostiene a todos y que fue por iniciativa de un miembro del Partido Revolucionario Institucional, aunque haya nacido de un grupo denominado Solidaridad dentro del propio Partido Revolucionario Institucional.

Creo que ante cualquier cosa lo que debe de prevalecer en esta Asamblea es la solidaridad, pues ella es la que nos conduce a la unidad, por lo que pido a todos, por favor, aquellos que deseen incorporarse a esta lucha anti-imperialista, den el voto a favor de un Punto de Acuerdo contra la "Ley Torricelli".

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Sí se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de considerarse de urgente y obvia resolución, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese a la Comisión de Gobierno para su debido cumplimiento.

Para hablar sobre el Día Mundial contra el SIDA, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes: Román Barreto Rivera, Oscar Mauro Ramírez Ayala y Juan Carlos Sansores Betancourt.

¿Algún otro Representante desea inscribirse en la lista de oradores?

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Román Barreto Rivera.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO RIVERA.- Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores Representantes:

Hace 4 años, en un día como hoy, se instituyó el Día Internacional del SIDA para que todos los seres humanos participemos en el esfuerzo que los habitantes del planeta tenemos para combatir esa pandemia, que para el año 2000, según la Organización Mundial de la Salud, habrá cobrado entre 12 y 18 millones de víctimas.

Todos sabemos que el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida es una enfermedad que apareció en el planeta hace unos 10 años, pero que fue conocida a raíz de que fue víctima de ella un famoso actor de cine.

Inicialmente se creía que el SIDA sólo se daba entre homosexuales, pero tiempo después vino a poner en claro que puede afectar a todos los seres humanos; el problema es pues de todos y a todos nos incumbe poner los medios para combatirlo. De ahí que en 1988 la Organización Mundial de la Salud dispusiera instituir este día, el 1o. de diciembre, como el Día Internacional del SIDA.

En México, por supuesto, también se está conciente por parte de las autoridades de los males que trae consigo esta enfermedad al punto que existe en nuestro país un organismo encargado de orientar a la población sobre la forma en que se puede prevenir y a los que la sufren cómo han de encararla. Para el efecto se creó el Consejo Nacional para la Prevención del SIDA (CONASIDA), organismo que con la participación de las autoridades y de la iniciativa privada

enfrente el mal a pesar de sus recursos notoriamente insuficientes.

Hace un año en esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, denuncié que la principal causa de que CONASIDA no tuviera mejores resultados estribaba en su falta de recursos económicos. Lo reitero ahora, CONASIDA necesita mayor presupuesto para cumplir con su misión y el gobierno debe proporcionárselo.

Contra el escepticismo de muchas personas y el miedo de otros a hablar de una realidad que ya está aquí entre nosotros, necesitamos concientizar a la sociedad y hacerle ver la urgencia de tomar medidas contra este azote que se ha extendido por todos los países del mundo, pues hasta abril de este año se había detectado en 164 países.

Sirva esta breve intervención para recordar a las autoridades que el problema del SIDA debe atacarse aquí y ahora y que al gobierno toca, en buena medida, contribuir a su combate, que es en realidad un combate en favor de la humanidad.

Aprovecho asimismo esta tribuna para solicitar a la Secretaría de Educación Pública que apruebe el proyecto de CONASIDA para que el tema del SIDA sea abordado en los libros de texto con la delicadeza que amerita, para que los pequeños educandos estén en condiciones, a medida que sean mayores, de prevenirse contra sus riesgos.

Insistimos en la necesidad de crear un fideicomiso para dedicarlo a la investigación del SIDA en México, desde su eficaz prevención; no podemos seguir dependiendo de las investigaciones en Estados Unidos, Francia y otros países.

Lo anterior, llevaría también a la fundación de un hospital, cuyo personal en todas sus tareas de funcionamiento, sería altamente calificado, desde intendencia hasta los médicos especialistas. Si se acepta esta reiterada demanda, la situación actual daría un vuelco total, un vuelco de 180 grados, comenzando por disipar los infundados miedos que suscita hablar del SIDA; los pacientes serían tratados en forma integral, con atención; incluso, psicológica a los familiares del enfermo.

Mientras las investigaciones y los estudios culminan en la cura eficaz de este mal, es necesario que las autoridades de salud del Distrito Federal, coordinadamente con organizaciones no gubernamentales, mantengan campañas de información y orientación hacia la población nacional.

El avance del mortal SIDA, no se ha detenido, al contrario, tiende a seguir avanzando; toda la sociedad debe participar, porque es toda la sociedad la que está amenazada. Como decía al principio de mi intervención: dentro de sólo siete años entre 12 y 18 millones de personas, habrán sido víctimas del SIDA; aún estamos a tiempo de evitar o disminuir la aportación de México a esa macabra estadística. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

El celebrar el Día Mundial de la Lucha Contra el SIDA en esta fecha, significa resaltar que México se ha visto inmerso en un problema más acarreado por su vecindad con los Estados Unidos de Norteamérica.

Los Estados de Zacatecas, Coahuila, Michoacán, Baja California, Chihuahua, Tamaulipas, Estado de México, Oaxaca y Distrito Federal, han sido flagelados gravemente con esta Enfermedad de fines del siglo XX.

El SIDA, como todos lo sabemos, es el mal del siglo, las informaciones que tenemos, es que esta enfermedad supuestamente comenzó hace 11 años. Se tiene información muy generalizada de que ha matado ya a millones de personas.

Desafortunadamente los portadores del virus del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida no tienen la posibilidad de conocer de inmediato la presencia de este terrible mal de la humanidad.

Se han señalado varias causas y varios canales de contagio de esta grave enfermedad de la década. En un principio nadie, como lo afirmó el compañero Barranco, conocía la existencia de este

grave problema. Fue necesario que gente con altos recursos económicos se diera a la tarea de luchar por la supervivencia, de destinar gran parte de sus recursos para saber cuáles eran los orígenes de su mal. En el mundo morían las gentes sin saber las causas.

En la actualidad se señala que los homosexuales, los drogadictos y las transfusiones sanguíneas son las causas principales de contagio de este virus. Sabemos que la invasión del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida se dirige al cuerpo humano a través de las células. Es una incursión que va minando la salud al ir destruyendo las células del ser humano.

El mundo se ha visto preocupado por este grave problema en el cual muchos connacionales aparentemente teníamos unos cuanto, pero la realidad y las estadísticas que se han estado recabando nos hacen alertar a la sociedad mexicana para prevenir, controlar y frenar el crecimiento del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Actualmente la Secretaría de Salud lleva un récord de estadísticas y de controles sobre la presencia de esta enfermedad. En estos momentos se señala que en el país existen 11 mil casos en un registro sobre la enfermedad y también que existen 7 mil casos más en un subregistro. Si analizamos estas realidades nos vamos a encontrar con que hay números muchos mayores no registrados en todo el territorio nacional.

Bajo esas circunstancias, se ha afirmado por la misma Secretaría de Salud que de continuar las realidades de la infección, el contagio de esta enfermedad, se pueda tener un subregistro de más de 400 mil personas infectadas por el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida.

La Secretaría de Salubridad está luchando a través de algunos programas de educación y de información y al efecto se han integrado en este país algunas instituciones que combaten esta grave enfermedad.

En alguna ocasión en esta propia Asamblea de Representantes compañeros preocupados por este problema que en su organización o en sus organizaciones también están buscando la forma de combatirlo, nos hicieron ver algunas alternativas.

Desafortunadamente en la realidad estas alternativas no están siendo cumplidas de manera eficiente para combatir o prevenir el contagio del Síndrome de Inmunodeficiencia.

Es a partir de 1985-1986, cuando este virus mostró al mundo su intención de acabar con la vida humana. Tan sólo en México en 1981 se detectó el primer caso de SIDA; en 1982 ya teníamos 13 casos de esta enfermedad; en 1983 se incrementó a 49 registrados; en 1984 se aceleró el contagio a 121 personas; en 1985 el registro se triplicó a 341 personas; y, en 1986 se duplicó a 793 personas. En la actualidad, como ya lo señalé se tiene un registro de 11 mil casos, lo que puede significar que en el año 2000 tengamos cientos de miles de personas contagiadas por este grave mal; grave mal porque desafortunadamente la ciencia nada ha podido hacer para combatir el virus de inmunodeficiencia adquirida.

Las informaciones que tenemos son producto de una serie de respuestas y estudios que han realizado científicos que han tratado, a través de sus esfuerzos, de provocar el aislamiento de este virus, desafortunadamente la guerra se ha ido perdiendo paulatinamente. No ha sido posible hasta el momento controlar el virus y éste sigue dañando la salud de las personas.

En algunas ocasiones cuando apareció esta enfermedad se hablaba de que él mismo se transmitía por la saliva, por el agua, por los alimentos, inclusive se llegó a afirmar que se podía transmitir también si uno usaba determinados utensilios de cocina como tenedores, cuchillos, etcétera, la alarma fue preocupante. Esto lógicamente propició que muchas personas se vieran inmersas en conocer esta grave enfermedad.

Es por ello que los esfuerzos que están haciendo las naciones, que están haciendo los países son sumamente limitados y existe todavía en la actualidad mucha gente que no toma en serio este grave problema.

No es necesario que hagamos relación del problema de manera específica de sus orígenes, se habla de África, se habla de otros países, pero creemos que todos debemos estar conscientes de crear una cultura para luchar no solamente en contra de este mal, sino para prevenir a nuestras

familias y a las futuras generaciones de epidemias que desafortunadamente van a venir a flagelar a la humanidad.

Actualmente la Secretaría de Salud tiene puestos todos sus intereses, todos sus recursos para combatir éste y otros males, pero a éste se le ha puesto gran interés, tomando en consideración los compromisos que la misma Secretaría de Salud ha establecido con otros países, los cuales se han avocado de manera frontal a infringir una derrota al Virus del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

La lucha desafortunadamente la está perdiendo hasta este día la humanidad. Los casos se siguen incrementando, Es por ello que requerimos hacer conciencia en toda la ciudadanía, no sólo del Distrito Federal, sino del país y del mundo entero, a fin de que hagamos causa común; causa común por la vida, causa común por la humanidad, causa común por la dignidad. Luchemos porque los seres humanos no sigan padeciendo este tipo de epidemias que vienen a acabar con el ser humano en nuestro planeta.

Luchemos juntos contra el SIDA y contra todos los males que flagelan a la humanidad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el Día Mundial contra el SIDA, el Representante Juan Carlos Sansores Betancourt, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SAN-SORES BETANCOURT.- Señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Representantes:

Al igual que mis compañeros, quisiera unirme a esta conmemoración del día de hoy, del Día Mundial de la lucha contra el SIDA.

El SIDA continúa siendo en México la pandemia más grave que tenemos en el país. Sobre todo en el Distrito Federal; tenemos una especial gravedad. La tercera parte de los casos de SIDA que tenemos en el país, los tenemos actualmente en el Distrito Federal. De 11 mil 34 casos acumulados hasta el día de hoy, 3 mil 578 están aquí en el Distrito Federal.

Pero yo creo que sí se ha avanzado en la lucha contra el SIDA; yo creo que no se ha perdido la

guerra en esta lucha. Al contrario, creo que las informaciones recientes que tenemos por parte de CONASIDA y por parte de las autoridades de Salud, nos demuestran que por primera vez en diez años, por primera vez desde que tuvimos los primeros casos de SIDA, tenemos buenas noticias en este país. Los casos de SIDA en el último año decrecieron un 30%. Entre octubre de 1990 y septiembre de 1991, se notificaron 3 mil 485 casos, en comparación con 2 mil 470 que se registraron de octubre de '91 a septiembre de '92. Tenemos un 30% de casos menos, por primera vez en diez años.

Yo quisiera dar también algunos otros datos, también de CONASIDA, para que apreciemos la gravedad del caso y los avances que se han conseguido.

El 85% de los casos sigue presentándose en hombres. 65% de los casos se sigue presentando también en el grupo de edad de 25 a 44 años.

Por ocupaciones, los mayores casos de SIDA están en primer lugar en los empleados administrativos, que tienen casi el 18% del total de casos; le siguen los trabajadores de servicios públicos y personales con el 12.5%. En estos dos grupos, actualmente a este día están precisamente los grupos en riesgo y las tasas más bajas se siguen registrando en amas de casa con el 9.3%; trabajadores agrícolas 4% y estudiantes 3%. El 80% de los casos, ha sido por transmisión sexual; el 19% por transmisión sanguínea.

El D.F. sigue con la tasa más elevada de SIDA después de Veracruz. Veracruz por millón de habitantes tiene 470 casos y el Distrito Federal tiene 434.

Yo quisiera informar a los compañeros Asambleístas que en la Comisión de Salud éste ha sido un tema de especial preocupación; hemos estado en continua comunicación con el Director de CONASIDA, con las autoridades de Salud, hemos tenido un intercambio de información permanente y cada mes, CONASIDA envía a la Comisión de Salud, los avances de los casos registrados.

En el mes de mayo de este año propusimos a las autoridades de Salud incrementar el número de mensajes en los medios de comunicación. Yo

creo que todos hemos visto que ha habido un incremento sensible de los mensajes tanto en prensa como en televisión y en radio.

Ahora, pensamos que a estos mensajes les falta concreción, a estos mensajes les falta dar más información sobre los riesgos y sobre las normas preventivas del SIDA. Por eso, hemos estado recomendando que los mensajes sean más explícitos, que se diga abiertamente que hay que usar el condón, que se diga abiertamente sin mojigaterías que hay que usar el sexo seguro...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame señor Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta usted una pregunta del Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- Sí, Señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO (Desde su curul).- Nada más quisiera saber en dónde están esas recomendaciones a que usted se refiere.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- Sí compañero Hidalgo. Creo que los mensajes que se están transmitiendo en televisión, en radio, en prensa los estamos viendo todos los días; creo que han aumentado sensiblemente estos mensajes y creo que es obvio que los comentemos...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor Representante. Dígame Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO (Desde su curul).- Lo que pasa es que él se refería, nuestro compañero Presidente de la Comisión de Salud de que se ha recomendado a CONASIDA una serie de asuntos, que él estaba hablando sobre los asuntos. Yo lo que le pregunto es en dónde están esas recomendaciones, solamente, porque no las conozco yo.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOUT.- Sí compañero, ya lo informamos se hicieron en el mes de mayo de 1992, directamente en una entrevista que se tuvo con el Director de CONASIDA, se hicieron estas recomendaciones, ahí están, ahí están también los resultados que es lo que más importa, que era una preocupación personal que tenía usted compañero Hidalgo. Creo que mucho de esta recomendación fue siguiendo precisamente su propuesta, yo creo que hay resultados, hay más mensajes en la televisión, hay más mensajes en la prensa, en la radio e insisto, creo que falta todavía que estos mensajes sean más explícitos.

Yo creo que en este tema del SIDA no hay que insinuar, hay que decir directamente las cosas, hay que proponer las formas preventivas de una forma explícita y abierta y sí, yo creo que efectivamente habría que mejorar estos mensajes. Pero de que los mensajes están y de que los mensajes se están dando, eso creo que es evidente.

Yo quisiera comentar también que hemos estado pendientes de la vinculación de este tema con el tema de la prostitución; hemos estado pendientes de los casos nuevos que se han presentado desde el último informe que tuvimos hasta el día de hoy, acerca de los casos de trabajadores de la prostitución que están siendo atendidos en el Hospital "Gregorio Salas".

Y en este punto creo que cabe comentar el papel que han tenido los organismos no gubernamentales. Yo creo que desde hace aproximadamente cinco años los organismos no gubernamentales han sido decisivos para esta lucha en contra del SIDA; han sido decisivos para orientar a los enfermos de SIDA y también para convencerlos de su canalización a las instituciones hospitalarias.

Yo creo que estos grupos no gubernamentales y es una propuesta que hemos ya comentado en el seno de la Comisión de Salud, tendrían que ser apoyados con exención de impuestos, con deducibilidad de donativos y con estímulos fiscales. Creo que estos grupos es muy buena la labor que realizan y la mayoría de ellos están en la miseria, la mayoría de ellos no tienen recursos para la promoción de las actividades que vienen

realizando y yo creo que en este punto sí tendríamos que insistir más acerca de los apoyos a estos grupos.

Yo creo que también como acciones que tendrán que realizarse por parte de esta Asamblea sobre el tema, es promover una mayor conciencia sobre la gravedad de esta enfermedad.

Todavía hay grupos que se toman a la ligera esta enfermedad, hay sectores que todavía no toman conciencia de lo grave de este problema, creo que habría que insistir más en esto.

Tenemos que actuar más sobre los grupos en riesgo. Yo creo que el hecho de que tengamos en empleados administrativos, trabajadores de servicio públicos y técnicos, los grupos en riesgo, creo que se está haciendo poco, hay pocos programas dentro de la burocracia para prevenir esta enfermedad.

Yo quisiera referirme a propuestas que han sido formuladas en esta tribuna respecto a este tema. Yo creo que son propuestas muy valiosas que tendremos que discutir en el seno de la Comisión de Salud. Pero quisiera dar mi opinión personal sobre una de ellas, sobre la de un hospital específico para enfermos de SIDA.

Yo creo que proponer crear un hospital sobre enfermos de SIDA, sería ir a contra corriente de una tendencia internacional.

Los países que presentan más casos de SIDA en este momento, como son algunos países europeos, Estados Unidos, no tienen ningún hospital específico para enfermos de SIDA. Y no lo tienen porque los enfermos de SIDA que son tratados en hospitales, no mueren de SIDA, mueren generalmente por otras complicaciones.

El SIDA lo que hace es destruir las defensas humanas contra las enfermedades y entonces los enfermos no mueren de SIDA. Y entonces yo creo que la propuesta es más que los enfermos sigan siendo tratados como están siendo tratados en todos los países, en hospitales generales, que cuentan con el equipo necesario para tratar todo tipo de enfermedades, porque el SIDA no se trata médicamente con equipo. Entonces yo creo que esta propuesta vamos a discutirla, pero

yo creo que la solución es la que se está dando, que sigan siendo tratados en hospitales generales en las secciones de infectología.

Por otro lado, yo creo que destinar a todos los enfermos de SIDA en un hospital, sería estigmatizarlos, sería señalarlos y aquí si yo creo que correríamos el riesgo de estar promoviendo una violación abierta a los derechos humanos.

Yo no quisiera ver convertidos a estos hospitales de enfermos de SIDA en casi lo que fueron los antiguos leproarios.

Finalmente, yo creo que la propuesta del fideicomiso tendremos que abordarla, creo que todos los recursos que puedan juntarse, por el medio que sea, para luchar contra este mal son recursos bienvenidos, sean recursos privados, sean recursos públicos, yo creo que hace falta mucho dinero para la investigación de esta enfermedad, y yo creo que esta idea como muchas otras que vayan destinadas a incrementar los recursos que la sociedad y el estado mexicano destinen a este problema, creo que son buenas ideas y en eso siempre estaremos de acuerdo. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Javier Ariel Hidalgo Ponce.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Muy breve. Miren, compañeros, yo creo que es importante hoy que se plantee esto el Día del Sida, pero no hablar de celebraciones ni tampoco venir a darnos golpes de pecho o a dar exposiciones de lo importante que es atender este asunto, sino yo creo que lo que debemos hacer es tomar iniciativa y cumplir nuestro papel en esta Asamblea de Representantes y realmente salir con iniciativas para con la sociedad.

El 6 de mayo su servidor en esta tribuna, hizo algún cuestionamiento sobre lo que era el SIDA, sobre las campañas del mismo y me pronuncié por cuatro puntos que se plantean como puntos de acuerdo por esta Asamblea de Representantes, en base al Artículo 89 del Reglamento.

En aquella ocasión estos puntos de acuerdo no fueron considerados por el Pleno, no fueron aprobados por el Pleno, y estoy checando ahorita el Diario de Debates y quisiera reiterar tres puntos de acuerdo y en base al Artículo 89 del Reglamento Interno de la Asamblea de Representantes, proponer que esta Asamblea de Representantes tome en consideración estos tres puntos de acuerdo, y los voy a leer tal como estaban en el Diario de Debates del 6 de mayo de 1992 y con la intención fundamental de que esta Asamblea de Representantes salga con iniciativas en este Día Mundial contra el SIDA, que no solamente nos lamentemos, al contrario como podrían decir algunos, digamos que ya vamos terminando con este mal como se dijo en esta tribuna o que se va avanzando como se dijo en esta tribuna; mas bien mi planteamiento sería, vamos proponiendo poco o mucho de lo que se pueda hacer en esta Asamblea para el conjunto de la sociedad. Voy a darle lectura. En base al Artículo 86, propongo:

Uno.- Que se le exija a CONASIDA la urgente y permanente promoción del uso del condón como medida para prevenir el contagio sexual.

Que esos anuncios no inhiban la sexualidad de los individuos, sino que al contrario promueven la sexualidad responsable y creativa.

Dos.- Propongo que se dé la comparecencia del Presidente de CONASIDA y del IMBRE, autoridades epidemiológicas de la Secretaría de Salud; y

Tres.- Que se reglamente la obligatoriedad de distribución de condones e instructivos del beneficio de su uso en los 590 hoteles y en todos los baños públicos de este Distrito Federal Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al Artículo 86 del Reglamento Interior...

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Perdón, el 89. Dije 89, ¿no?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).- Que se lean los dos artículos, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura a los Artículos 86 y 89.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 86: Si en el curso del debate alguno de los oradores hiciese alusiones sobre la persona o la conducta de un Representante, éste podrá solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva hacer uso de la palabra por un tiempo no superior a cinco minutos para dar contestaciones a las alusiones formuladas.

Cuando la alusión afecte a un Grupo Partidista, el Presidente podrá conceder a una Representante del grupo aludido el uso de la palabra para contestar en forma concisa por cinco minutos. En estos casos, el Presidente de la Mesa Directiva concederá el uso de la palabra inmediatamente después de que haya concluido el turno del Representante que profirió las alusiones.

“Artículo 89.- Toda proposición podrá discutirse entre el Pleno conforme al siguiente procedimiento:

Uno, se presentará por escrito y firmado por su o sus autores al Presidente de la Mesa Directiva y deberá ser leída ante el Pleno.

Dos, su autor o alguno de ellos podrá hacer uso de la tribuna para exponer los fundamentos o razones de la proposición de que se trate.

Tres, podrán hacer uso de la tribuna de manera alternada, hasta dos Representantes en pro y dos en contra, procediendo en primer término el orador en contra y tiene preferencia él o los autores de la proposición.

Cuatro, inmediatamente se preguntará al Pleno si se admite o no para análisis y dictamen la proposición, pasando, desde luego, a la Comisión o Comisiones correspondientes, en caso de ser aprobada por el Pleno; en caso contrario, se tendrá por desechada la proposición”.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia desea informar que a la Secretaría ha sido entregado el Diario de los Debates del 6 de mayo de 1992 y ha sido este mismo documento firmado por el autor de la propuesta, para que pueda ser discutida su iniciativa a la par del Artículo 89.

Yo quisiera informarle al señor Representante Javier Hidalgo que, como lo marca el Artículo 89, en el inciso uno, del que ya dio lectura la Secretaría y habla de que se presentará por escrito y firmada por su o sus autores al Presidente de la Mesa Directiva y deberá ser leída ante el Pleno, yo quisiera en esta ocasión, considerar desechada la propuesta, dado que no ha sido entregada debidamente y no se ha dado cumplimiento al punto primero del Artículo 89...

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Yo nada más quisiera conocer, si dice que tiene que haber un formato en los renglones, si tiene que haber un formato en la forma como está. Yo hice referencia en la Tribuna del Diario de los Debates y que por un error mío el día 6 de mayo no entró, que hoy lo firmaba sobre el Diario de los Debates para proponer esta propuesta.

Si hay un formato para presentar por escrito, usted me lo dice por favor, si no hay un formato, ese formato es válido. Y disculpe yo sí le pido que en base al Artículo 89 respete mi propuesta, porque es una maniobra para no discutir este punto.

EL C. PRESIDENTE.- De ninguna manera. Señor Representante, usted entregó un ejemplar del Diario de los Debates del día 6 de mayo, el cual trae algunas anotaciones, algunas que difícilmente se pueden leer. O sea, en este momento que tengo el Diario de los Debates aquí en la Mesa, en esta Presidencia, la hoja que usted firmó, en una de sus partes dice y hace referencia a algo que en ese tiempo dijo el señor Representante Juan Carlos Sansores Betancourt.

Después, en la otra hoja, habla de alguna intervención que tuvo el señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala...

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diga usted.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Pregunté si se requiere algún formato. Según el Artículo 89 se requiere algún formato para presentarlo escrito y yo acepté en Tribuna que iba a firmar sobre el Diario de los Debates esos tres puntos y que los iba a reiterar. Yo le pregunto y le reitero de nueva cuenta, ¿hay algún formato? En el Reglamento dice: se debe de presentar por escrito, ¿a doble renglón, sin tachadura ni enmendaduras? porque usted me está corrigiendo eso, ¿dice algo así? ¿perdón? Perdóneme mi desconocimiento, esa es mi pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Mire usted, no viene de esta manera, pero debemos de dejarlo aclarado, para que haya orden en el debate.

Lo que usted suscribió y que tengo aquí en la Mesa y que voy a poner a disposición de su compañera Laura Itzel Castillo, está suscrito por usted y en ningún momento habla de las tres propuestas de las que usted hace referencia.

En consecuencia, se solicita a la Secretaría continúe con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

EL C. PROSECRETARIO.- Sesión ordinaria. 3 de diciembre de 1992. Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2.- Comparecencia de la ciudadana Delegada del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, licenciada Margarita González Gamio.

3.- Dictamen de la Décima Tercera Comisión, de Vivienda.

4.- Asuntos relacionados con la Novena Comisión, de Desarrollo Rural.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 3 de diciembre a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 19:50 horas)

<p style="text-align: center;">Directorio DIARIO DE LOS DEBATES De la Asamblea de Representantes del Distrito Federal</p> <p style="text-align: center;">Lic. Héctor Serrano Cortés Oficial Mayor Donceles y Allende México, D.F.</p>
